



LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 11 de octubre de 2018	Sesión 17

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 39

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondientes al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2018. Se turna a las Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 44

De la Secretaría de Gobernación, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a garantizar y destinar los recursos necesarios a damnificados de las comunidades afectadas por los sismos del

7 y 19 de septiembre de 2017. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.	45
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ENERGÍA, DEL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX Y DEL DIRECTOR DE LA CFE, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul, se refiere al acuerdo mediante el cual se llevará a cabo la comparecencia.	46
La Presidencia designa una comisión para recibir y acompañar a los titulares de la Secretaría de Energía, de Pemex y de la CFE, en su ingreso al recinto.	46
El diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad al secretario de Energía, ciudadano Pedro Joaquín Coldwell; al director general de Pemex, ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, y al director general de la Comisión Federal de Electricidad, ciudadano Jaime Francisco Hernández Martínez, a fin de realizar el análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República.. . . .	46
Se concede el uso de la tribuna, para realizar su intervención inicial:	
-Al ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía	47
-Al ciudadano Jaime Francisco Hernández Martínez, director general de la Comisión Federal de Electricidad.	48
-Al ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, director general de Pemex.	50
Para la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, intervienen:	
-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM, hace pregunta.	52
-El ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, director general de Pemex, da respuesta.. . . .	53
-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM, formula réplica.	54
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD, hace pregunta.	54
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	54
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD, formula réplica.	55
-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC, hace pregunta.	55
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	56

-El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de MC, formula réplica..	57
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace pregunta. . .	57
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	58
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, formula réplica. .	59
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, solicita moción de orden, desde la curul..	59
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES, hace pregunta..	60
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	60
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul..	61
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES, formula réplica.	61
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, hace pregunta.	62
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	63
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, formula réplica.	63
-La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, hace pregunta..	63
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	65
-La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, formula réplica..	65
-El diputado Manuel Rodríguez González, de Morena, hace pregunta.	66
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	66
-El diputado Carlos Enrique Martínez Aké, de Morena, formula réplica.	67
Para la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, hacen uso de la voz:	
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM, hace pregunta..	68
-El ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, director general de Pemex, da respuesta..	68
-El diputado Oscar Bautista Villegas, del PVEM, formula réplica..	69
-El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD, hace pregunta..	69

-El ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, director general de Pemex, da respuesta.	70
-El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD, formula réplica.	71
-El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, de MC, hace pregunta.	71
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	72
-El diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, de MC, formula réplica.	73
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT, hace pregunta.	73
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	74
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT, formula réplica.	74
-El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del PES, hace pregunta.	75
-El ciudadano, Jaime Francisco Hernández Martínez, director de la Comisión Federal de Electricidad, da respuesta.	75
-El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del PES, formula réplica.	76
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI, hace pregunta.	77
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	77
-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI, formula réplica.	78
-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN, hace pregunta.	78
-El ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, director general de Pemex, da respuesta.	79
-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN, formula réplica.	80
-La diputada Raquel Bonilla Herrera, de Morena, hace pregunta.	81
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	82
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, se refiere a la comparecencia, desde la curul.	82
-La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, de Morena, formula réplica.	83
Para la tercera ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:	
-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, hace pregunta.	83

-El ciudadano, Jaime Francisco Hernández Martínez, director de la Comisión Federal de Electricidad, da respuesta.	84
-La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, formula réplica.	85
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, hace pregunta.	85
-El ciudadano, Jaime Francisco Hernández Martínez, director de la Comisión Federal de Electricidad, da respuesta.	86
-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, formula réplica.	86
-El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, de MC, hace pregunta.	87
-El ciudadano, Jaime Francisco Hernández Martínez, director de la Comisión Federal de Electricidad, da respuesta.	87
-El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, de MC, formula réplica.	88
-El diputado Santiago González Soto, del PT, hace pregunta.	89
-El ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, director general de Pemex, da respuesta.	89
-El diputado Santiago González Soto, del PT, formula réplica.	90
-La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del PES, hace pregunta.	90
-El ciudadano, Jaime Francisco Hernández Martínez, director de la Comisión Federal de Electricidad, da respuesta.	91
-La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del PES, formula réplica.	92
-El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI, hace pregunta.	92
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	93
-El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI, formula réplica.	93
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, hace pregunta.	94
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	94
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, formula réplica.	95
-El diputado Sebastián Aguilera Brenes, de Morena, hace pregunta.	96
-El ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, da respuesta.	96

-La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera , de Morena, formula réplica.....	97
Desde la curul, hacen uso de la voz para rectificar hechos:	
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.....	98
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.....	98
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.....	98
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI.....	99
-La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Morena.....	99
-El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena.....	99
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.....	99
-El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena.....	100
-La diputada Margarita García García, del PT.....	100
-El diputado Rubén Terán Águila, de Morena.....	100
-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT.....	100
-El diputado Maximiliano Ruiz Arias, de Morena.....	101
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.....	101
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	101
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI.....	102
-La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena.....	102
-El diputado Alfredo Villegas Arreola, del PRI.....	102
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena.....	102
Agotada la lista de oradores, la Presidencia da por concluida la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Energía, de Pemex y de CFE ante esta soberanía, en cumplimiento de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	103
De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.....	103

INICIATIVAS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

El diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de análisis de la Cuenta Pública. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen. **103**

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

El diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. **111**

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **117**

VOLUMEN II**LEY GENERAL DE SALUD Y LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**

La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario del PES, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Igualdad de Género, para dictamen. **123**

LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO Y EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. **129**

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, en nombre propio y de diputados del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el inciso D), fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **144**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **148**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, en nombre propio y del diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. **152**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXII Y LXIII LEGISLATURAS, CUYO PLAZO Y/O PRÓRROGA PARA SER DICTAMINADAS HA PRECLUIDO**

Se recibió acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las iniciativas con proyecto de ley o decreto presentadas en la LXII y LXIII Legislaturas, cuyo plazo y/o prórroga para ser dictaminadas ha precluido. Se dispensa su lectura y se aprueba. **160**

INICIATIVAS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA Y LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

El diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Energía, para opinión. **162**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 171

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen. 174

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. 178

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL ACUERDO RELATIVO A LAS COMPARECENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Se recibe acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el similar por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del VI Informe de Gobierno del presidente de la República. Se dispensa su lectura y se aprueba. 182

INICIATIVAS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 93 y 95 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen. 184

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 189

EXPIDE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y POSVENCIÓN DEL SUICIDIO

El diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Prevención, Atención y Posvención del Suicidio. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. . . . **194**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Alejandro Viedma Velázquez, de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. . . . **201**

CLAUSURA Y CITA 206

EFEMÉRIDES

DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

Se recibió efeméride con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD **207**

ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

Se recibió efeméride con motivo del 12 de octubre, aniversario del descubrimiento de América, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano **208**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 209

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 210

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 161 diputadas y diputados, por lo tanto, no hay quórum.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Haremos un paréntesis de 15 minutos para permitir que las y los diputados se incorporen a la sala.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría haga de conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 333 diputados, más la asistencia del presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, por lo tanto, hay quórum, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:15 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del orden del día. Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del orden del día.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 11 de octubre de 2018.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Secretaría de Gobernación

Remite los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de Radio, Televisión y Cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondientes al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2018.

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a garantizar y destinar los recursos necesarios a damnificados de las comunidades afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Comparecencia del secretario de Energía, del director general de Pemex y del director general de la CFE, a fin de realizar el Análisis del VI Informe de Gobierno del Presidente de la república.

Iniciativas

Que reforma y adiciona el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Víc-

tor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Leticia Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición del matrimonio entre personas menores de dieciocho años, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de análisis de la Cuenta Pública, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el inciso D), fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Israel Ramos Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 24 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Víctimas, suscrita por la diputada María Lucero Saldaña Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 129 Bis del Código Penal Federal y 2o. y 3o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 28, y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de garantizar la pari-

dad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos, a cargo de la diputada Lizabeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 76, 89 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Prevención, Atención y Pos-
vención del Suicidio, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 51 y 325 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 44 y 58 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 91 Bis a la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo del diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo del diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Nayeli Arlen Fernández Cruz, de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que expide la Ley General para el Uso Sustentable y Conservación del Suelo, a cargo del diputado Cipriano Charrez Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdéz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 3o. y 11 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Luis

Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Evitar el Desperdicio de Alimentos, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Erika Mariana Rosas Uribe, de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Nayeli Arlen Fernández Cruz, de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que adiciona un artículo 5 Bis, a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26 y 32 Bis y adiciona un artículo 32 Ter a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para incorporar perspectiva de género en los planes y programas de estudio, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 9o. y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 353-E de la Ley Federal del Trabajo y 87 y 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 93 y 95 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Ximena Puentes de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar, a cargo del diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 80. y 127 y adiciona un artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Archivos, suscrita por las diputadas Lilia Villafuerte Zavala y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de víctimas, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 115 y adiciona un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ale-

jandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para impulsar y promover la cultura de la transparencia en el trabajo parlamentario, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Israel Ramos Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 10, 13 y 29 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 40. de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo de la diputada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15-C de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 114 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrita por las diputadas María Teresa López Pérez y Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 474 de la Ley Federal del Trabajo, 42 de la Ley del Seguro Social y 56 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 16 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Social, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dautón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos

Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 74 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación y se abrogan la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de transformar el Centro de las Finanzas Públicas en el Consejo Fiscal de la Federación de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 4o. y 7o. de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 3o. y 73o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposiciones de turno a comisión

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, de manera coordinada con los municipios fortalezcan las medidas de seguridad encaminadas a prevenir el robo a transporte de carga y pasajeros en las carreteras estatales, ante el aumento de dicho ilícito, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a conducirse con apego a los principios establecidos en la Ley, en aras de garantizar el Estado democrático de derecho, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la restitución del fondo de ahorro de ex braceros, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, a que fortalezcan los lineamientos y supervisión para garantizar la venta de alimentos saludables en el interior de los planteles educativos, en virtud del incremento de la venta de comida chatarra, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Semarnat, informe el estado que guarda la contingencia ambiental acaecida en los cuerpos acuíferos de los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, por la que han sido afectadas diversas comunidades en la salud de sus habitantes y han muerto ejemplares de especies en peligro de extinción, a cargo del diputado Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a atender el fenómeno de feminicidios en la entidad, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo que exhorta a la Semarnat, a la PROFEPA y al gobierno del estado de Sonora, a difundir un informe detallado sobre la atención y seguimiento a los efectos del derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del cobre, propiedad de Grupo México, a cargo de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampeño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer su estrategia de seguridad pública y la coordinación con los ayuntamientos y el gobierno federal, ante el clima de inseguridad que se vive en la entidad, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Congreso de la Unión, a que se visibilice a las juventudes en la Legislación Nacional, suscrito por los diputados Lidia Nallely Vargas Hernández y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato, a actuar de forma efectiva para frenar la ola de violencia de las últimas semanas en la entidad, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Aguas, a realizar una evaluación externa del programa “operativo de lluvias”, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a dar celeridad a las investigaciones por el homicidio y linchamiento de dos personas en el municipio de Acatlán de Osorio, acontecido el pasado 29 de agosto, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que a través de las dependencias de la seguridad pública y en coordinación con los municipios, actualicen los protocolos de actuación y realicen simulacros para prevenir la violencia colectiva (linchamientos), suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en coordinación con la PGR, implementen y amplíen las campañas informativas y de orientación encaminadas a prevenir la desaparición de niñas, niños y adolescentes, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo al gran desabasto de agua potable que sufren los habitantes del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, suscrito por los diputados Juan Angel Bautista Bravo y Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, para que revisen las fórmulas y recalculen las tarifas de energía eléctrica para uso comercial e industrial en el estado de Yucatán; asimismo al Cenagas, a impulsar la construcción de la infraestructura necesaria, a fin de que el gas natural llegue a la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León, a combatir los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a difundir un informe detallado de la ayuda proporcionada a los damnificados y deudos del terremoto del pasado 7 de septiembre de 2017 y a señalar los planes de reconstrucción y reactivación económica en las regiones afectadas, a cargo del diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a hacer efectivo el artículo 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de garantizar la paridad de género tanto en las presidencias de las Comisiones como en la integración de las mismas, suscrito por diputadas integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la reincorporación del inmueble federal denominado “Parque Bicentenario 2010” a la Semarnat y se solicita su no privatización, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a fortalecer los mecanismos que coadyuven a erradicar la discriminación laboral hacia las personas mayores de 40 años, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a diseñar e implementar programas que tomen en cuenta la dinámica particular del comercio en vía pública en sus diferentes formas y condiciones de trabajo y cesen las acciones de violencia de las autoridades en contra de los trabajadores de este sector, a cargo de la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a difundir la información respecto a la atención brindada a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes deportados a México, en materia de equivalencia o revalidación de estudios, suscrito por la diputada Maribel Martínez Ruíz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a liberar los recursos faltantes y transparentar y emitir los avances físico financieros de las obras de reconstrucción de viviendas de los damnificados por los terremotos del 7 y 19 de septiembre del año 2017, suscrito

por el diputado Juan Enrique Farrera Esponda y diputados integrantes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y al INAH, para que implementen y fortalezcan los protocolos y medidas de prevención necesarias, a fin de evitar incidentes como el incendio ocurrido en el Museo Nacional de Río, Brasil, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla y al Congreso local del mismo, a detener y revertir la privatización del patrimonio de dicha entidad, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a garantizar la libertad sindical en los procesos de renovación de las dirigencias del Sindicato Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a la instalación de la Comisión de seguimiento a los trabajos de reconstrucción y estudios geológicos de suelo y a los avances y resultados de la entrega de recursos del Fonden a los municipios del Istmo de Tehuantepec en Oaxaca, afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a emitir credenciales inmediatas y temporales a los migrantes repatriados, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y al INEE, a suspender la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado, y en su caso, reformado el marco normativo que lo rige, a cargo del diputado Iran Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la prevención, atención, sanción y erradicación de la “Fabricación de Culpables” en

México, a cargo de la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a los feminicidios en el Estado de México, suscrito por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a emitir una estampilla postal, a expedir un billete de lotería y una moneda conmemorativa con motivo de “los 500 años de la fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz”, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California Sur, a atender las diversas manifestaciones de organizaciones de la sociedad civil, a fin de revocar el nombramiento de la actual directora del instituto sudcaliforniano de las mujeres, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la aprobación por parte del Congreso del estado de Puebla de los proyectos políticos y administrativos del Ejecutivo Estatal, así como del respaldo a la pérdida del patrimonio del Estado y al daño al medio ambiente de la Ciudad de Puebla, a cargo del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León y al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a implementar medidas de solución y atender la problemática de escasez de agua que enfrentan diversos municipios en la zona sur del estado, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, para que dé celeridad a las investigaciones sobre la muerte de un alumno de la Prepa Tec, que falleció a consecuencia de un disparo en la cabeza el pasado 10 de septiembre de 2018, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-

electorales de las mujeres y el respeto irrestricto del principio de paridad de género, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y la turne para su aprobación por el Senado de la República, a cargo de la diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, para que se mantenga la Comisión Ordinaria de Pesca y Acuicultura durante las LXIV y LXV Legislaturas, a cargo del diputado Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a la celebración de una Sesión Solemne con motivo del 50 Aniversario de los Caídos en lucha por la Democracia en la Plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre de 1968, suscrito por los diputados Dolores Padierna Luna y Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, para evitar que se decrete el proyecto por el que se crea el área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera del Mar de Cortés y Pacífico Sudcaliforniano, a cargo del diputado Ernesto Ruffo Appel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz, para que actúe de manera efectiva y fortalezca sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Juntas de Coordinación Política de ambas Cámaras, a acordar a la brevedad la integración de los Diputados y Senadores que conformarán la Comisión de Concordia y Pacificación, suscrito por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Gobernador del estado de Oaxaca, para que informe a la opinión pública sobre el uso de los fondos, donaciones y recursos destinados a la reconstrucción de viviendas y ayuda a damnificados de los pasados sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SCT y a la Segob, a atender la problemática en la Autopista del Sol, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SE, prohíba la comercialización de productos de origen extranjero imitación de artesanías mexicanas, principalmente de origen chino, a cargo de la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a las actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, en el marco del 8o. Foro Social Mundial de las Migraciones, suscrito por los diputados Juan Carlos Loera de la Rosa y Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la Directiva en turno, a permitir que los procesos para la elección de los órganos de dirección del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México sean libres y democráticos, a cargo del diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Puebla y a la PGR, a apresurar las investigaciones sobre la denuncia por presunta desaparición forzada del defensor de los Derechos Ambientales Sergio Rivera Hernández, así como a realizar todas las acciones necesarias para su inmediata búsqueda y localización, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a revertir la Declaratoria de Sujeción al Régimen del Dominio Público de la Federación inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, dentro del folio real electrónico 0012747-1, e impedir la desincorporación a favor de la

misma, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a abstenerse de aumentar las tarifas por el uso de las carreteras, caminos y puentes federales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la situación y grave aumento de violencia feminicida en el estado de Oaxaca, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a la Semarnat y a la Profeco, para que fomenten, promuevan y difundan en los distintos medios de comunicación la cultura de reutilizar, así como la separación de basura y uso de productos amigables con el medio ambiente que incentive la producción y el consumo responsable, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, para que fortalezcan las acciones, a fin de vigilar y proteger a las tortugas marinas en todas las playas del país, suscrito por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado Guanajuato y a la Procuraduría de dicha entidad, a asumir el compromiso de velar y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el caso de “La Ciudad de los Niños”, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no aplicar ningún tipo de aumentos al cobro peaje en las autopistas de CAPUFE del país, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno del estado de Chihuahua, a tomar acciones contra la alarmante situación de violencia, delincuencia y resolver el lamentable atentado contra Blas Juan Godínez, Presidente Electo del Municipio de Gómez Farías, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a las cuentas públicas 2015 y 2016 de la Secretaría de Salud en el Estado de México, suscrito por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza y a la Segob, a emitir Declaratoria de Desastre Natural por las lluvias atípicas del presente mes de septiembre, para todos los municipios gravemente afectados en dicha entidad, a cargo de la diputada Melba Nelia Farías Zambrano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a fortalecer las estrategias, acciones y medidas prácticas para la prevención del suicidio, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política, que la Minuta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y de la Ley Federal del Trabajo, sea considerada como prioritaria para su aprobación en este primer periodo ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, una vez instaladas las comisiones ordinarias, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz y a la Fiscalía General, para que se apege a los protocolos de notificación a los familiares, eviten la re victimización y se promueva la participación conjunta entre autoridades y familiares; evitando politizar el tema y actuando bajo los conceptos fundamentales constitucionales, a cargo del diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que turne a la H. Cámara de Senadores, el Convenio 189 y la recomendación 201 en materia de trabajo decente para las y los trabajadores domésticos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la STPS, para que procedan a la inmediata reinstalación de los profesores cesados de manera unilateral en el contexto de la evaluación educativa en tanto el marco normativo co-

rrespondiente sea revisado y en su caso reformado, a cargo de la diputada Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la SEP, para que establezcan un plan económico con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que permita la continuidad del ciclo escolar, a cargo de la diputada Brenda Espinoza Lopez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Electo, hacer de conocimiento público los criterios para definir la forma de participación de la ciudadanía en la definición de la sede del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, suscrito por los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades fiscalizadoras del estado de Morelos a auditar los tres periodos legislativos de la Legislatura LIII del H. Congreso del estado, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Chihuahua, a atender las denuncias que diversas organizaciones han realizado sobre presunto desvío y malversación del Presupuesto asignado a la Secretaría del Estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Sedesol, realice una profunda revisión del contenido de las reglas de operación del programa 3x1 para migrantes, a fin de simplificarlas para que recupere su sentido original de que sean los migrantes quienes, de manera conjunta con sus comunidades, decidan el destino de dichos recursos, suscrito por la diputada María del Pilar Lozano Mac Donald y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense de Ciencias forenses y a la Fiscalía General de dicha entidad, a cumplir con las obligaciones que les imponen la Ley General de Víctimas y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Ana Lucia Riojas Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los Gobiernos de las entidades federativas, a apoyar la creación de centros de capacitación y actualización y promover actividades de capacitación y actualización de médicos, enfermeras y personal de salud que labora en las zonas rurales del país, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, a no autorizar las solicitudes presentadas para la preparación del sitio, construcción y operación del Proyecto Los Cardones, en la Reserva de la Biosfera “Sierra de la Laguna”, en el estado de Baja California Sur, a cargo del diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, promuevan campañas informativas sobre los riesgos y consecuencias de la demencia como problema de salud pública para su efectiva y oportuna atención, suscrito por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, a frenar la inclusión de más estados en la denominación de origen de mezcal y modificar los mecanismos de inclusión al mismo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nayarit y a la Fiscalía General de dicha entidad, a esclarecer el asesinato del Marakame Margarito Díaz González, defensor indígena de Derechos Humanos y a implementar las medidas cautelares emitidas por la CNDH relativas a este caso, a cargo de la diputada Ana Lucia Riojas Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los Gobiernos Estatales que se tienen catalogados como epicentros sísmicos importantes, a coordinar las acciones necesarias para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos, y los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la Sener, a la CRE y a la CFE, a realizar las acciones necesarias para implementar el mecanismo conocido como Bono Solar, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se congratula por la apertura de sesiones de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, suscrito por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Sonora, a no usar el instrumento legal que podría modificar las decisiones del poder legislativo estatal en los procesos de aprobación de los presupuestos próximos en dicha entidad, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los miembros de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura, a considerar a que un legislador sin partido presida la Comisión de Participación Ciudadana de la presente legislatura, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos, a considerar la realización de diversas acciones en materia de gestión integral de riesgos en beneficio de la población ante la eventualidad de un sismo en la localidad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, a realizar las gestiones pertinentes para atender, dar seguimiento y atención especial a la infraestructura y habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, los cuales presentan riesgos materiales y humanos por el posible

desbordamiento de la presa San Antonio, ubicada en el municipio de Parras de la Fuente, como consecuencia de las potentes lluvias que se ha presentado en la región, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a desarrollar un programa urgente para la atención de los estudiantes que no han comenzado el ciclo escolar 2018-2019, debido a los daños que presentan los planteles educativos desde los sismos de septiembre de 2017, suscrito por los diputados Sergio Mayer Breton e Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a los trabajos de limpieza, desazolve y saneamiento de los ríos Santiago y Zula en el estado de Jalisco, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STyPS, a impulsar las medidas que estime pertinentes para que las madres, padres o tutores de menores de edad cuenten con los permisos necesarios para atender los asuntos escolares en horas laborales, sin que ello implique un perjuicio en su productividad laboral, a cargo de la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la SRE, a defender los intereses mexicanos en cuanto a los asuntos migratorios, energéticos y de seguridad, y a apoyar la integración de Canadá al acuerdo comercial alcanzado con Estados Unidos, en el marco de la renegociación del Tlcan, suscrito por los diputados Leticia Díaz Aguilar y Daniel Gutiérrez Gutiérrez del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara, a diseñar un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, suscrito por los diputados Lorenia Iveth Valles Sampedro e Irineo Molina Espinoza del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa y a la Semarnat, a actualizar la NOM-059-Semarnat-2010 y establecer los criterios de inclusión, exclusión o cambio de categoría de riesgo para las especies o poblaciones mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción, a cargo de la diputada Laura Patricia Ávalos Magaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a difundir el destino de los recursos que fueron consignados debido a los sismos ocurridos en septiembre de 2017, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a pronunciarse sobre el fondo en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales derivadas del Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2017, suscrito por las diputadas Sandra Paola González Castañeda y Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a liberar los recursos del fondo de Proyectos de Desarrollo Regional (PDR) del ramo 23 incluidos en el PEF 2018, así como a brindar de manera oportuna la información de su portal digital de transparencia, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a la CRE y la CFE, revise la Metodología que se utilizó para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico aplicables al sector industrial en el estado de Guanajuato, y proceda a su ajuste y disminución, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de que se modifique la NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de Calidad de los Petrolíferos, para que la especificación de clase de volatilidad de las gasolinas de acuerdo a las zonas geográficas y a la época del año, y las especificaciones adicionales, sean homogéneas en la zona metropolitana de Monterrey y la zona metropolitana del Valle de México, a cargo del diputado Hernán Salinas Wolberg, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al juzgado quinto de distrito del estado de Morelos, a asumir el protocolo para juzgar con perspectiva de género, emitido por la SCJN, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a la Segob, a declarar zonas afectadas y de desastre natural por lluvias e inundaciones a distintas colonias de los muni-

cipios de Jojutla y Tlalquiltenango en el estado de Morelos, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a iniciar el procedimiento de remoción de los Consejeros Independientes de Petróleos Mexicanos previsto en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Petróleos Mexicanos por haber incumplido con las obligaciones de diligencia, lealtad y responsabilidades que establece dicha ley, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la defensa del derecho colectivo de creadores y herederos del proceso prehispánico del mezcal de origen cultural y tradición artesanal de los pueblos indígenas zapotecas y chontales del estado de Oaxaca, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a las denuncias de desvío de recursos y el destino de los 400 mdp etiquetados para obras de mitigación, y a la verificación y rectificación de las obras del Tren Interurbano para evitar afectar los derechos de los vecinos de la colonia Belén de las Flores, a cargo de la diputada Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía desapruaba la reforma del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, a cargo del diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a conceder permisos de pesca comercial para camarón en embarcaciones menores, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas, y asesoría a las mismas para que puedan acceder a los apoyos que se otorgan por medio de los programas federales de fomento a la actividad pesquera, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a transparentar la asignación de plazas en el Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a realizar las gestiones pertinentes para incluir al Mieloma Múltiple dentro de la cobertura del Catálogo de Intervenciones del Fondo de Pro-

tección contra Gastos Catastróficos, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, de la H. Cámara de Diputados, a crear una Comisión Especial para los festejos de los 500 años de la fundación del Puerto de Veracruz, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a que se decrete el 19 de septiembre Como el Día de la Unión y Solidaridad Nacional, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las medidas necesarias para garantizar la restauración del patrimonio arquitectónico del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, tras los daños provocados por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Nuevo León, a reconsiderar el aumento en las tarifas del transporte público, metro y taxis que aprobó el Consejo Estatal del Transporte y Vialidad el 17 de septiembre del año en curso, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a fin de fortalecer las acciones que contribuyan a salvaguardar la salud de las personas que acuden a clínicas de cirugías estéticas que no cumplen con la normatividad establecida por la ley, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla y a la Fiscalía General de dicha entidad, a aumentar el personal para la adecuada atención del reza-go judicial, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León y al Consejo Estatal de Transporte y Vialidad, a revisar e informar a la población el probable incremento de las tarifas del transporte público, a cargo del

diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se propone la aprobación, conformación e integración de una Comisión Especial para dar Seguimiento a la correcta y puntual Implementación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reiniciar la investigación sobre la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias federales y del estado de Oaxaca, a garantizar la implementación de acciones para mantener la seguridad interior, la gobernabilidad y la disciplina en los centros de reinserción social en dicha entidad y el respeto a los derechos humanos de la población reclusa, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a implementar medidas orientadas a la prevención del embarazo adolescente, a cargo de la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a llevar a cabo una revisión de las tarifas eléctricas en el estado de Nayarit, ante el incremento registrado durante los últimos meses, suscrita por las diputadas Margarita Flores Sánchez y Martha Elena García Gómez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Puebla, a proveer el saneamiento ambiental del entorno del tiradero a cielo abierto de la barranca “El Zoquital” del municipio de Xicotepéc de Juárez, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Chiapas, a que implementen todas las medidas necesarias por los eventos violentos que se suscitaron en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el día 19 de sep-

tiembre del presente año, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a que atienda y ejecute diversas acciones para el saneamiento del lago de Chapala, Jalisco, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar y legislar en políticas públicas que atiendan a la reconstrucción psicosocial de los habitantes de dicha entidad, a cargo de la diputada Ana Lucía Riojas Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a los Gobiernos de las entidades federativas, a garantizar que no se vulneren los derechos humanos de personas migrantes en el sistema penitenciario mexicano, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a atender la violencia en escenarios y espectáculos deportivos, a fin de garantizar la integridad de los ciudadanos y sus familias que asisten a este tipo de eventos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SHCP, a ampliar los beneficios del programa “Somos Mexicanos” para que los migrantes que retornan al país de la manera definitiva puedan importar sus vehículos sin gravamen alguno, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de salud federales y del estado de Oaxaca, a realizar acciones urgentes de atención ante el brote de dengue hemorrágico en la comunidad de San Juan Jaltepec, en el municipio de Santiago Yaveo, en la sierra norte de dicha entidad, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que en coordinación con los gobiernos municipales, refuercen la estrategia de seguridad pública, ante la creciente ola de violencia que aqueja a la

entidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo al funcionamiento y operación de los depósitos vehiculares y empresas autorizadas para prestar el servicio de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos a disposición de distintas autoridades, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SE y a la Profeco, para que los productos denominados “Formula Láctea” y “Producto Lácteo Combinado” de acuerdo a las Normas Oficiales, no pueden utilizar en su etiquetado la denominación de “Leche”, a cargo del diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a las excesivas tarifas de consumo eléctrico para el sector empresarial del país, a cargo del diputado Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a entregar por anticipado los recursos de los programas federales al estado de Sinaloa, a fin de apoyar a la población afectada por las recientes lluvias, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Oaxaca, a establecer las acciones que implementará su gobierno para atender la declaratoria de alerta de género, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a dar cumplimiento a la instalación de bebederos y prohibición de venta de comida “chatarra” en las escuelas públicas del país, a cargo de la diputada Martha Robles Ortíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a mantener la tarifa eléctrica de verano 1F hasta el 31 de marzo de 2019, en los municipios de los estados de Sinaloa y Sonora que han sido declarados zona de desastre por la depresión tropical 19-E, a cargo del diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a apoyar con lo necesario al comité científico formado por la UNAM para atender la problemática del sargazo en Quintana Roo, a cargo del diputado Jesús de los Angeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a abrogar los 10 decretos publicados el 6 de junio de 2018 en el DOF, relativos a la supresión de las vedas hidrológicas del país, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la protección de los derechos de niñas y niños, hijos de reclusas, nacidos en centros de readaptación social, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de la Cámara Diputados, a emitir un acuerdo para convocar a la realización de foros que cumplan con el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformado el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el DOF el 08 de febrero de 2012, a cargo de la diputada Leticia Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Secretaría de Finanzas del estado de Sonora, a atender la situación financiera de la alcaldía de Hermosillo, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del estado de Veracruz, a actuar con estricto apego a la legalidad en el procedimiento de nombramiento de los magistrados, a cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la instalación de mesas de diálogo para la atención de demandas de habitantes del estado de Oaxaca afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017 y del 16 de febrero de 2018, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit, a proponer alternativas de restructuración de deuda, a fin de solucionar las problemáticas que presentan sus derechohabientes en Sinaloa, con particular atención a los afectados en Mazatlán, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se aprueba la realización de la Convención Nacional Hacendaria el nueve de noviembre de 2018, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la CNS, a detener la tala ilegal en el municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México y en el Parque Nacional Laguna de Zempoala, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta a la Segob y a la Sener, a realizar los estudios de impacto social en los términos que mandata la Ley de Hidrocarburos, en las zonas donde hay pozos relacionados con la extracción de hidrocarburos mediante la tecnología de fracturación hidráulica, a cargo del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones, a contribuir a la conmemoración de los 500 años del establecimiento del municipio en México, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al Inifed, y a las autoridades educativas locales de las entidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017, a que hagan público un informe actualizado sobre los avances en la reconstrucción de la infraestructura física educativa que sufrió daños, a cargo de la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Chiapas, a crear la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor como un órgano descentralizado de la administración pública, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a agilizar la entrega de los recursos del Fonden destinados a los municipios afectados en el estado de Sinaloa y a la ASF

a fiscalizar la correcta aplicación, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para Evaluar y Analizar el Presupuesto Necesario que Requiere la Ciudad de México, a fin de dar mantenimiento y sustitución a la infraestructura del sistema de aguas de la capital, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que, a través del Sistema de Transporte Colectivo Metro, implemente acciones urgentes para dar mantenimiento a este Sistema de Transporte, especialmente aquellas líneas afectadas por hundimientos en el suelo y que ponen en peligro la integridad de los usuarios, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a realizar la investigación del derrumbe del fraccionamiento Liberal Lomas del Rubí, en Tijuana, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a la CNH, a informar sobre las evaluaciones de impacto social de los contratos derivados de las rondas de licitación en el marco de la reforma energética, a cargo de la diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León, para que, a través de la Secretaría de Educación estatal, remita a la opinión pública un informe pormenorizado donde expongan cuáles son los logros alcanzados por la Universidad Ciudadana, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conducef, a la SCT y al Gobierno de las entidades federativas, a promover campañas informativas sobre la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil vehicular, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, se aplique la ley de manera expedita a los res-

ponsables del atentado en contra del joven Rodolfo Manuel Palomo Gámez; así como a la FMF se apegue a los protocolos emitidos por la FIFA, a cargo del diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a los Gobiernos de los estados, a ampliar el programa de becas para el transporte destinado a los jóvenes estudiantes de nivel medio y superior, suscrito por los diputados Lidia Nallely Vargas Hernández y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SEP, transparente el recurso aprobado por esta Soberanía en el anexo 40 “Ampliaciones al Ramo 11 de Educación Pública”, del PEF 2018, a cargo del diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, instrumenten campañas informativas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, poniendo énfasis en los planteles de educación básica, sobre los mecanismos de actuación en caso de un desastre natural, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, para llevar a cabo acciones que subsanen los requerimientos para el área de urgencias y terapias intensivas de neonatos y adultos del Hospital General Córdoba Yanga, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta diversas autoridades del Ejecutivo federal y Órganos Constitucionales Autónomos, a no destinar a los Fideicomisos los remanentes del Ejercicio Presupuestal 2018 y los remitan a la Federación, a cargo de la diputada Rocío Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a establecer en forma coordinada un programa emergente para la detonación del desarrollo económico y social de la Región Huasteca, a cargo del diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, para que haga públicas las medidas tomadas para atender y subsanar las observaciones de la ASF, contenidas en el primer informe de la revisión de la Cuenta Pública 2017, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Segob y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a cumplir a cabalidad con la ley de la materia, respecto a las víctimas de los hechos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero, específicamente por cuanto hace al equipo de fútbol avispones de Chilpancingo, a cargo del diputado Lucio de Jesús Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se condena el asesinato del periodista Mario Leonel Gómez Sánchez, ocurrido el pasado viernes 21 de septiembre de 2018 en la Ciudad de Yajalón, Chiapas, y se exhorta a las autoridades competentes a dar celeridad a la investigación, esclarecimiento de los hechos y castigo para los responsables, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los legisladores que en su momento integren la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que una vez instalada, emitan a la brevedad los dictámenes correspondientes a las revisiones de las cuentas públicas pendientes, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP, a la Secretaría de Salud Federal, al Gobierno del Estado de México y al Presidente Municipal de Ecatepec, a intervenir de inmediato y concluir los trabajos de reconstrucción de las escuelas públicas y hospitales del IMSS dañados por el sismo del 19 septiembre del 2017 en dicho municipio, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al socavón creado en el número 355 de Avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México el pasado 22 de septiembre de 2018, suscrito por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la reciente aprobación de reestructuras o refinanciamientos de la deuda pública estatal en diversas entidades federativas, suscrito por los diputados Carmen Medel Palma e Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que refuerce el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad y justicia toda vez que derivado de la información de la encuesta de victimización del Inegi, el crimen se ha intensificado en los últimos meses, coincidiendo con la transición de gobiernos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a implementar un programa de regularización, emplacamiento y empadronamiento de los vehículos usados de procedencia extranjera internados al país, a cargo del diputado Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones y a los servicios médicos forenses de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a actuar conforme a los protocolos operativos, reglamentos y normas oficiales para el manejo de cadáveres, atendiendo los principios de respeto y trato digno para los cuerpos, a cargo de la diputada Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía acuerda considerar el día 27 de septiembre fecha relevante nacional y que los 3 poderes de la Unión ensalcen la importancia del General Vicente Guerrero Saldaña como el consumidor de la Independencia de México, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Segob y a la SHCP, para que liberen los recursos del Fonden, a fin de agilizar la entrega de bienes materiales necesarios para la protección de la vida, la salud, alimentación, y suministro de agua para las familias damnificadas por las recientes lluvias en Sinaloa, suscrito por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo para realizar un censo por regiones de las instalaciones deportivas y de los servicios que en ellas se brindan, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a hacer pública la información pormenorizada sobre el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente Electo, a hacer pública la información sobre el proyecto de reforma que conformará la Guardia Civil Nacional, suscrito por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, a difundir la información relacionada con las acciones y resultados de seguridad pública que se han implementado durante esta administración en dicha entidad, a cargo del diputado Francisco Javier Huacús Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Coahuila, a dar solución a la grave crisis del sistema de seguridad social de los trabajadores de la educación en dicha entidad, a cargo del diputado Diego Eduardo del Bosque Villareal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, para que, en coordinación con las instancias de seguridad pública, de procuración de justicia y los municipios, instrumenten y fortalezcan protocolos de actuación en materia de prevención, atención y acción en caso de linchamientos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a realizar a través de la Secretaría de Finanzas del estado, la ministración de los recursos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Semarnat y a la Conanp, a emitir la declaratoria de sitio Ramsar para el humedal de “La Ciénega” ubicado en Tláhuac, Ciudad de México, con la finalidad de que se agregue a la lista de sitios protegidos por la convención relativa a los humedales de importancia internacional, a cargo de la diputada Adriana María Gua-

dalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, a analizar la viabilidad de abrogar el decreto 317 que expide la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, publicado el 10 de agosto de 2018 en la Gaceta de Gobierno de dicha entidad, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, al Conapred y al Inmujeres, a garantizar la aplicación de la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación que permitan erradicar la discriminación múltiple a la que se enfrentan las mujeres por cuestiones de género y/o discapacidad, y al mismo tiempo, informe a esta soberanía el avance de la certificación de los centros de trabajo públicos, privados y sociales en dicha norma, a cargo de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno del Estado de Veracruz, a devolver con observaciones al Congreso, el Decreto que adiciona el capítulo tercero bis, con la denominación “Acoso cibernético” y en este el artículo 196 Bis, al título VI del libro segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y a la CNH, a que hagan públicos los estudios de impacto ambiental de las prácticas de exploración y explotación de gas natural de lutitas en México, vinculadas a la técnica de fracturación hidráulica (fracking), que se encuentran proyectadas para la Cuenca de Burgos y los municipios de Tanlajás, Tamuín, San Antonio y Ébano, en San Luis Potosí, a cargo del diputado Cipriano Charrez Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la CRE y a la CFE, a promover las acciones necesarias que garanticen la condonación total de los adeudos a los usuarios finales del servicio doméstico de energía eléctrica de diversos municipios del estado de Veracruz y la eliminación total de la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), así como analizar y establecer ajustes tarifarios preferenciales en los estados

de Veracruz, Campeche, Chiapas y Tabasco, suscrito por el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Interno de Control del INE, para que inicie una investigación a los integrantes del Consejo General del Órgano Público Local Electoral de Puebla y a los 26 Consejos Distritales locales, por los actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto vinculados con faltas graves, que hayan afectado los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad durante el proceso electoral 2017 - 2018 para elegir Gobernador en dicha entidad, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud, atienda a la brevedad y se resuelva el desabasto de los medicamentos ciclofosfamida y purinetho, cuyo suministro es indispensables para la atención de cáncer infantil, en el Hospital Infantil de México “Federico Gómez”, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a tomar medidas inmediatas que deriven en acciones de verificación y observación de las próximas elecciones a representantes sindicales del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, garantizando transparencia, equidad e imparcialidad, voto libre y secreto, así como el respeto inalienable de los derechos fundamentales de las y los trabajadores, a cargo del diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF para que realice una auditoría a la Conapesca por el contrato número DGI-20-03-045-2014 referido a la obra denominada “Escolleras en Boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo Juquila, Oaxaca”; y al Órgano de Control Interno de la Sagarpa inicie una investigación por la presunta comisión de actos de corrupción cometidos por servidores públicos de la Comisión mencionada previamente, en la reconstrucción de la escollera este en la Boca de Cerro Hermoso, Laguna de Pastoría, Municipio de Villa Tututepec, en la misma entidad, en el contrato DGI/Fonden/20-01-064-2018, a cargo del diputado Víctor Blas López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedapa del estado de Oaxaca, para que haga de conocimiento público el proceso de regionalización ganadero aplicado durante el periodo 2012-2018 y realice reuniones regionales para aplicar un proceso de reestructura de sistemas de producción ganadera y pecuaria, así como estrategias regionales de conservación de los recursos naturales, para ser integrados e incluidos en la estrategia de la administración 2018-2024, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Comisionado General de la Policía Federal, a llevar a cabo las acciones conducentes con objeto de dar cumplimiento a la NOM- 012-SCT2-2017 en materia de la circulación de autotransporte de doble remolque y se hagan públicas las acciones realizadas para el cumplimiento de la misma, a cargo de la diputada Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal, para que, en el marco de la celebración de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza, del 1 al 6 de octubre del presente, incluya en el posicionamiento de México, el avance específico en las disposiciones de control de la oferta respecto a dicho convenio, particularmente las acciones emprendidas en defensa de los productores nacionales de tabaco, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobernadores de las 32 entidades federativas, a reforzar el fomento de campañas permanentes de lucha contra el cáncer de mamá, promoviendo que el día 19 de cada mes sea considerado el “Día Rosa, de la lucha contra el cáncer de mama”, así como a proyectar y destinar mayores recursos en dicha materia, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a la Secretaría General de Gobierno y a la Dirección General de Archivo y Notarías de dicha entidad, para suspender de manera inmediata e indefinida cualquier procedimiento tendiente a convocar al concurso de notarías en todos los distritos judiciales del estado, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la SHCP, a garantizar los recursos necesarios para la implementación y operación del mecanismo de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a que no suspenda ninguna convocatoria, acción o ejercicio presupuestal de los programas estratégicos a cargo de dicha institución, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt, a no interrumpir el desarrollo de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla, a reforzar las acciones en materia de seguridad pública y a la prevención del delito en el ámbito de sus competencias, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo relativo a agilizar los programas de reinserción laboral, de reconocimiento y validez de estudios para jóvenes migrantes que han retornado de la Unión Americana, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca, a que hagan pública la situación en la que se encuentra la construcción de las unidades médicas de la jurisdicción 03 “San Juan Bautista Tuxtepec”, en dicho estado, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales de diversos estados, a derogar las excepciones que permiten el matrimonio infantil, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo para rendir un homenaje a los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas en los juegos olímpicos de México 68, a 50 años de su aniversario, a car-

go del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a difundir un reporte detallado respecto al aplazamiento de la modalidad del voto electrónico para la emisión del voto de mexicanos residentes en el extranjero, en el pasado proceso electoral 2017-2018, a cargo de la diputada María del Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a revisar que el decreto por el cual se crea el organismo público descentralizado denominado “Ciudad Modelo”, no viole lo consagrado en el artículo 115 Constitucional, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, fortalezcan las acciones que contribuyan a erradicar los casos de depresión en la población y evitar el aumento de suicidios por esta causa, especialmente entre las mujeres y los jóvenes, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a hacer pública la información respecto a la construcción de la obra del tren interurbano de pasajeros Toluca - Valle de México y a respetar el amparo 103/2018 del Décimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, a cargo del diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, para que hagan públicas las acciones y averiguaciones que se han iniciado derivado de los delitos y agresiones que se han cometido en contra de periodistas, a cargo del diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, y a la Profepa, así como a los gobiernos de los estados, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las ac-

ciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y a la Conagua, a revisar y, en su caso, revocar las tarifas al agua en el estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil, la inmediata atención de la declaración de desastre en los estados de Durango y Coahuila y se destinen los recursos suficientes provenientes del Fonden, a cargo de la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, para que implemente una estrategia de seguridad pública que atienda, en el corto plazo, el aumento exponencial de la violencia y la inseguridad en la entidad, a fin de proteger la integridad y el patrimonio de los guanajuatenses, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit, a que suspenda los desalojos de viviendas, la venta de cartera vencida, vivienda adjudicada, la cobranza extrajudicial y haga público el procedimiento de cancelación de contrato a favor de la empresa Telra Reality, empresa contratada para el control del programa Cambiavit, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena y del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a suscribir los Convenios de la OIT, en particular el Convenio Sobre la Protección de la Maternidad (núm. 183), referentes al cumplimiento del derecho a la lactancia de las mujeres trabajadoras, a cargo de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sagarpa, a implementar acciones y programas tendientes a eficientar el uso del agua en la agricultura de nuestro país, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a que incorpore en su programa anual de auditorías para la fiscalización superior de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018 al municipio de Córdoba, Veracruz, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la SHCP, a la Sener, a la CRE y a la CFE, a revisar la Metodología que se utilizó para la determinación y cálculo de las tarifas finales del suministro básico doméstico en el estado de Yucatán, y proceda a su ajuste y disminución, a cargo de la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNBV y a la Condusef, a informar sobre sus acciones de verificación del cumplimiento de las medidas dispuestas para brindar seguridad a clientes y usuarios que realicen operaciones y movimiento de recursos financieros a través de tarjetas de crédito y prepago, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, haga del conocimiento a la sociedad un informe de las acciones emprendidas para garantizar las condiciones laborales de los despachadores de gasolina, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a desarrollar programas integrales y campañas informativas para detectar signos y síntomas que alerten de trastornos mentales que sean posibles causales de suicidio entre adolescentes y jóvenes, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SRE, a implementar medidas ante el traslado nocturno de niños migrantes a campamentos en Texas, suscrito por las diputadas Kehila Abigail Ku Escalante y María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a las condiciones físicas y materiales de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y los avances en la resolución del pliego petitorio entregado por el alumnado el pasado 8 de septiembre, a cargo de la diputada Ana Lucia Riojas Martínez.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a imponer acciones disciplinarias al senador Ismael García de Vaca, por realizar actividades impropias durante el ejercicio de sus funciones, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para realizar programas, estrategias y campañas de difusión turística, para posicionar al estado de Campeche como destino que oferta excelente competitividad, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente Electo, aclarar el mecanismo que se va a emplear para consultar a la ciudadanía sobre la ubicación del nuevo aeropuerto, la metodología para la validación de las preguntas, el origen y el monto de los recursos que se van a utilizar, así como la base legal para que el resultado sea vinculativo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Chiapas, a garantizar el desarrollo libre, transparente, democrático y respetuoso de la legalidad del proceso electoral para renovar la dirigencia de la sección 50 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a la reestructuración de la deuda pública directa de largo plazo del estado de Nayarit, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Sener, a la CRE y la CFE para que realicen las acciones necesarias para proteger a las poblaciones de quirópteros afectadas por la instalación y funcionamiento de aerogeneradores en territorio nacional, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente Electo, aclarar con qué legalidad está haciendo el “Censo para el Bienestar”, el origen de los recursos financieros y humanos, así como las medidas de seguridad para garantizar la protección de los datos personales de los mexicanos encuestados, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la emergencia derivada del brote epidémico de dengue hemorrágico y dengue clásico que actualmente enfrenta el estado de Chiapas, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, a través de las fiscalías y de los servicios forenses de sus respectivas entidades, a utilizar los fondos necesarios, del presupuesto del fondo de aportaciones para la seguridad pública, para asegurar el registro genético, antropológico, médico y dactiloscópico de restos no identificados, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sener, de la SHCP, de la CFE y de la CRE, se realice un acuerdo nacional, para detener los incrementos en las tarifas generales de energía eléctrica en lo que resta del año 2018 y para que revise y ajuste las metodologías para determinar el cálculo de las tarifas reguladas, las tarifas máximas de los Suministradores de Último Recurso y las tarifas finales del Suministro Básico, a cargo del diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNS y a las instancias de procuración de justicia de las entidades federativas, a establecer mecanismos para facilitar la denuncia de préstamos ilegales, extorsiones y amenazas, que realizan personas a través de un mecanismo de préstamos conocido como “gota a gota”, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales, a armonizar las leyes locales en relación con el marco federal respecto de desaparición forzada de personas y a los Poderes Ejecutivos Estatales, a hacer públicos los avances en la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a las inversiones realizadas por Consar y Pensionissste, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de las entidades federativas, para que, en coordinación con el Ejecutivo federal, fortalezcan sus acciones, estrategias y protocolos de auxilio, búsqueda, localización y rescate de niñas, niños y adolescentes desaparecidos o no localizados, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la proliferación de minas a cielo abierto en el país, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a los afectados por el conflicto del funcionamiento de la granja porcícola en Homún, Yucatán y a realizar un nuevo estudio que tenga como observancia el decreto número 117 del gobierno del estado que establece el área natural protegida denominada reserva estatal geohidrológica del anillo de cenotes, a cargo del diputado Limbert Iván de Jesús Interián Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa y a la SE, para que a través de sus programas naturales destinados a la atención de desastres naturales, liberen los recursos a fin de resarcir los daños en el estado de Sinaloa causados por las precipitaciones fluviales derivadas de la Depresión Tropical 19-E, a cargo del diputado Maximiliano Ruíz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba para considerar sus demandas y propuestas con el objeto de terminar con el paro de labores indefinido que priva en esa institución, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a los fondos que se necesitarán para la reconstrucción de los hogares de los damnificados resultantes de la depresión Tropical 19-E, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de Morena, Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales de Veracruz, a establecer un plan urgente para revertir los daños ecológicos y económi-

cos generados por el derrame de hidrocarburos en el arroyo Tepeyac, del municipio de Nanchital, el pasado 28 de septiembre de 2018 y a sancionar a los responsables, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Puebla, a que instruya a las autoridades de la procuración de justicia de dicha entidad, a que a la brevedad realicen las investigaciones que resulten conducentes para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables del secuestro y homicidio del joven tuxpetepecano José Andrés Larrañaga Canalizo, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, a reinstalar a las y los trabajadores de la educación que unilateralmente fueron separados de sus empleos, por no haber participado en los procesos de evaluación a que hace referencia la fracción III del artículo 3o. de la Constitución Federal y de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred, a realizar las recomendaciones pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de la localidad "El Pueblito", Querétaro, al referirse a ellas como inditas a través del medio de comunicación El Universal de dicha entidad en fecha 27 de septiembre de 2018, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Defensoría de Derechos Humanos del estado de Querétaro, a realizar una investigación profunda, inmediata y transparente sobre el despido de un policía municipal de Querétaro por motivos de orientación sexual, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a reconsiderar la resolución emitida el jueves 13 de septiembre del presente año, respecto de los formatos de declaración patrimonial y de intereses, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente electo, a reconsiderar la desaparición de Proméxico, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Iztapalapa, a realizar un estudio de caracterización del subsuelo en dicha demarcación territorial a fin de conocer las condiciones geológicas del suelo y los posibles daños derivados de los sismos de septiembre de 2017, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, a través de la Fiscalía General de esa misma entidad, para que haga público un informe sobre los avances de las investigaciones para el hallazgo y recuperación de cuerpos en la rivera de la Laguna de Alvarado de dicha entidad, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conacyt y al equipo de transición del presidente electo, a promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, garantizando la continuidad de las convocatorias abiertas y el curso de las que se deben abrir durante cada ejercicio presupuestal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, para que a través de su Mesa Directiva, emita excitativa a la Comisión Ordinaria que esté encargada de Dictaminar la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, misma que recibieron con fecha 18 de febrero de 2014, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobernadores de los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Quintana Roo, para que de forma coordinada impulsen un frente común ante el Gobierno Federal, a fin de negociar su inclusión y la de sus municipios, dentro de los beneficios fiscales de reducción del IVA al 8% que

establece el Programa de Zona Libre de la Frontera propuesto por el presidente electo, a cargo de la diputada Lizabeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a actuar de manera efectiva y fortalecer sus acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población, ante el incremento sostenido de los índices delictivos, a establecer un programa integral que evite la fuga de capital, inversión y la migración de personas en las regiones de Veracruz y Coahuila de Zaragoza, y a garantizar el derecho a la información y participación en las tareas de búsqueda y localización, y difundir sobre el registro de personas extraviadas o desaparecidas en esa entidad durante los años 2017 y 2018, a cargo del diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, para que garanticen la conservación de los manglares en la laguna de Cuyutlan, en Colima, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas dependencias, a garantizar el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, señalado en el artículo 4o. Constitucional, así como legislar en materia de esterilización forzada, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a concluir el proceso legislativo de las iniciativas que facultan al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección a los animales, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, proponga al Pleno de la misma, la aprobación un acuerdo para la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar el 65 aniversario de la promulgación de la reforma constitucional que otorgó el derecho al voto a la mujer en México, suscrito por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, en coordinación con el Conapred y el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan las acciones que contribuyan a erradicar la exclusión laboral por cuestiones de edad, especialmente al sector de la población que culmina sus estudios en una edad adulta, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a redoblar esfuerzos orientados a desarrollar y estandarizar mejoras nutrimentales en las raciones alimenticias que se brindan a los servidores públicos que laboran en instituciones policiales de los tres niveles de gobierno, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Oaxaca, a agotar las investigaciones que permitan detener y procesar al o a los responsables del homicidio de la fotógrafa María del Sol Cruz Jarquín, a cargo de la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo la construcción del proyecto denominado trolebici contemplado para el eje central Lázaro Cárdenas de la Ciudad de México, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la designación del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente electo, a aclarar los términos y condiciones para la construcción del Tren Turístico Transpeninsular y considerar la implementación de un mecanismo de consulta que permita conocer la postura de los mexicanos sobre dicho proyecto, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a transparentar y hacer del conocimiento público el número total de bebederos escolares instalados y en funcionamiento en las escuelas del sistema educativo nacional, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a iniciar una investigación por los actos realizados en la toma de protesta de la alcaldesa de Centla, Tabasco, por transgredir el principio de laicidad del Estado Mexicano, en los términos establecidos por la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, a armonizar sus constituciones locales con lo previsto en la reforma Constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a impulsar la completa cobertura del seguro popular a toda la población con la finalidad de garantizar el acceso a centros, bienes y servicios de salud, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la creación de un padrón de artesanos y registro de sus productos, que sirva como plataforma de apoyo a las directrices de políticas públicas en beneficio de la defensa de los productores de bienes artesanales, así como una guía de derechos de autor para artesanos en la lengua materna, e impulsar una campaña de registro de derecho de autor gratuito, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la Conmemoración del 65 Aniversario del Sufragio Femenino en México, con fecha de 17 de octubre de 2018, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, a detener la inseguridad y prevenir la violencia en la ciudad de Tehuacán, a cargo del diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo al pronto esclarecimiento del asesinato del joven Tuxtepecano José Andrés Larrañaga Canalizo, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a las prácticas monopólicas del gas LP en Baja California, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 12 de octubre, Aniversario del Descubrimiento de América, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo del 11 de octubre, Día Internacional de la Niña, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales, a cargo del diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si se dispensa su lectura.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes nueve de octubre de dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesio-

nes Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos noventa diputadas y diputados, a las once horas con dieciséis minutos del martes nueve de octubre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y de la misma manera se aprueba.

Comunicaciones Oficiales.

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica modificación de turno de iniciativas. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

Desde su curul realiza comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

b) Del Congreso de la Ciudad de México, con la que comunica que en sesión celebrada el primero de octubre del año en curso, tomaron su protesta de ley las Alcaldesas y los Alcaldes electos para el periodo dos mil dieciocho-dos mil veintiuno. De enterado.

c) Del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para suspender los procesos de evaluación educativa. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, la ciudadana Laura Leticia Méndez Reyes, diputada federal electa por la Tercera Circunscripción Plurinominal, se designa una comisión de cortesía para acompañarla al interior de este recinto, rinde protesta de ley, y entra en funciones.

d) Iniciativas con proyecto de decreto de los Congresos de los Estados:

- De Nuevo León, por el que se reforman la fracción primera del artículo cincuenta y cinco y; el artículo cincuenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- De Veracruz, por el que se reforma la fracción tercera del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

e) De la Cámara de Senadores, con la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos noventa y seis, y ciento cincuenta y dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las Comparecencias de los funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República Mexicana. En votación económica se aprueba el acuerdo.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las siguientes diputadas y diputados:

- Rocío Barrera Badillo, y suscrita por diputados de Morena, que reforma el artículo veintiuno de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Ricardo Villarreal García, y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de participaciones federales. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Benjamín Robles Montoya, y suscrita por diputados del Partido del Trabajo:

- Que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas. Se turna a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

- Que reforma el artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano, que adiciona el artículo treinta de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática:

- Que reforma el artículo cien de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y adiciona un artículo ciento cinco Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a la Comisión de Justicia, para opinión.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y de la Ley de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Marco Antonio Gómez Alcántar, y suscrita por diputados del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen; y a la Comisión de Gobernación y Población, para opinión.

- Olga Patricia Sosa Ruíz, del Partido Encuentro Social, que reforma y adiciona los artículos veinticuatro de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y veintidós de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Justicia, para dictamen.

- Lorena Cuéllar Cisneros, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Armando Tejeda Cid, y suscrita por la diputada Guadalupe Romo Romo, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

- María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General de Participación Ciudadana. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a las Comisiones de Gobernación y Población, y de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.

A las doce horas con cuarenta minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos setenta y siete diputadas y diputados.

- Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, que adiciona el artículo sesenta y uno de la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Ricardo Flores Suárez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos, cuarto, treinta, noventa y cuatro, y noventa y cinco de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Pablo Gómez Álvarez, de Morena:

- Que expide la Ley General de Propaganda Oficial y reforma el artículo doscientos cuarenta y dos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Po-

blación, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Que reforma y adiciona el artículo noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Hugo Rafael Ruíz Lustre, de Morena, que reforma y adiciona los artículos: tercero, y veinticinco de la Ley General de Partidos Políticos. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, que reforma y adiciona el artículo cuarto de la Ley del Servicio Postal Mexicano. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona los artículos ochenta y ocho Bis, y ciento veinte de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

- Lourdes Erika Sánchez Martínez, y suscrita por la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos ciento setenta de la Ley Federal del Trabajo, y cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Francisco Javier Saldívar Camacho, del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo doscientos doce de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Santiago González Soto, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo séptimo de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.
- Lourdes Celenia Contreras González, y suscrita por diputados de Movimiento Ciudadano, que adiciona el artículo ochenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Teófilo Manuel García Corpus, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.
- Ana Patricia Peralta de la Peña, de Morena, y suscrita por la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona un artículo veintiocho Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo ciento veintitrés Constitucional y reforma el artículo ciento treinta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos tercero, y treinta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Rosalba Valencia Cruz, de Morena, que reforma y adiciona los artículos cuarto, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Evaristo Lenin Pérez Rivera, y suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley Federal que Prohíbe la Fractura Hidráulica. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.
- Maximino Alejandro Candelaria, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, que reforma el artículo doce de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
- Ediltrudis Rodríguez Arellano, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen.
- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, que reforma los artículos trece de la Ley del Seguro Social, y doscientos setenta y nueve Ter, doscientos ochenta y tres de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Desde su curul realiza comentarios la diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. La Secretaría da lectura a los resolutivos e intervienen para referirse al tema las diputadas: Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; Carolina García Aguilar, del Partido Encuentro Social;

Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Josefina Salazar Baez, del Partido Acción Nacional; y Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena. Para rectificación de hechos intervienen las diputadas y los diputados: María Eugenia Hernández Pérez, de Morena; Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; María Elizabeth Díaz García, de Morena; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; María Wendy Briceño Zuluaga, de Morena; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena; Lizeth Sánchez García y Maribel Martínez Ruiz, ambas del Partido del Trabajo; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; y Beatriz Rojas Martínez, de Morena; y María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional. Para responder alusiones personales la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional. Desde su curul realizan comentarios las diputadas y el diputado: Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo; y Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, de Morena; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Margarita García García y Claudia Angélica Domínguez Vázquez, ambas del Partido del Trabajo; y Mery Villegas Sánchez, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación de proposiciones calificadas por el Pleno de urgente u obvia resolución, y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena, por el que la Cámara de Diputados se pronuncia en contra de cualquier acto de endurecimiento de la política migratoria que, en violación a los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, tenga por objetivo o efecto el menoscabo de los derechos y la dignidad de los migrantes mexicanos y sus familias. En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las diputadas y los diputados: Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Verde Ecologista de México; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido de la Revolución Democrática; María Libier González Anaya, de Movimiento Ciudadano; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Tra-

bajo; Héctor René Cruz Aparicio, del Partido Encuentro Social; Irma María Terán Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Ulises García Soto, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

- Carlos Torres Piña, del Partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, a crear la Comisión Especial de la Verdad para el Esclarecimiento Histórico y de Justicia en los Movimientos Estudiantiles Suscitados en México. La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió propuesta de modificación, e instruye a la Secretaría dar lectura. En votación económica no se considera de urgente resolución, por consiguiente, se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

Desde su respectivas curules los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Carlos Torres Piña, del Partido de la Revolución Democrática, realizan comentarios con relación al punto de acuerdo anteriormente votado. La Presidencia hace aclaraciones.

- Francisco Elizondo Garrido, de Morena, y suscrito por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Comité Técnico del Fondo de Desastres Naturales, para que sean aprobados y liberados los recursos destinados para atender la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el catorce y quince de junio de dos mil dieciocho en seis municipios del estado de Quintana Roo. En votación económica se considera de urgente resolución, e intervienen las diputadas y los diputados: Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Geraldina Isabel Herrera Vega de Movimiento Ciudadano; Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; José Ángel Pérez Hernández, del Partido Encuentro Social; Juan Ortiz Guarneros, del Partido Revolucionario Institucional; Guadalupe Romo Romo, del Partido Acción Nacional; y Luis Javier Alegre Salazar, de Morena. Desde su curul realiza comentarios Jesús de los Ángeles Póol Moo, de Morena. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido, la Presidencia informa a la Asamblea que se pre-

sentó una propuesta de adición, la Secretaría da lectura de ella, y en votación económica se acepta, y de la misma manera se aprueba el punto de acuerdo con la adición aceptada por la Asamblea. Comuníquese.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en relación a la integración de las Comisiones Ordinarias. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y en los monitores de las curules, en votación económica se dispensa la lectura del acuerdo, y se aprueba. Actualícense los registros parlamentarios.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: Arturo Roberto Hernández Tapia, Eulalio Juan Ríos Fararoni, ambos de Morena; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena; Oscar Daniel Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional; Irineo Molina Espinoza, de Morena; Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional; Abelina López Rodríguez, de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, de Partido del Trabajo; y Azael Santiago Chepi, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones, e instruye se inserten íntegramente sus intervenciones en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la Presidencia cita para la próxima Sesión que tendrá lugar el día jueves once de octubre de dos mil dieciocho, a las once horas, y levanta la sesión a las dieciocho horas con veintiséis minutos.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría con las comunicaciones oficiales.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número SNM/ 046/ 2018 el licenciado Andrés Chao Ebergenyi, subsecretario de Normatividad de Medios, envía los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del gobierno federal, correspondiente al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2018, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 15 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 15 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018; a efecto de que por su amable conducto sea enviado a la Comisión de Radio y Televisión de ese Órgano Legislativo.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como los anexos que en el mismo se citan, en forma impresa y disco compacto. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A")*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a los informes sobre la utilización de los tiempos oficiales que corresponde administrar a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, así como a los programas y campañas de comunicación social del go-

bierno federal que ésta Subsecretaría de Normatividad de Medios remite de manera bimestral.

Sobre el particular, me permito enviarle el informe de utilización de tiempos oficiales así como el informe de los programas y campañas de comunicación social del gobierno federal, ejercidos al cuarto bimestre del ejercicio fiscal de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Lo anterior con la súplica de que por su amable conducto sea remitido a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo previsto en la fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2018.— Licenciado Andrés Chao Ebergenyi (rúbrica), subsecretario de Normatividad de Medios.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnense a las Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-8-0033, signado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número II-213.-DGOTAZR-2228-2018, suscrito por el licenciado Armando Saldaña Flores, director general de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales a garantizar y destinar los recursos necesarios para atender a las personas damnificadas

de las comunidades afectadas de los estados del país que fueron afectados con motivo de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017; así como informar a la ciudadanía sobre el uso de los fondos, donaciones y recursos destinados a la reconstrucción de viviendas y ayuda a la población.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2018.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio SELAP/300/2889/2018, mediante el cual hace de nuestro conocimiento que, a través del similar D.G.P.L.64-II-8-0033, el diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunica el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en el que se exhorta a las autoridades federales y locales a que “garanticen y destinen los recursos necesarios para atender a las personas damnificadas de las comunidades afectadas de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Veracruz, estado de México, Puebla, Morelos, Ciudad de México y Tlaxcala, con motivo de los pasados sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, así como informen a la ciudadanía sobre el uso de los fondos, donaciones y recursos destinados a la reconstrucción de viviendas y ayuda a la población”.

Sobre el particular me permito informarle que hasta el momento se han entregado 166,970 tarjetas de apoyo para vivienda a otros tantos beneficiarios, cuyas casas resultaron afectadas por los sismos referidos, lo que representa el 98 por ciento del total de beneficiarios incluidos en los censos elaborados por los distintos subcomités de vivienda, de conformidad con las Reglas y Lineamiento de Operación del Fonden. Según estos censos, las viviendas de 58,957 beneficiarios tuvieron daño total, y las de 108,013 beneficiarios sufrieron daños parciales.

De acuerdo con el último informe de Bansefi, entidad encargada de la dispersión de los recursos a los beneficiarios a través de las tarjetas mencionadas, el monto depositado

en las tarjetas entregadas con corte a agosto 2018, es de 8,087.072.000.00.

En lo que se refiere a las donaciones a cargo de particulares, éstas no han sido gestionadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu)

Finalmente, me permito informarle que, a través de declaraciones a medios de información, conferencias de prensa y de su página de internet, la Sedatu ha dado a conocer los avances en el proceso de atención a las personas cuyas viviendas fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México a 28 de septiembre de 2018.— Licenciado Armando Saldaña Flores (rúbrica), director general de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo de la Sedatu.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.

Les ruego a los diputados y diputadas tomen sus asientos. Les ruego a los diputados y diputadas de este lado de la sala tomen sus asientos.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ENERGÍA, DEL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX Y DEL DIRECTOR DE LA CFE, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL VI INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto en el orden del día es la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Energía, ciudadano Pedro Joaquín Coldwell; de Petróleos Mexicanos, ciudadano Carlos Alberto Treviño y de la Comisión Federal de Electricidad, ciudadano Jaime Francisco Hernández, quienes se encuentran en el Salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Cómo? ¿Para qué objeto, señor diputado?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una petición, diputado presidente, sobre la comparecencia. Se cambió el formato dándole diez minutos a cada funcionario, al secretario de Energía, al director de Pemex y al director de CFE, es correcto. La petición es si pudiera proponerse y consultarse a la asamblea, sé que es un poco atropellado, que pudieran los legisladores tener en vez de tres minutos cinco minutos, dado que son tres comparecientes, y que también se aumentara a cuatro minutos el tiempo de respuesta del funcionario.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señor diputado, comparto su preocupación, pero así lo aprobó la Junta, daremos, sin embargo, la tolerancia debida.

Se designa en comisión para recibirlos, acompañarlos a este recinto, a los siguientes diputados: diputado Manuel Rodríguez González, diputado Enrique Ochoa Reza, diputado Alfredo Villegas Arreola, y diputada Dionicia Vázquez García. Se pide que cumplan su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señores servidores públicos, hago de su conocimiento que, de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de la República, comparecen ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. Para tal efecto, procederemos. De pie.

Ciudadanos: Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, Carlos Alberto Treviño Medina, director general de Petróleos Mexicanos, y Jaime Francisco Hernández Martínez, director general de la Comisión Federal de Electricidad, en términos de los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protestan decir verdad ante esta Cámara de Diputados a la que comparecen, con la finalidad de continuar y profundizar en el análisis del VI Informe de Gobierno y enriquecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo?*

Los ciudadanos Pedro Joaquín Coldwell, Carlos Alberto Treviño Medina, Jaime Francisco Hernández Martínez: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Enterados de los alcances y consecuencias legales de ello, *si así no lo hicieran, que la nación se los demande.*

En cumplimiento al acuerdo relativo al calendario y formato de las comparecencias aprobado el 25 de septiembre y de su modificación el 9 de octubre del año en curso, se otorga la palabra al ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, hasta por diez minutos. Perdón. Ruego nuevamente a los diputados y diputadas tomen sus asientos y cesen conversaciones sobre otros temas, este no es un salón de diversiones, sino un Congreso. Adelante, ciudadano.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Gracias, diputado presidente. Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, asisto a este diálogo republicano entre el Ejecutivo y el Legislativo en cumplimiento a los mecanismos de rendición de cuentas consagrados en nuestra Constitución Política.

En los últimos seis años el sector energético mexicano cambió profundamente en dos vertientes. En materia eléctrica aceleramos la transición hacia las energías limpias para sentar las bases de una economía libre de carbono. En hidrocarburos, modernizamos a Pemex a la vez que impulsamos la creación de un sistema industrial privadamente diversificado, que coexiste y complementa a nuestra petrolera nacional.

Quisiera referirme a estas dos políticas públicas. Con la reforma energética impulsada por el presidente Peña Nieto se crearon mecanismos para que CFE y otras empresas desarrollen proyectos de energías limpias. Entre 2015 y 2017 se realizaron tres subastas eléctricas que son una práctica internacional exitosa para promover la generación renovable y combatir el cambio climático.

Estos procesos comprometieron inversiones por 8 mil 600 millones de dólares para construir 65 nuevas centrales de generación renovable, y como resultado, a finales de este año...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ... sonido. Hay electricidad suficiente, según nos lo van a informar.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Gracias. Como resultado, a finales de este año se cuadruplicará la capacidad instalada solar y eólica que teníamos al inicio del sexenio.

Las nuevas plantas se ubican en 17 entidades federativas del país. Es decir, más de la mitad de los estados de la República contará con al menos un proyecto de generación verde, que además de traer beneficios ambientales detonarán la creación de empleos y la derrama económica regional.

Las nuevas centrales aportarán casi siete mil megawatts, suficientes para cubrir las necesidades eléctricas de 6.5 millones de viviendas. Con esta nueva infraestructura uno de cada cinco hogares mexicanos tendrá elección verde gracias a las subastas de energías limpias.

Para los pequeños consumidores, el esquema de generación distribuida les estará permitiendo producir su electricidad en los techos de sus hogares, comercios y pequeñas empresas.

De 2012 a la fecha pasamos de 2 mil a 63 mil contratos. Si esta tendencia, como esperamos, se mantiene, en el año 2023 habrá 600 mil techos solares en el país produciendo electricidad. Es decir, un aumento de 1000 por ciento respecto a lo que tenemos ahora.

Para los 1.8 millones de habitantes que viven en pobreza energética, el Ejecutivo implementó el Fondo de Servicio Universal Eléctrico, que reafirma el compromiso social de esta administración. Con recursos excedentes del nuevo mercado eléctrico mayorista se están instalando pequeños sistemas fotovoltaicos y se extienden las redes de distribución de CFE, beneficiando hasta 591 mil habitantes, con una inversión de 4 mil 311 millones de pesos. Todas estas políticas públicas han tenido resultados tangibles y su impacto ha sido acreditado por instituciones internacionales.

De acuerdo con el reporte de la Agencia Internacional de Energía 2017, a nivel global las emisiones de contaminantes asociadas con la generación eléctrica aumentaron en 1.4 por ciento, mientras que en México disminuyeron cuatro por ciento, gracias a un menor uso del petróleo, carbón, una mayor eficiencia del sistema eléctrico y al incremento en las energías renovables y el uso de gas natural.

Sobre este último, el Ejecutivo federal puso en marcha un intensivo programa para ampliar los gasoductos y llevar gas a más regiones del país. El gas natural permite generar electricidad a mejores precios y es un insumo fundamental para el desarrollo de la industria nacional. La expansión de la red será del 66 por ciento y cerraremos el sexenio con aproximadamente 18 mil 800 kilómetros en operación.

La segunda vertiente de política energética en la que el Ejecutivo propuso cambios trascendentales fue en hidrocarburos. El nuevo marco legal transformó la naturaleza jurídica de Pemex, pasó de organismo público descentralizado a empresa productiva del Estado, asumiendo su autonomía operativa y de gestión. Asimismo, el gobierno destinó recursos finan-

cieros para la negociación del pasivo laboral de Pemex, se realizó la Ronda Cero, en la que el Estado asignó a Pemex el 83 por ciento de las reservas probadas y probables del país y el 91 por ciento de los recursos prospectivos, a fin de garantizar su viabilidad durante al menos 20 años.

Para completar la exploración y extracción de Pemex, el gobierno federal realizó nueve licitaciones, resultaron ganadoras 73 empresas de 20 nacionalidades, 35 son mexicanas, entre ellas la propia Pemex que ganó nuevas áreas licitadas. Se adjudicaron 107 áreas contractuales que a lo largo de la vida de los contratos y en caso de éxito geológico total detonarán más de 900 mil empleos e inversiones por cerca de 161 mil millones de dólares, con una utilidad promedio para el Estado mexicano del 74 por ciento, sin arriesgar un solo centavo de recursos públicos.

La Comisión Nacional de Hidrocarburos llevó a cabo todos los procesos de licitación bajo estándares de máxima transparencia y publicidad. Fueron difundidos por Internet en tiempo real, todos los participantes manifestaron su conformidad con los resultados, de las 107 adjudicaciones ninguna fue impugnada, el resultado de las licitaciones será una aportación adicional a la producción de las asignaciones de Petróleos Mexicanos.

Por otra parte, la presente administración otorgó 61 permisos para que más empresas realicen sísmica y exploración superficial. El Golfo de México se ha convertido en la porción marina más estudiada del planeta, lo que dará luces sobre nuevas zonas con potencial petrolero.

Señoras y señores legisladores, la historia no empieza ni termina en un solo sexenio. En la vida de las naciones los problemas no se resuelven de una vez y para siempre, se superan unos y surgen otros, nuevos y viejos desafíos se funden y van delineando los claroscuros del país. Hay avances en el sector energético, obtenidos en esta administración.

También tenemos claro que quedan enormes retos por delante, para enfrentarlos México tiene hoy un nuevo modelo energético, capaz de responder ante los desafíos globales. La política energética mexicana en este sexenio ha priorizado las energías limpias y la mitigación del cambio climático.

Por otra parte, nuestra industria de hidrocarburos es cada vez más dinámica, diversa e incluyente.

El sector energético mexicano tiene las bases para un mejor futuro. Estaré atento a sus preguntas. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra el ciudadano Jaime Francisco Hernández, director de la Comisión Federal de Electricidad, hasta por diez minutos.

El director de la CFE Jaime Francisco Hernández Martínez: Con su permiso, diputado presidente. Honorable Cámara de Diputados, es un privilegio participar en esta comparecencia, que de acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ha convocado a fin de analizar el VI Informe de Gobierno presentado por el titular del Ejecutivo federal.

La reforma energética impulsada por la presente administración estableció un mercado eléctrico en el que la generación y la comercialización de la energía han quedado abiertas a la libre competencia.

Así se han creado incentivos potentes para que las empresas, tanto públicas como privadas, generen energía eléctrica con procesos más eficientes y a precios más competitivos.

Para participar con éxito en este mercado, la Comisión Federal de Electricidad se transformó en empresa productiva del Estado y sus actividades se separaron en 14 empresas subsidiarias y filiales.

Esta separación fue un gran reto, ya que implicó modificar procesos operativos y adoptar un nuevo modelo organizacional para los cerca de 100 mil trabajadores de la empresa en todo el país.

A pesar del gran esfuerzo que estos cambios implicaban, la CFE logró en solo dos años y medio una transformación que a otras empresas en el mundo les ha tomado décadas.

Lo más importante es que lo hizo sin afectar el suministro eléctrico que reciben sus más de 43 millones de clientes. Y así como logró una separación eficaz, en los últimos años la CFE también ha construido pilares sólidos sobre los cuales competir.

Permítanme hacer referencia a tres de ellos. El primer pilar con el que ahora cuenta la CFE es infraestructura más moderna y eficiente. De 2013 a la fecha la Comisión Federal

de Electricidad ha impulsado un programa de infraestructura que se traduce en inversiones mayores a los 560 mil millones de pesos.

Este programa incluye la construcción de 25 nuevos gasoductos con una inversión mayor a los 250 mil millones de pesos y una longitud de 7 mil 400 kilómetros. La conversión de siete centrales de generación para que puedan funcionar a partir del gas natural, que representa una inversión de más de 4 mil millones de pesos y una inversión en capacidad instalada que arrojará 4 mil 500 megawatts adicionales.

El desarrollo de 24 nuevas centrales de generación, que significa una inversión mayor a 124 mil millones de pesos y agregarán al sistema eléctrico nacional una capacidad mayor a los 10 mil megawatts.

La construcción de 65 nuevas centrales de generación renovable, resultado de las subastas de largo plazo del mercado eléctrico, que representan una inversión mayor a los 160 mil millones de pesos y adicionarán una capacidad instalada de 7 mil megawatts, así como la instalación de alrededor de 15 mil proyectos de infraestructura de transmisión y de distribución, que equivalen a una inversión mayor a los 55 mil millones de pesos

Al día de hoy más del 85 por ciento de estas obras ya están en operación y el resto deberán estar operando a más tardar durante los próximos 18 meses. Una vez que entren en operación todas las centrales de generación eléctrica que incluye este programa se habrá agregado un 30 por ciento adicional a la capacidad instalada actual con la que cuenta la CFE. De esta forma se podrá atender la nueva demanda que traen consigo los nuevos clientes que se suman a la CFE y que actualmente se estiman en al menos un millón de nuevos clientes por año.

Además, con estas obras de infraestructura la CFE avanza en su estrategia de sustituir combustibles caros y contaminantes, como el combustóleo y el diésel por otros menos costosos y más amigables con el medio ambiente, como lo es el gas natural o las energías renovables para los procesos de generación de electricidad.

Actualmente el gas natural es 68 por ciento menos contaminante y alrededor de 80 por ciento menos costoso que el combustóleo y el diésel. Mientras que el gas natural tiene un precio promedio 2.9 dólares por millón de unidades térmicas británicas, el combustóleo y el diésel tienen uno de 12.6 dólares por millón de BTU. De hecho, tan solo desde

la entrada en operación de las seis centrales que hemos convertido para que puedan generar energía eléctrica con gas natural ya se registran ahorros por más de 14 mil 300 millones de pesos.

Por lo tanto, el programa de infraestructura impulsado por la CFE además de contribuir a atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica y a mejorar nuestra eficiencia operativa, permitirá también que los mexicanos cuenten con tarifas eléctricas más competitivas.

Al respecto, quiero señalar que actualmente la tarifa que recibe el 99 por ciento de los hogares del país es 16 por ciento menor en términos reales a la que existía al cierre de 2012, a diferencia de lo que ocurría en años anteriores a la reforma cuando la tarifa doméstica de bajo consumo subía alrededor de cuatro por ciento al año, esta tarifa acumula ya 46 meses consecutivos sin registrar aumentos, y les puedo adelantar que no tendrá incrementos durante lo que resta del año en beneficio de la economía familiar.

El segundo pilar con el que cuenta la CFE es el fortalecimiento de sus finanzas. Según proyecciones contenidas en el primer plan de negocios de la CFE publicado en el 2015, la trayectoria inercial nos habría llevado a que en este 2018 el patrimonio de la empresa que es de todos los mexicanos se habría erosionado por completo.

Además, el resultado neto de la CFE se mantendría en números rojos de acuerdo con la tendencia que ya se apreciaba desde el 2012 y años anteriores. A pesar de que superar este reto, significaba corregir desbalances financieros y estructurales acumulados por décadas, hoy puedo informar que el programa de reducción de costos y disciplina financiera presenta resultados alentadores.

Hace poco más de dos años concluyó una histórica negociación del contrato colectivo de trabajo de la CFE que permitió, entre otras cosas, reconfigurar nuestro sistema de pensiones. Gracias a ello el pasivo más grande de la empresa, el pasivo laboral, se redujo prácticamente a la mitad, resultando en una disminución de costos de más de 320 mil millones de pesos.

Adicionalmente, la CFE ha implementado una estrategia de disciplina financiera que ha permitido reducir gastos de operación en más de 17 por ciento, y gastos de nómina en alrededor de siete por ciento en términos reales, durante los últimos cinco años.

Asimismo, esta estrategia ha hecho posible disminuir el límite de endeudamiento neto de la empresa. Ejemplo de esto es que en 2017 el Congreso de la Unión estableció un techo de endeudamiento de 10 mil millones de pesos, la y CFE utilizó únicamente alrededor de mil 600 millones de pesos. Cada año nos hemos endeudado menos que el año anterior.

Como consecuencia de esta estrategia de disciplina financiera, entre 2016 y 2017, la empresa no solamente regresó a los números negros, sino que de hecho registró las dos mayores utilidades en su historia.

Además, la CFE cerrará el año capitalizada. Nuestro patrimonio ascenderá a más de 600 mil millones de pesos, cifra que es 460 por ciento mayor de lo que existía en el 2012. Así, estamos superando los escenarios negativos que se preveían al inicio de este sexenio y las bases están sentadas para lograr un equilibrio financiero sostenible en los próximos años.

El tercer pilar con el que hoy cuenta la CFE es su desempeño operativo que nos ha permitido disminuir las pérdidas de energía para llevarlas a niveles comparables de 11 por ciento en relación con lo que pierden las economías más desarrolladas del mundo. Además, al cierre de este 2018, todas nuestras centrales de generación contarán con certificados de industria limpia.

Diputadas y diputados, la Comisión Federal de Electricidad ha logrado una profunda transformación que se traduce en pilares sólidos para erigirse como la empresa más competitiva del mercado eléctrico mexicano.

Nuestro objetivo es entregar una CFE que siga avanzando a paso firme en su objetivo central: Ofrecer a los mexicanos, por muchas generaciones más, un servicio de energía eléctrica de mayor calidad a precios competitivos y con procesos más amigables con el medio ambiente. Estaré atento a sus preguntas.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Antes de dar la palabra al próximo orador, me compete hacer una moción de atención a las señoras y señores diputados que todavía siguen conversando en grupos. Se supone que les interesaba la comparecencia. Se supone.

Señores diputados, sírvanse tomar sus asientos. Sírvanse, por favor. Además, si no lo oyen ¿cómo le van a responder? Por favor. Por última vez pido a los diputados y diputadas que tomen sus asientos.

Tiene la palabra el ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, director general de Petróleos Mexicanos, hasta por diez minutos.

El director de Pemex Carlos Alberto Treviño Medina: Con su permiso, señor presidente. Agradezco la invitación a este diálogo entre el Legislativo y Ejecutivo, gracias a esta Sexagésima Cuarta Legislatura de la honorable Cámara de Diputados. Saludo con gusto a los distintos grupos parlamentarios que integran esta legislatura.

Hace unos años Pemex era la única compañía del país que podía explorar, perforar, producir, transportar, refinar y comercializar hidrocarburos. Bajo el escenario vigente que es similar al que existe prácticamente en el resto del mundo, Pemex puede ahora asociarse para compartir riesgos, y tiene el mandato de enfocarse en las actividades que le resulten más rentables.

Sin lugar a dudas Pemex ha aprovechado la reforma energética. Desde la reforma energética Pemex se ha enfocado en el desarrollo de proyectos a través de asociaciones y migraciones para compartir costos y riesgos, para obtener tecnología, conocimientos y mejores técnicas en la producción y exploración.

Pemex ha participado activamente en las rondas del Estado, de hecho es el mayor ganador, ya lo mencionaba el secretario hace un momento. Pemex ha ganado 14 bloques con siete diferentes socios, y Pemex conserva más del 90 por ciento de las reservas de hidrocarburos de México. Tenemos 21.1 miles de millones de petróleo crudo equivalente en reservas prospectivas 3P, en reservas 3P, en recursos prospectivos tenemos 23 mil 400 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Hemos firmado diversas asociaciones con diferentes socios para mejorar nuestro desempeño. Hemos realizado temporadas abiertas para abrir nuestra capacidad de infraestructura de almacenamiento y transporte de hidrocarburos a otros comercializadores generando mejores ingresos. Y hemos realizado diversos tipos de alianzas para mejorar y hacer más eficientes nuestras refinerías.

Sin embargo, durante la segunda mitad de 2014 los precios internacionales del crudo iniciaron una tendencia decreciente. El precio de la mezcla mexicana del petróleo disminuyó un 64 por ciento para promediar los 35.6 dólares por barril en 2016, mientras que en 2013 el precio promedio cotizaba en los 98.4 dólares por barril. De hecho, en el

2016 el precio de la mezcla mexicana del petróleo llegó a cotizar por debajo de los 20 dólares por barril, un día de febrero estuvo a 18 dólares por barril.

Pemex siempre ha sido medido por su balance financiero. El balance financiero es el resultado de restarle a todos los ingresos todos los gastos, incluyendo inversiones.

Por ello, para enfrentar el entorno complicado, en Petróleos Mexicanos nos hemos enfocado a mejorar el balance financiero y en ser más eficientes en nuestro gasto, pero, sobre todo, en ser muy disciplinados en el uso del presupuesto.

Para hacer frente a la caída de los precios del petróleo que mencioné hace un minuto, Pemex al igual que el resto de las petroleras de mundo, realizamos un importante ajuste al gasto, consistió en una reducción de 100 mil millones de pesos al presupuesto de ese año, mismos que por la caída del precio no se iban a materializar como ingresos.

Esto significó aproximadamente el 20 por ciento del presupuesto de la compañía, y fue más o menos el 43 por ciento de la inversión. Otras compañías internacionales como Chevron, ExxonMobil, Statoil, BHP, ConocoPhillips redujeron aún más su presupuesto de inversión, algunas de ellas hasta más del 70 por ciento.

En 2015, producto de la caída en los precios, tuvimos el balance más bajo o el más negativo en la historia de Pemex, fue de menos 147 mil millones de pesos.

En 2016 fue un punto de inflexión y, desde entonces, Pemex ha cambiado la trayectoria de su balance financiero para que, de seguir con esta tendencia en los siguientes años, alcance un superávit. En 2016, gracias a la disciplina financiera, cerramos con un balance de menos 101 mil millones de pesos.

En el 2017, el año pasado, también gracias a esta disciplina presupuestaria cerramos el balance en menos 93 mil millones de pesos. Este año, 2018, estamos proyectando en cerrar en menos 49 mil millones de pesos, en lugar de los 79 mil millones de pesos negativos que habíamos programado al inicio del año.

Hemos mejorado el balance en estos tres años, de aproximadamente 150 mil a 49 mil millones de pesos, esto es una mejora en tres años del 66 por ciento.

En Pemex también hemos implementado una política de pago a los proveedores, en 2015 la deuda total estimada a los proveedores era algo más de 147 mil millones de pesos.

Gracias a la disciplina y al orden hemos documentado prácticamente la totalidad de este tipo de adeudos y además los hemos disminuido también en casi 66 por ciento. Ahora en solo una tercera parte. En 2017 esta cifra fue de 58 mil millones de pesos y al cierre del año será algo bastante similar.

Pemex, con sus proveedores y contratistas tiene un gran compromiso y hará frente a las obligaciones de pago para coadyuvar al desarrollo de México.

Finalmente, en estos pocos minutos que me quedan quiero compartir con ustedes importantes noticias que servirán para que los trabajos de la siguiente administración en materia de producción de petróleo y gas sirvan de manera importante.

Me refiero a los de recientes descubrimientos e importantes avances en delimitación y desarrollo de campos en aguas someras hechos por Petróleos Mexicanos, en donde somos quizá, o seguramente, los mejores del planeta.

El día martes convocamos a los medios de comunicación para dar estas buenas noticias sobre exploración en Pemex. Hace varios meses comunicamos cuatro descubrimientos importantes, el Esah, Xikin, Koban y Kinbe.

Los pasos posteriores a los descubrimientos es la delimitación y posteriormente la construcción de infraestructura para desarrollar y poner a producir los campos. Pues bien, les reitero, les comunico con mucho orgullo que en Pemex empezaremos pronto, ya prácticamente iniciamos las licitaciones de las obras de desarrollo de Esah y Xikin, que aportarán a la plataforma de producción alrededor de 90 mil barriles de crudo al día y más de 90 millones de pies cúbicos diarios de gas.

Ambos campos se ubican muy cerca de infraestructura de producción existente. Esah se ubica a 8.8 kilómetros del campo Nelash, mientras que Xikin se encuentra 11.79 kilómetros de Chanab. Esto nos permitirá hacer inversiones más rápido para ponerlos en producción.

Xikin deberá iniciar la producción en septiembre de 2019, mientras que Esah lo hará en marzo de 2020, según el programa que tenemos.

También con gran orgullo les informo que hemos delimitado a Koban y Kinbe y hemos iniciado estudios para llevarlos a la etapa de desarrollo de campos. Se estima que estos campos en conjunto aporten más de 80 mil barriles de crudo al día y más de 100 millones de pies cúbicos diarios de gas.

La producción de Kinbe ya inició en 2018, porque el pozo Kinbe 1 estaba muy cerca de áreas que contaban ya con infraestructura de producción. De hecho nos está produciendo cinco mil barriles diarios.

La producción de Koban podría iniciar en 2022 si los resultados de delimitación son favorables, así como la asignación de presupuesto para las obras de desarrollo.

Ahora sí, finalmente les comunico también con gran orgullo y emoción y satisfacción, que hemos descubierto los campos de Manik y Mulach, que en conjunto tienen siete yacimientos y que fortalecerán el portafolio de oportunidades de desarrollo de Pemex en aguas someras y podrán contribuir a mantener e incrementar la producción en los próximos años.

Concluyo diciendo que en total estos seis campos aportan cerca de 850 millones de barriles de petróleo crudo equivalente a nuestras reservas. Lo cual, sin duda, es una gran noticia.

Nosotros entregamos un Pemex con finanzas estables, un Pemex en una ruta para mejora de su balance y llegar al superávit. Muchas gracias por su atención y estaré atento a sus preguntas, gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Esta Presidencia hace atenta solicitud a las y los diputados que hagan uso de la palabra, que al formular su pregunta indiquen a qué servidor público va dirigida.

Por la primera ronda de preguntas, respuesta y réplica, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista mexicano, hasta por tres minutos.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Señor presidente, con su permiso. Muy buen día a todos, señores invitados, gracias por venir. Voy a dirigir mi pregunta al director de Pemex, porque quiero hablar de Odebrecht.

Cinco presuntos sobornos de Odebrecht por 5 millones de dólares, que fueron transferidos entre 2013 y 2014, coinci-

dieron con las fechas clave de la asignación de un contrato con Pemex por mil 436 millones de pesos de la refinería de Tula, de acuerdo con una investigación de la organización Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad.

El reporte está basado en documentos que forman parte de la carpeta de investigación de la PGR sobre los sobornos de Odebrecht y que fueron clasificados por Pemex como información reservada hasta el año 2021.

De acuerdo con la investigación, el 2 de diciembre de 2013 Odebrecht ofreció a Pemex una propuesta de contrato para la modernización de la refinería. Al día siguiente, presuntamente Odebrecht transfirió un millón de dólares a Zecapan S. A., una empresa ligada según delatores brasileños al ex director de Pemex, quien ha negado cualquier relación con esta empresa. Durante los siguientes meses hasta la firma del contrato entre Odebrecht y Pemex, el 15 de febrero de 2014, la compañía brasileña realizó otras cuatro transferencias por un monto de 4 millones de dólares. Solo dos días después de la firma del contrato transfirió 3 millones 520 mil dólares, Odebrecht aceptó que pagó 10.5 millones de dólares a México para sobornarlo y así obtener contratos de la empresa mexicana. El diario O Globo, de Brasil, publicó en agosto de 2017, documentos donde un ex ejecutivo de Odebrecht afirmó que el director de Pemex recibió sobornos a cambio de un contrato de 115 millones de dólares para obras en una refinería.

Sobre estos recursos ha habido múltiples observaciones de la Auditoría, que van desde el ocultamiento de información, pagos excedidos y otras anomalías por un monto total de 927 millones de pesos.

A pesar de todos estos datos, al interior de Pemex no se han ordenado acciones para la investigación, sanción y transparencia de estas acusaciones. Por el contrario, se ha favorecido la opacidad y el ocultamiento de información.

A pesar de conocer la posible procedencia ilícita de los acuerdos y contratos, continuaron pagando los servicios de Odebrecht, incluso se habla que a través de alguna de sus filiales aún se tiene relación con la empresa brasileña.

Señor director, es tiempo que los mexicanos descubramos la verdad, que los ciudadanos ejerzan su derecho al acceso a la información y a la transparencia de la misma, que los órganos jurisdiccionales realicen su trabajo y procedan contra quienes deben aplicar la ley, sin preferencias políticas y sin miramientos.

En virtud de lo anterior, tengo las siguientes preguntas. Primera, ¿qué acciones se han llevado a cabo para transparentar los contratos que se firmaron entre ambas empresas?

Segunda, ¿qué medidas de investigación y sanción se han tomado en contra de los funcionarios de Pemex que presuntamente participaron en este ilícito? Y, ¿cómo ha colaborado Pemex con las autoridades que llevan a cabo la investigación? Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano Carlos Alberto Treviño.

El director de Pemex Carlos Alberto Treviño Medina: Muchas gracias, con su permiso, señor presidente, con su permiso, secretarios. El 21 de diciembre de 2016, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos informó que la empresa Odebrecht, S. A., se declaró culpable ante la Corte Federal de Distrito de Nueva York, por haber pagado sobornos a servidores públicos en varios países. Usted tiene razón, este es un problema que hemos enfrentado en Petróleos Mexicanos.

Sobre las acciones que usted comentaba, preguntaba, diputada, se las voy a describir, por parte de las diferentes instancias que están llevando a cabo la investigación, por parte de la Procuraduría General de la República, ha interrogado ya a 20 funcionarios y funcionarios de Petróleos Mexicanos, así como a dos ex funcionarios de la empresa Odebrecht, incluyendo a Marcelo Odebrecht.

El 30 de enero de 2017 exhibimos 23 contratos individuales de trabajo de los diversos servidores públicos, solicitados por la PGR. De estos algunos son, la gran mayoría son ex servidores públicos.

También exhibimos cuatro contratos que teníamos o que tuvimos con Odebrecht y la investigación sigue en curso, Pemex sigue colaborando con ello.

Por parte de la Secretaría de la Función Pública, ellos iniciaron ocho procedimientos administrativos en contra de la empresa y de los diferentes servidores públicos que participaron en los procesos de contratación o supervisión de esos trabajos.

El 22 de diciembre de 2016 se inició la investigación del caso. De junio a septiembre de 2017, decía, se iniciaron estos ocho procedimientos sancionatorios que se relacionan

con la refinería Miguel Hidalgo, que está en Tula, por irregularidades administrativas de los servidores públicos de Pemex y de Odebrecht.

La Secretaría de la Función Pública ya emitió cuatro resoluciones, dos inhabilitando a la empresa y dos en contra de un servidor público.

Por su parte, la Unidad de Responsabilidades que trabaja dentro de Pemex, de la Secretaría de la Función Pública, remitió a la Dirección Jurídica un dictamen en el cual desprende que durante esa gestión de ese contrato, en la refinería de Tula, hubo pagos en exceso por 122 millones de pesos.

Por su parte Pemex, el 25 de enero de 2017, justo después que se comunicó esto con el Departamento de Justicia de Estados Unidos, presentó la denuncia de hechos ante la PGR.

El 5 de abril de ese año publicamos en Internet los cuatro contratos que celebramos con esa empresa. El 6 de junio de 2017 rescindimos el contrato de Tula 2, que era el que estaba vigente.

El 15 de junio de 2017 se contrató un despacho para hacer una investigación interna. El 14 de julio del 17 se aprobó y se diseñó un nuevo programa de cumplimiento de la normatividad, un programa de... para combatir y prevenir estos actos de corrupción.

A la fecha, Pemex no tiene ningún contrato con la empresa Odebrecht. Y Pemex Transformación Industrial acaba de presentar una denuncia reclamando el pago de los 122 millones de pesos que la Unidad de Responsabilidades nos señaló hace unos días.

En Pemex seguiremos colaborando estrechamente con la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Función Pública en las investigaciones y en la recuperación de los 122 millones de pesos que nos indicó la Unidad de Responsabilidades. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Yo me permito felicitar al ciudadano funcionario por su capacidad de adivinanza o premonición, ya que traía su réplica escrita. Para replicar, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista, hasta por dos minutos.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, señor presidente. Señor director, muchas gracias. Creo que era muy predecible que íbamos a tocar el tema de Odebrecht, por tanto, a mí no me sorprende que usted ya haya traído las respuestas perfectamente establecidas.

En virtud de lo anterior, quiero primero reconocer el esfuerzo que usted ha realizado en Pemex para transparentar todo este tema. Es claro que existieron actos, irregularidades e ilícitos de alguno de sus antecesores, que tienen que ser aclarados. Sí me hubiera gustado que toda esta información sobre este caso se hubiese transparentado con anticipación a estos temas.

A pesar de su buena voluntad, quiero anticiparle que no basta con la información proporcionada. Presionaremos para que toda la verdad salga a la luz, para que aquellos que actuaron contrario a ley respondan ante ella y ante el pueblo de México.

Exigimos el seguimiento puntual a este caso. Es Pemex quien tiene la obligación de dar a conocer los avances y sanciones que se impongan a los involucrados. Reconozco su trabajo frente a Pemex, felicito una gestión transparente y que se esfuerza por darle certeza a los mexicanos, pero los contratos dirigidos, los sobornos y demás ilícitos tienen que ser aclarados y perseguidos sin tregua. Muchas gracias, señores.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor diputado. Respecto a su alusión me gustaría rogar con todo respeto al señor funcionario que si le vuelven a preguntar del mismo asunto prepare una respuesta escrita diferente.

La diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos. ¿Con qué objeto y qué señor diputado? Ah, bueno, oí una voz.

La diputada Mónica Almeida López: Muchísimas gracias, señor presidente. Mi pregunta irá dirigida al secretario Pedro Joaquín Coldwell.

Después de haberlos escuchado podemos llegar a una conclusión contundente. México no ha consolidado un mercado de energías renovables, su consumo apenas representa el 15 por ciento y los precios de combustibles derivados del petróleo incrementan no solo sus precios, sino la contaminación del aire.

Si bien México ha apostado a la soberanía energética, esto no se ha traducido en una mayor sustentabilidad, ni soberanía, porque siguen latentes el auspicio al uso de fuentes de energías no renovables como los hidrocarburos, en plena contravención con la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

Secretario, porque las familias no pueden resistir el alza de los precios, la afectación que esto genera en la vida diaria de todos los mexicanos, le pregunto, ¿cuáles son las acciones, las estrategias, los montos de inversión que hoy ya están dentro de los planes de desarrollo establecidos por la Secretaría para que los mexicanos tengamos acceso a energías limpias, más económicas, accesibles y sustentables, y en qué plazo lo tienen proyectado, por favor?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ciudadano Pedro Joaquín, tiene usted la palabra.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Muchas gracias, diputado presidente. Diputada, muchas gracias por su pregunta. Comparto su preocupación, su interés por el desarrollo de las energías limpias. Creo que ha sido uno de los objetivos que más avances ha tenido en las políticas públicas energéticas de este gobierno. Hemos recurrido a diversos mecanismos para impulsar las energías limpias.

Uno de ellos son las subastas de largo plazo que nos han permitido en tres subastas captar 66 centrales renovables, eólicas y solares. Esas 66 centrales, hay actualmente, diputada, cinco que ya entraron en funcionamiento, ya están proporcionando energía comercial, cuatro están en pruebas, 21 están en construcción, 36 andan en trámites o en procesos de acuerdos con los dueños de la tierra o en procesos de consultas indígenas, si están establecidos en comunidades indias o equiparables.

Una de las muy buenas noticias de estas subastas es que provocaron una reducción importantísima del costo de las energías renovables.

Cuando en el Congreso se discutió la Ley de Transición Energética hace algunos años, había reservas principalmente del sector privado sobre el impacto que podrían tener sobre las tarifas eléctricas las energías limpias.

Afortunadamente en estos años las tecnologías han proporcionado una caída de casi 60 por ciento los costos de generación de la energía solar, y el mecanismo de subastas diseñado en este gobierno, donde ponemos a competir juntas

a todas las tecnologías, limpias, permitió por ejemplo que de la primera subasta que obtuvimos precios de 31.89 dólares por megawatt, cayera a la tercera subasta a 21.83. Una enorme reducción. Lo mismo en la eólica. En la eólica bajó de 35.82 a 19 dólares.

En consecuencia, en estas subastas obtuvimos precios que se van a reflejar en beneficio de los causantes, en el caso de los consumidores. En el caso de la eólica se lograron los precios más bajos del mundo en los últimos años, y en el caso de la solar el segundo mejor precio, solo superado por Arabia Saudita. Gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor secretario. Para réplica tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias, secretario. Nos faltó algunos datos en materia de biocombustible. Posteriormente le agradeceré que podamos recibir esta información, porque estaremos de acuerdo, compañeros diputados, que existe una relación muy importante entre vulnerabilidad energética y pobreza, ya que gran parte de los recursos invertidos por parte de las familias, son invertidos precisamente en energía tanto eléctrica como combustible.

Y no se diga el impacto que tiene en el índice de producción, y que necesitamos establecer una nueva fórmula para garantizar que el precio de los combustibles vayan correspondidos a la administración del índice de costos para la producción y el consumo, pero que además tengamos la visión de impulsar los biocombustibles en los estados, unos planes de transición energética urgentes para poder garantizar el desarrollo regional, y por supuesto, combatir desde lo local el problema del cambio climático.

Compañeros diputados, requerimos enfrentar diversas problemáticas internas y externas frente a la globalización que está dejando a nuestro país rezagado y con lastres difíciles de reponer en materia energética.

Necesitamos impulsar estrategias presupuestales, insisto, para lograr que a través del uso de los biocombustibles se disminuya el costo de gasolinas y se cuente con un medio ambiente más saludable.

También requerimos abatir el gran aumento de los niveles de urbanización y concentración económica y su conse-

cuente impacto en el suministro de energía, e insisto, en el gran problema de salud pública que significa la calidad del aire o la contaminación.

Necesitamos comprender en nuestro hacer cotidiano y en coordinación con el Poder Ejecutivo, que hay nuevas tecnologías disruptivas, energías renovables, sistemas y redes inteligentes de infraestructura, que hay cambios en los patrones energéticos mundiales...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Le ruego concluya, señora diputada.

La diputada Mónica Almeida López: ...que necesitamos. Con mucho gusto, señor presidente. Y que necesitamos poner, establecer un marco jurídico para mejorar la inversión, la regulación y mecanismos económicos para lograr una estrategia frente a la volatilidad de los precios. Desde la fracción parlamentaria impulsaremos la estabilidad económica...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por segunda vez, le ruego concluya, aunque ya no lea más.

La diputada Mónica Almeida López: ...sustentable, en el marco de los tratados internacionales y, sobre todo –termino– para garantizar la democracia energética. Es cuanto, muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Con su venia, señor presidente. Bienvenidos secretarios Pedro Joaquín Coldwell, maestro Carlos Alberto Treviño, doctor Jaime Hernández Martínez. Señoras diputados, señores diputados, a nombre de mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expreso las siguientes preguntas en relación al sector energético.

Mi intervención va dirigida a usted, señor secretario. De acuerdo al último informe de gobierno presentado por el presidente Peña, lo más sobresaliente del sector fue, que la inversión privada en el sector energético será de más de 200 mil millones de dólares en los próximos años, y que la tarifa eléctrica, doméstica, de bajo consumo, no ha subido desde hace cuatro años.

Sin embargo, el pueblo de México no encontró ni encontrará en dicho informe una justificación sobre el incontrolable aumento al precio de las gasolinas que tanto ha dañado al bolsillo de los mexicanos, pues al inicio de este sexenio, estaba en 13.98 por litro, y actualmente está en 20.77 pesos el litro.

Por eso, ante esta mala decisión del gobierno federal, Movimiento Ciudadano exigió al presidente de la República dar reversa al gasolinazo. No juzgamos, sino que también propusimos acciones claras para demostrar que sí se puede.

Propusimos a esta Cámara la reforma al artículo 2, fracción I, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el IEPS, para reducir las cuotas de este impuesto en un 23.8 por ciento, esto es dar marcha atrás al incremento de la gasolina mediante los montos de estos impuestos, es así de simple.

Señor secretario, ¿podrían, antes de irse, en un acto de solidaridad con el pueblo de México, dar real reversa al gasolinazo reduciendo las cuotas del IEPS?

¿Podrían decirnos si el incremento gradual de las gasolinas en este sexenio buscaba solamente la eliminación del subsidio para que el precio se abriera y se ajustara al libre mercado?

Cuando ocurrió el gasolinazo provocó manifestaciones, saqueos y descontentos en la población. En sus primeras declaraciones en el 2017, el presidente Peña dijo que el ajuste al precio de la gasolina no era el resultado ni de la reforma energética ni de la reforma hacendaria ni se debía tampoco a un incremento en los impuestos, y aseguró que comprendía el enojo y la molestia de la población, pero que, de no haberse tomado, serían aún más dolorosos los efectos y las consecuencias.

Sin embargo, se nos ofreció con la reforma energética que bajarían los precios de los combustibles en México. Recordemos que no solo fue una promesa de campaña en 2012, lo repitió al año siguiente, lo aseguró en 2015 y lo volvió a decir a finales de 2016, que bajaría el precio del combustible, que no habría más gasolinazos y que la energía sería más barata.

Podría explicarnos, señor secretario, ¿entonces por qué durante este sexenio hubo gasolinazos pese a la expectativa de que bajarían los precios con la reforma energética? ¿Qué le

faltó a la reforma energética que debamos corregir en esta legislatura, para que tengamos mejores precios en los combustibles? Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano secretario de energía hasta por tres minutos.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Gracias, señor diputado. El precio de la gasolina todos quisiéramos que fuera lo más barata posible, pero el costo de la gasolina se integra por el precio de referencia internacional, que es el caso Houston, la logística de transporte, los márgenes comerciales, las mermas más la carga fiscal del IEPS federal, el IEPS estatal y el impuesto al carbono más el impuesto de valor agregado.

En el caso del gasolinazo, conocido así popularmente, lo que llevó a esa decisión tan extrema, que fue tan controvertida, fueron dos factores que inciden en el precio de los combustibles y que contienen un efecto muy grande sobre las finanzas públicas: cuando se incrementa el precio del crudo o el valor de las gasolinas, y cuando hay una gran volatilidad del tipo de cambio.

Los dos casos se presentaron en diciembre de 2016. El peso se devaluó considerablemente por el efecto Trump, los mercados estaban nerviosos, más a esto hubo un incremento considerable en el precio de las gasolinas.

No haber incrementado ese precio hubiera implicado poner en riesgo la calificación crediticia del país y sobre todo cancelar programas sociales que son fundamentales para muchos mexicanos.

Respecto a la decisión de reducir el IEPS, no está en mis atribuciones, en primer lugar porque esta administración ya no elaborará el paquete económico que corresponde al nuevo gobierno, ni tengo el honor de ser parte de este órgano legislativo que tiene atribuciones al respecto. Sin embargo, no lo recomiendo en mi convicción de mexicano, porque haríamos un boquete enorme a las finanzas públicas y afectaríamos al gobierno electo en la restricción o cancelación de muchos programas sociales que se han anunciado en las últimas semanas. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja, del Grupo Parlamentario de MC.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, secretario. Con su venia nuevamente, señor presidente. La verdad es que los gasolinazos dejaron al gobierno en una posición incómoda y manchó en ciertos sectores la credibilidad de la reforma energética, porque se generó expectativa concreta de menores precios en los combustibles.

El IEPS es algo que sí se puede revertir, es injusto que la gasolina esté doblemente gravada y eso provoca un impacto tremendo, que va directamente en deterioro del bolsillo de los contribuyentes. El IEPS ha resultado para el gobierno federal una excelente fuente de recaudación, ya que el 36 por ciento del costo de cada litro de combustible corresponde a impuestos, por lo cual es una fuente importante de ingresos para las arcas públicas.

México es el cuarto consumidor por persona de combustible de entre 59 países, con 190 millones de litros al día, en una población de 120 millones de mexicanos. Debido a este elevado consumo y a los bajos salarios, mexicanos junto a los sudafricanos somos los más altos en porcentaje anual que destinan en gasto público para el combustible.

La realidad es que la gasolina más consumida por los mexicanos incrementó su precio en un 75 por ciento en términos absolutos durante el actual gobierno.

Pemex es una empresa en crisis, con pérdidas y deudas en millones de dólares, con viejas refinerías que operan al 50 o al 60 por ciento de su capacidad, con vicios sindicales y altos costos en su operación, lo que nos obliga a importar de los Estados Unidos poco más de la mitad de los barriles que se consumen en México al día. Es decir, que de cada 10 litros que se consumen en este país, 7.5 son importados.

Señor secretario, aún es tiempo de corregir y de considerar la propuesta que les hacemos de la reducción del IEPS, están a tiempo de salir con la frente en alto dejándonos combustibles a mejores precios, de salir con la conciencia tranquila haciendo lo justo. Porque hacer lo correcto, señor secretario, hacer lo correcto es amar a México. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para...

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Con qué objeto? Diputada Irma Juan Carlos. ¿Con qué objeto, señora diputada? Sonido.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Solicito a la Mesa y al presidente la palabra para una moción para rectificar hechos, con fundamento en el artículo 121, numeral 1 y 2, de la Ley Orgánica del Congreso General.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Esta es sesión especial de comparecencia, sin embargo, se le dará la palabra al término de la próxima ronda.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputado presidente, antes de iniciar quisiera, si paran el tiempo un momento, quisiera solicitarle, aunque sea reiterado, que recuerde a los funcionarios que están bajo juramento.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, ya se los dije y lo tienen presente.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Bueno. Entonces, si me regresan mis 11 segundos, porque el tiempo es limitadísimo.

Porfirio Díaz entregó la explotación petrolera a finales del siglo XIX al capital extranjero, tuvo que venir la Revolución, triunfar el presidente Madero para que planteara unos centavos de pago de impuestos y eso le costara el gobierno y la vida. Fue asesinado junto con el vicepresidente Pino Suárez, en un complot orquestado en la embajada de Estados Unidos.

Tuvo que resurgir la Revolución y en el marco constitucional el artículo 27 rescató para nuestro pueblo la riqueza del subsuelo y dentro de eso el petróleo y pasaron 21 años antes de que esto fuera realidad.

Presidentes tan fuertes como Obregón o como Calles no pudieron hacer valer el artículo 27 constitucional, tuvo que llegar el general Lázaro Cárdenas para expulsar a las empresas petroleras que estos señores han vuelto a traer a nuestra patria.

Les recomiendo que lean el informe de Jesús Silva Herzog, Mariano Moctezuma y Efraín Buenrostro, que documenta todos los agravios, atropellos, raterías, francos asesinatos que hicieron las trasnacionales petroleras en territorio nacional.

Y les recomiendo que lean *Orígenes del nacionalismo petrolero en México*, de Lorenzo Meyer, para que se den cuenta del agravio que han hecho a nuestra patria.

Yo les digo a estos funcionarios que el pueblo de México paga su traición en los precios de la gasolina, en los precios del gas, en los precios de la energía eléctrica. Nos vienen a presumir que bajaron del 39 por ciento, que contribuía Petróleos Mexicanos al presupuesto nacional, al 17, pero lo dice implícitamente el secretario de Energía, cuando dice: "No podemos pagar el precio de las gasolinas". Porque es el pueblo de México el que está pagando con sus impuestos ocultos a la gasolina, con los altos costos a la tarifa eléctrica y al gas, el boquete dejado por Petróleos Mexicanos.

Yo quiero decir que engañan con la verdad cuando dicen que no fue un fracaso la reforma. No, no fue un fracaso, funciona perfectamente en favor de las transnacionales y en favor de los amigos del gobierno en turno.

Estos hombres que tengo a mi izquierda, si vivieran en el siglo XIX serían juzgados, sentenciados por traición a la patria y serían pasados por las armas. Esa es la verdad.

Como estamos en el siglo XXI, a lo más que aspiramos es a que sean juzgados y enviados a la cárcel, si el Poder Judicial actuara con seriedad.

Yo tengo aquí todas las cifras, la diputada Dolores Padierna hizo una extraordinaria intervención ayer en la instalación de la Comisión de Energía, con datos del propio Informe del desgobierno criminal de Enrique Peña Nieto, donde demuestra el brutal daño a la economía nacional generada por la mal llamada reforma energética.

Es una lástima que no vaya a intervenir y debería plantear... Sí, es tiempo del juicio a los traidores a la patria. Es tiempo de que acabe el remate del patrimonio nacional, es tiempo de decirle a las cosas por su nombre. Son unos vende patrias, son unos miserables.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Rogamos dejen terminar al orador. Esta tolerancia se la he dado a los anteriores.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Tengo muchas preguntas.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Le ruego termine, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Termine, compañero presidente. ¿Por qué traicionaron al pueblo que juraron defender? ¿Por qué traicionaron el marco constitucional? ¿Por qué permiten el remate del patrimonio nacional y de la riqueza más importante que tenemos en el país?

Y termino...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Termine.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ¿Por qué permiten el sufrimiento del pueblo con las tarifas criminales de luz, de petróleo y de gas que empobrecen y matan de hambre al pueblo de México? Muchas gracias, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado.

Para dar respuesta tiene la palabra el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Señor diputado, no le acepto los calificativos injustos y groseros que ha señalado a los tres funcionarios públicos que estamos aquí.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Les ruego orden en la sala.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: No se los acepto ni por mí ni por el grupo de funcionarios públicos que estos seis años ha trabajado con honestidad sirviendo a México. Asignar contratos petroleros en las mejores condiciones para la nación, con ingresos de 74 por ciento sin que el Estado arriesgue un solo centavo no es un acto de traición a la patria.

Si nos vamos a la historia que usted refirió, diputado, los Constituyentes de 17, en el artículo 27 permitieron las concesiones petroleras. Estos hombres no eran traidores a la patria, fueron los mexicanos que hicieron la primera Constitución social de este siglo. ¿Y por qué permitieron concesiones petroleras? Porque no había condiciones para que el Estado, además de ser dueño del recurso en el reservorio natural, lo extrajera.

Y el general Cárdenas –al que usted aludió muy bien, al que todos admiramos y respetamos– en su reforma constitucional de 40, prohibió las concesiones, pero permitió los

contratos y los permisos con inversión privada para toda la cadena de valor de la transformación, el transporte y la refinación de los hidrocarburos.

¿Y quién puede poner en duda el nacionalismo, las convicciones de Cárdenas y la firmeza con que defendió los intereses nacionales? La reforma energética y la apertura a la inversión privada responden a circunstancias que se afrontan hoy, se nos acabó Cantarell, señor diputado. Hemos venido afrontando una declinación de un millón de barriles diarios desde 2004 a la fecha.

Se requieren invertir 30 millones de dólares anuales los próximos 15 años, si queremos volver a la plataforma petrolera de tres millones de barriles al día. Es imposible el que eso lo asimile el techo de endeudamiento de Petróleos Mexicanos. Forzosamente necesitamos, por el bien del país, además del valioso esfuerzo de Pemex, la participación con capital y tecnología de las empresas privadas.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para réplica, tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Secretario, Coldwell, además de un traidor a la patria, es usted un ignorante de la historia de nuestro país.

El artículo 27 constitucional, surgido de la Revolución, no dice lo que usted ha sostenido en tribuna. Lo reto a que demuestre lo que acaba de decir. El artículo recuperó la riqueza del subsuelo para nuestro pueblo y es lo que hará esta soberanía, recuperar el petróleo para ponerlo al servicio de nuestro pueblo.

Y como bien dice el artículo 136 constitucional sobre la inviolabilidad de la Constitución, si llegase un gobierno contrario al marco constitucional, todo lo que haga ese gobierno no vale, y una vez que el pueblo recupere su libertad, y este pueblo ha recuperado su libertad, la Constitución volverá a valer, y el gobierno que traicionó a la Constitución será juzgado junto con quienes colaboraron con él.

Ustedes llevarán hasta el último día de su vida el sello de traidores a la patria y de defraudadores del pueblo. Lo sostengo con seriedad y con responsabilidad y con todos los datos que le voy a dejar anexos, pero además es usted un corrupto y se lo demuestro.

¿Cuál fue el beneficio personal que usted obtuvo con la reforma energética que tanto ha defendido e impulsado? ¿Cuántos negocios hizo o está haciendo al cobijo de poder? ¿Y cuántos funcionarios públicos están en esta condición? ¿En qué empresas participa directa o indirectamente? ¿Cuánto dinero ha ganado su familia con la liberalización de los precios de la gasolina?

Usted ha declarado que no tiene conflicto de intereses, pero sus hijos y familiares tienen prácticamente el monopolio de abastecimiento de combustibles en Cozumel, controlando la mayoría de las gasolineras de la isla, así como la planta de combustible de Cozumel, una terminal con capacidad para almacenar 750 mil litros de gasolina Magna, 300 mil de Premium y 300 mil de diesel y 500 mil de hidrocarburos. Te están haciendo la cuenta regresiva, secretario.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Le voy a dar el mismo tiempo de tolerancia que a los demás, medio minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Como secretario de Energía, ¿qué ha hecho para desmonopolizar ese mercado? ¿Puede usted decir que no tiene nada que ver con los negocios de la venta de combustible, que no posee ninguna inversión o participación de capital? Son, además, de traidores al pueblo, corruptos y vende patrias, y como tal serán juzgados. Muchas gracias, por su atención...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Le ruego terminar, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...compañeros y compañeras.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Me pide la palabra, la diputada Ana Lilia Herrera. ¿Con qué objeto, señora diputada?

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para pedir que en el recinto podamos guardar el orden que merece nuestra investidura. Nosotros hemos citado a los funcionarios a comparecer.

Estamos en absoluta libertad de expresar nuestras inquietudes, nuestras dudas, pero queremos el espacio correspondiente como grupo parlamentario en tribuna. Ojalá, presidente, pueda llamar al orden y al respeto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De eso se trata. Gracias, diputada. Mantengo el orden, no se ha descompuesto. Todos los diputados tomen su lugar y respeto a la libertad de expresión.

Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Socialista, hasta por tres minutos. Encuentro Social. Es que había un PS Socialista, y sigue sus pasos.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Gracias, señor presidente. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara. Señor secretario, nos han dicho que la extracción de los hidrocarburos requiere la utilización del *fracking*, o la fracturación hidráulica. Es más, el día de ayer la secretaría a su cargo aconsejó al próximo presidente el uso de este método.

La fractura hidráulica es una técnica para extraer del subsuelo petróleo y gas natural de yacimientos llamados no convencional, conformados por formaciones rocosas poco permeables, sin embargo, es un procedimiento que como ustedes saben es altamente dañino, ya que el gas que se libera y asciende a la superficie junto con el agua, se convierte en un líquido que vuelve a la superficie arrastrando sustancias muy peligrosas, incluso radiactivas y metales pesados como el mercurio o el plomo.

Esta agua residual altamente peligrosa es verdaderamente dañina al medio ambiente. En otros países se ha constatado que este proceso conlleva una serie de impactos ambientales, entre ellos la contaminación de aguas subterráneas, contaminación atmosférica, emisión de gases efecto invernadero, contaminación acústica y deterioro de la flora.

El uso de *fracking* o fractura hidráulica implica fuertes impactos sociales, ambientales y climáticos negativos, como lo muestra la evidencia existente de su utilización en otros países.

Por ello ayer, con toda contundencia, nuestro presidente de la República electo, Andrés Manuel López Obrador, manifestó que no se utilizará este mecanismo porque daña a las presentes y futuras generaciones.

Con la reforma energética que fue aprobada en 2013 se facilitó la explotación de hidrocarburos no convencionales, y en ese sentido es que se promovió el uso del *fracking* para la extracción del gas shale.

Ya en otros países fue prohibido justamente por las implicaciones que tiene en la formación de sismos y en la detección de cancerígenos.

Ese gobierno prometió que establecería condiciones para lograr un desarrollo sustentable. Cómo es posible, señor secretario, que ante los graves efectos al medio ambiente se autorice el uso de la técnica de fracturación hidráulica que tanto daña, causando a nivel nacional e internacional estos efectos directos e indirectos con daños irreparables para el desarrollo sustentable de nuestro país.

Y en ese sentido le consultaría ¿qué medidas, y no solo de mitigación se están tomando por parte del gobierno mexicano para afrontar esta gravísima situación que pone en riesgo la salud de las familias mexicanas? Por su puntual respuesta, muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, hasta por tres minutos.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Brevemente. Lamento que el diputado Fernández Noroña haya usado su contrarréplica para los ataques personales y no en la primera parte donde me hubiera dado la oportunidad de responderle.

Sobre el tema del *fracking* o fractura hidráulica, cuando se habla en México recientemente sobre este tema, pareciera que fuera una tecnología novedosa. La verdad es que el *fracking* se está haciendo en México desde 1960.

El 22 por ciento de los pozos que se han explotado en yacimientos convencionales, han usado de una u otra forma *fracking*.

¿Qué es lo que ha cambiado? Lo que ha cambiado es que en los Estados Unidos encontraron que la fractura hidráulica permitía perforar y cuartear y dañar rocas llamadas luti-

tas que tienen un gran contenido de gas y de petróleo, y con eso provocaron una gigantesca revolución productiva y económica en la región conocida como Telford.

La otra cosa que ha cambiado es que antes de la reforma energética no había regulación para que el *fracking* se realizara con las mejores prácticas ambientales e industriales.

Ahora ha emitido ya su regulación la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la ASEA, y también la ha emitido la Conagua, en el caso de la Conagua es una reglamentación muy estricta sobre el uso del agua. No se permite agua de consumo humano, se obliga a reciclar esa agua, y también a doble y triple protección a los tubos para que no se contamine el manto freático.

Yo lamentaría el día que se apruebe una iniciativa de prohibir el *fracking* de manera generalizada en nuestro país. Sería un error. Ese día va a haber una fiesta en Texas del regalo que le estamos dando los mexicanos porque nos condenaría a seguir importando gas. El 53 por ciento de nuestras reservas de gas, están precisamente en recursos no convencionales y solo lo podemos extraer mediante la fractura hidráulica.

En consecuencia, hay que pensarlo dos, tres y cuatro veces, tomar esa determinación. Es mucho más inteligente una política pública que use la figura de las zonas de salvaguardar para proteger áreas específicas del territorio nacional, que tienen un ecosistema frágil de la extracción de hidrocarburos, pero no una prohibición generalizada que dañaría profundamente a nuestro país y a nuestra seguridad energética.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Por alusiones personales, desde su lugar, dos minutos, para el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Yo quisiera que la Mesa Directiva ilustrara al secretario que la pregunta que le dejé la debe responder por escrito. Y le voy a pasar además una tanda enorme de preguntas que me han dado compañeros, y aprovecho, nos las tiene que mandar. ¿Qué pasa con Pemex internacional? Que es una empresa que comercializa desde el exterior, que no le rinde cuentas a esta soberanía ni al pueblo, y que han enriquecido a varios políticos al cobijo del poder.

¿Cómo pueden decir ustedes que protegen a Pemex cuando extraer cuesta 12 dólares y se está vendiendo a 75 dólares? Las transnacionales que ustedes trajeron son, de verdad, ustedes, muy ignorantes de la historia de nuestra patria. Le vuelvo a plantear que lea el documento hecho por esos tres gigantes patriotas, Silva Herzog, Moctezuma y Buenrostro, que documentan todo el saqueo que hubo durante la época de la participación de las empresas extranjeras.

Pemex era la empresa 39 del mundo cuando ustedes la obtuvieron, está casi en el lugar 200.

Han hecho todo por desaparecer. CFE estaba en el 491, hoy no está en las primeras 500 del mundo. Importamos gasolina, casi el 70 por ciento. Importamos gas, estamos consumiéndole a empresas privadas la mayor parte de la producción de electricidad que requiere nuestro país, y ustedes vienen con...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Era para alusiones personales, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Vienen con una cara dura a plantear aquí sus justificaciones a su traición a la patria. Están obligados a responder los cuestionamientos que se están haciendo y son con toda seriedad y responsabilidad.

Secretario, le dejo de tarea que revise con mucho detenimiento el artículo 136 constitucional, de la inviolabilidad de la Constitución, porque lo vamos a aplicar y usted será juzgado como traidor a la patria.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica, tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por dos minutos.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Señor secretario, si lo que usted acaba de señalar de que se viene haciendo de manera ya consuetudinaria desde hace tantos años, eso entonces viene a reafirmar lo que durante justamente en la campaña recibimos como preocupación de parte de los ciudadanos, que era que en este país todo, absolutamente todo se hace fuera de la legalidad, y si se hacía el *fracking*, como usted lo denomina, desde antes, entonces no tenía regulación alguna y nuevamente ratifica lo que se ha venido diciendo.

Efectivamente, este tema, como todos los que se integraron en la denominada reforma energética, queda claro que vuelve a dar resultados negativos. Se nos dijo que estaríamos en condiciones plenas de que con todo esto que se aprobó en 2013 llegarían los beneficios a las familias, que nuestros campesinos en el estado de Coahuila, en Michoacán y prácticamente en todo el país, tendrían controlados los precios de los combustibles y tendrían la posibilidad de producir más y mejor. El tema de las alzas en la luz, que obviamente han venido también a sacrificar el bolsillo de las y los ciudadanos.

Hoy no vemos de ninguna manera esos resultados positivos. Por ello es que la reforma que tanto se exhibió mediáticamente, seguramente sufrirá los cambios estructurales como lo ha anunciado el próximo presidente.

La coalición Juntos Haremos Historia estamos muy pendientes de que efectivamente todo lo que se hizo en Pemex sea, si es necesario, sancionado conforme a la ley. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos para formular sus preguntas.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, en la historia de la humanidad hemos experimentado tres transiciones energéticas. La primera, del uso de la madera al uso del carbón; la segunda, del uso del carbón al uso del petróleo, y ahora la tercera, del uso del petróleo hacia las energías renovables y el gas natural. El gas natural, dentro de los combustibles fósiles, es el más limpio y el que tiene menos emisiones contaminantes y de efecto invernadero.

Esta transición la hemos visto en distintos países del mundo, incluyendo a los Estados Unidos y a México.

La Comisión Federal de Electricidad ha realizado una importante labor sustituyendo y reconviertiendo las centrales que usaban combustóleo y diésel, por centrales que funcionan ahora también con gas natural. Mientras la demanda por gas natural crece en el sector eléctrico y en el sector industrial nacional, hay datos relevantes sobre la producción y la importación de gas natural en nuestro país que debemos analizar y de atender.

A principios de los años noventa, México era autosuficiente en gas natural. Pemex ha desarrollado algunos de los pozos más productivos de gas natural en el mundo, reconocidos también por su producción en Tabasco, en Chiapas y en la cuenca de Burgos, en Tamaulipas y en Nuevo León.

Basta recordar que el centro procesador de gas en Ciudad Pemex, Tabasco, llegó a procesar el 30 por ciento de la producción nacional de gas natural. Esta ciudad, planeada y construida con recursos que aportó Pemex, llegó a ser catalogada como la capital del gas natural del mundo. Sin embargo, durante esta administración, la producción nacional de gas natural ha caído en 17 por ciento.

Esta caída en la producción de gas natural coincide con la elevada demanda que vivimos en México de gas natural consecuente con el crecimiento económico, el desarrollo industrial y el uso de la Comisión Federal de Electricidad para generar energía eléctrica más barata y menos contaminante.

En este contexto, es importante destacar que dada la disminución de la producción de gas natural mexicano, cerca de dos terceras partes del gas natural que consumimos lo importamos, de ese mayoritariamente viene de Estados Unidos y gran parte de él se extrae por la técnica del *fracking*.

Dicho gas natural de importación contribuye a contar con un suministro oportuno, confiable y a precios competitivos de gas natural en México. De crecer la economía al cinco o el seis por ciento, como se espera en el siguiente sexenio, necesitaremos más gas natural proveniente de México y del exterior, incluyendo a aquel que se genera por la técnica del *fracking*.

Ante ello, señor secretario, le pregunto, ¿por qué cayó la producción de gas natural en nuestro país? ¿Qué se está haciendo para garantizar el suministro oportuno de gas natural para fomentar la industria y apoyar al sector eléctrico? ¿Cuál sería el costo adicional para los consumidores de energía eléctrica, si en lugar de generar energía con gas natural se utilizara el combustóleo? Y, ¿cómo afectaría el uso de ese combustóleo al medio ambiente? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, hasta por tres minutos.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Muchas gracias, diputado Ochoa. La declinación en la producción de gas natural de nuestro país obedece a varias causas.

Una, la caída de la producción por el agotamiento de Cantarell y la madurez de los campos de Petróleos Mexicanos. Otra, el lamentable accidente en la plataforma de Abkatun. Otra más, es que la Comisión Reguladora de Energía por muchísimos años mantuvo bajo control el precio de primera mano a que Pemex vende el gas natural, restándole incentivos económicos porque le resultaba a nuestra petrolera nacional más caro producir el gas que lo que recuperaba con su comercialización.

Se están tomando varias medidas, la CRE ha liberado el precio del gas natural para que Pemex tenga incentivos económicos en sus precios de primera mano y pueda producir gas natural sin pérdidas.

Otra medida importante es que estamos recurriendo también al nuevo sistema industrial privado, mediante las licitaciones para que también las empresas privadas produzcan gas. En las licitaciones petroleras hemos asignado por lo menos 30 bloques que tienen un gran potencial de producción de gas natural.

De la misma manera, en las dos licitaciones, 3, 2 y 3, 3 que se han diferido para febrero del año entrante, con el objeto de que tome decisiones sobre ellas el nuevo gobierno, son áreas específicamente de gas, tienen reservas por 13 mil millones de pies cúbicos de reservas 2P y 19 mil millones de pies cúbicos de reservas 3P.

Además, Pemex ha reducido el venteo y quema de gas de una manera significativa. Se está ampliando la red de gasoductos en 7 mil 500 kilómetros. Y respecto a la última de sus preguntas, el precio relativo en dólares, una medida como la que usted plantea implicaría, tendría un efecto sumamente negativo sobre el bolsillo de los mexicanos, porque le pegaría a las tarifas eléctricas muy fuerte, dado que el combustible es cuatro veces más caro que el gas natural y desde luego, muchísimo más contaminante.

Sería una pésima señal de México hacia adentro y hacia afuera en la lucha del cambio climático y en los compromisos internacionales que hemos asumido para reducir los gases de efecto invernadero. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para desahogar su réplica, tiene la palabra la dipu-

tada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por dos minutos.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Gracias, señor secretario, por sus respuestas. Nos ha quedado claro el papel que tiene el desarrollo, tanto de todos los proyectos de producción de gas natural como de gasoductos en diversos estados del territorio nacional.

Quiero reconocer que el gas natural es una energía, como ya lo mencionó el diputado Enrique Ochoa, de transición más eficiente, más limpia y más económica. Y por ello estaremos desde el Legislativo al tanto y siguiendo muy de cerca todos los proyectos de producción de gas natural comprometidos en las rondas de licitación. Esto, sin duda, nos tiene que ayudar a reducir la dependencia de gas natural que importamos.

Además, sería ahí pensar que todos estos proyectos son de corto plazo. Hay que reconocer que estos proyectos tienen un tiempo de maduración, digamos, cinco o diez años y, por tanto, también es nuestra obligación darle un puntual seguimiento.

Por eso, como legisladores, nos sumamos al reconocimiento de la Sener y contribuiremos el marco jurídico que sea necesario para elevar la producción del gas natural, que tanto requieren las empresas industriales de México, el sector productivo y por supuesto el sector eléctrico.

Señor secretario, no tenga duda que el Poder Legislativo tomará con mucha seriedad todos los datos e información que nos ha dado. Esto va a permitir evaluar de manera integral los resultados previstos en el nuevo modelo energético que trajo consigo la reforma.

Los resultados de estos primeros años ya son alentadores y lo serán aún más si se le da continuidad a cada uno de los proyectos en la nueva administración. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Gracias. Con su venia, diputada presidenta. Bienvenido, señor secretario, directores de Pemex y de CFE y su equipo a esta, la casa del pueblo. Como usted sabe, señor secretario, en

nuestra Constitución uno de los ejes más fuertes es el respeto y protección de los derechos humanos.

Al respecto, me permito hacer un comentario. Artículo 4o. constitucional, derecho a un medio ambiente sano. Desafortunadamente no se vio reflejado, aun con la creación de la ASEA esta protección al ambiente, porque vemos una creciente degradación de nuestros recursos naturales.

Y si hablamos de Pemex sabemos que en lugar de cumplir con su obligación de producir gasolinas ultrabajas en azufre, prefirió ampararse a la Norma 086, hermanar SCFI-2005, que hacer su obligación, impactando con esto severamente a la salud de todos los mexicanos y, por supuesto, a la calidad del aire.

Hay muchas cosas que por falta de tiempo no puedo mencionar, pero quiero decirle que otra de las malas prácticas de Pemex contra el ambiente son los venteos de gas y emisiones fugitivas incontroladas que están en las refinerías y en las plataformas marinas.

Ejemplo, le puedo dar muchos ejemplos: Salamanca. Siguen los venteos y filtraciones de la refinería, que van y pegan al río Lerma. Otro caso irreversible, lo sabe muy bien usted, del daño al medio ambiente es el *fracking*.

Señor secretario, la vida se sustenta en tres columnas fuertes que es aire limpio, suelo fértil y agua limpia. Si usted viene a hablar aquí de lo que está sucediendo, yo pienso que estoy en otro México, porque el México que conozco es un México que está completamente contaminado, no hay un solo río que no esté contaminado. Las normas de calidad del aire han sido incumplidas.

Le pregunto, señor secretario, le voy a dar por escrito todas las preguntas que traigo. ¿Ya se inició alguna investigación para saber qué funcionarios de Pemex están implicados en el delito del huachicoleo? La CFE también nos ha dado muchísimos mensajes malos en la cuestión de protección al ambiente.

Un solo ejemplo, la termoeléctrica Adolfo López Mateos, en el municipio de Tuxpan. Antes de los setenta se pescaban 12 mil toneladas de camarón y pescado, hoy no llegan a las 500. Esa central quema combustóleo, que combinado con vapor de agua se hace ácido sulfúrico y ahí viene la lluvia ácida afectando a más de 70 hectáreas de manglar, y por supuesto que incumple la norma de Semarnat 085. Esto es muy delicado.

Quiero preguntarle, señor secretario, ¿cuál es la razón del incumplimiento de la sentencia dictada por la juez del distrito 3 con cabecera en Tuxpan que exige aplicar mil 862 millones de pesos a la remediación de la laguna Tampamachoco? ¿Qué acciones ha hecho para detener la emisión de gases de efecto invernadero, etcétera?

Señor secretario, quiero preguntarle, que nos hemos echado confeti para decir que le apostamos a la energía, a la transición, a la energía renovable...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galvan: ...pero nos comparamos con nosotros mismos y no con los países como Alemania, India, China; de 2 megas hacemos mucho espaviento que hemos avanzado. No, no hemos avanzado y le podemos apostar a esas energías. Le pregunto...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: ...cuál es la razón –concluyo, señora presidenta–. ¿Cuál es la razón de la carencia de los medidores bidireccionales, porque los usuarios domésticos y comerciales instalen paneles solares? ¿Y cuál es la razón por la que CFE no paga el excedente generado a favor de particulares?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya no podemos...

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: ...Quiero preguntarle, ¿por qué se ha demorado la construcción?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se le dio el doble de tiempo de tolerancia que al resto.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Termino. Termino con esta. Ustedes participaron en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, y ahí platicaron muy bonito lo que estaban haciendo con los proyectos y los megaproyectos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Discúlpeme, diputada...

La diputada Silvia Guadalupe García Galván: Le pregunto, señor secretario, ¿a qué se debe el rezago de las evaluaciones del impacto social y qué medidas han adoptado para...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta tiene la palabra... Perdóneme, diputada, pero rebasó en minuto y medio su tiempo.

La diputada Silvia Guadalupe García Galván: No, gracias, diputada, por su tolerancia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano Pedro Joaquín Coldwell...

La diputada Silvia Guadalupe García Galván: Creo que deberíamos de cambiar este tipo de comparecencias. Hay muchas respuestas que tiene que dar el señor secretario.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Coincido con usted, hay que llevarlo a la Junta, pero aquí no. Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, hasta por tres minutos.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Gracias, diputada. Comparto sus preocupaciones ambientales, pero sí quiero señalar algunas precisiones.

En primer lugar, si algo se ha hecho en este gobierno es impulsar las energías limpias. Uno de cada cuatro megawatts que consuman las familias mexicanas al final de este sexenio, va a ser limpio. Se ha logrado posesionar a México como uno de los seis países más atractivos para inversión en energías renovables no solo por nuestro buen clima, sino también por nuestras buenas regulaciones ambientales.

Sobre el tema del venteo de gas trataré de dar respuesta a lo que pueda en este tiempo, lo demás se lo proporcionaré por escrito. El venteo de gas, Pemex lo ha reducido por 500 millones de pies cúbicos al día, en 2016, a solo 200 millones de pies cúbicos en 2017. Es una disminución del 60 por ciento. Por lo que se refiere a las gasolinas, el 100 por ciento de las gasolinas desde 2016 es de ultrabajo azufre.

Por otra parte, por lo relativo a las evaluaciones de impacto social, creo que ese es uno de los avances de la reforma energética en relación a los derechos de los dueños de las tierras y a procurar que las inversiones energéticas tengan

el menor impacto negativo que sea posible sobre las comunidades.

En efecto, tenemos una acumulación de solicitudes de evaluaciones de impacto social, pero hemos armado un grupo de trabajo juntamente con la colaboración del IMP y el Instituto de Energías Limpias que nos va a permitir, diputada, no dejarle rezagos a la próxima administración en este sentido. Todas las Evis van a ser resueltas en tiempo y forma.

Y finalmente, respecto al huachicoleo y otras preguntas, les daremos respuesta por escrito. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para formular su réplica tiene la palabra la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por dos minutos.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Gracias. Señor secretario, claro que le va a dejar deudas a la administración siguiente. Pemex desafortunadamente ha sufrido, en lo que va del sexenio, solamente del sexenio, más de 850 derrames, más 500 del producto del huachicol.

A ello se suma que no cumplieron la sentencia dictada del juez, de la juez, donde les dice que hay que remediar esta laguna. Esto es muy lamentable.

Hablando de energías renovables, señor secretario, nos comparamos con nosotros mismos, no con los otros países. Usted sabe perfectamente bien que iniciamos con dos megas y hoy terminamos quitando la gran hidroeléctrica con siete por ciento.

Tenemos que avanzar. Hay mil 500 solicitudes de evaluaciones de impacto social pendientes en la secretaría. Eso ha sido letra muerta y nosotros tenemos que ver hacia adelante, que se cumplan y se evalúen bien este impacto social porque México ha signado diferentes convenios precisamente para la consulta libre e informada de los pueblos y de las comunidades indígenas.

Por su atención, señor secretario, muchas gracias. Vino usted muy mal acompañado. Señor secretario, Pemex y CFE no le han respondido a México, al pueblo de México por las alzas de las gasolinas y de las tarifas y, por supuesto, que se puede avanzar muchísimo, pero no llegó usted a posicionar a México a un modelo de negocios y ser una potencia mundial energética. Por su atención, muchas gracias. Con permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Tiene la palabra el diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos, para formular sus preguntas.

El diputado Manuel Rodríguez González: Con su permiso, diputada presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Manuel Rodríguez González: Señoras y señores legisladores, señor secretario de Energía, señores directores generales de Pemex y CFE, sean ustedes bienvenidos.

México requiere del desarrollo de los sectores prioritarios de la nación como lo es el sector energético, con el objetivo de detonar y resguardar la seguridad energética del país y fortalecer las empresas productivas del Estado.

Se nos vendió la reforma energética como la herramienta para detonar mayores inversiones, empleo y crecimiento económico. A la luz del VI Informe de Gobierno, los resultados han sido un total fracaso.

Hoy por hoy, la seguridad energética se encuentra comprometida a niveles alarmantes. El índice de dependencia energética representa la dependencia que tiene el Estado ante la importación de combustibles. Actualmente el 73.6 por ciento de la demanda de gasolina se abastece con importaciones, lo que representa un dramático descenso de la balanza comercial de México, con relación a los productos petroleros, pues de 2015 a la fecha, hemos tenido un déficit promedio de 13 mil millones de dólares.

En lo que va del sexenio, la inversión en Pemex se ha contraído en casi 11 mil millones de dólares, representando una disminución de 32.8 por ciento. La instrumentación del nuevo modelo privatizador no logró la meta planteada de 3 millones de barriles diarios, sino que registró un declive sostenido reportado tan solo un millón 868 mil barriles en 2018.

Por lo que le pregunto, señor secretario de Energía, ¿por qué si esta administración pretendía hacer de Pemex una empresa competitiva a nivel internacional, decidieron disminuir la inversión por arriba del promedio de la industria?

¿Cuáles han sido los errores de cálculo de la reforma energética para no lograr las metas planteadas?

¿Qué proyección tiene actualmente las reservas de hidrocarburos en sus tres niveles? Considerando que han registrado las siguientes caídas: en las reservas 1, probadas, revelan una caída del 26 por ciento, las reservas 2, probables, de menos 32 por ciento, y las reservas 3, posibles, de menos 41 por ciento.

Con respecto a la producción de petrolíferos, la Auditoría Superior de la Federación detectó en la cuenta pública 2016 que los costos de producción por parte de Pemex de las gasolinas Magna, Premium y Diésel, fueron inferiores en 61.1 por ciento, 56.2 por ciento y 61.5 por ciento, respectivamente, con relación a los costos que tuvimos que pagar en el extranjero para importarlos. Por lo que pregunto, señor secretario de Energía, ¿cuál es la razón de que no se capitalizara la oportunidad que ofreció el contexto internacional, y en lugar de producir tuviéramos que importar el 60 por ciento de la demanda total de gasolinas y el 44 por ciento de diésel?

Por otro lado, la Secretaría de Energía ha establecido que en la vigencia de la reforma energética se concluyeron nueve licitaciones y se firmaron 107 contratos. No obstante, llama la atención que muchos de ellos son para exploración y extracción en aguas someras, 32 para ser exactos, por lo que pregunto, ¿en qué condiciones se encuentra actualmente Pemex, que ni siquiera somos capaces de llevar a cabo la exploración y extracción en aguas someras? O dichos contratos se hicieron para beneficiar a empresas privadas.

Concluyo. Este sexenio nos duele a los mexicanos, afortunadamente llega a su fin y comienza la cuarta transformación. Por su atención, gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, tiene la palabra el ciudadano Pedro Joaquín Coldwell, hasta por tres minutos.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Diputado, primero quiero felicitarlo por haber sido designado presidente de la Comisión de Energía. Me da gusto que un estado de gran vocación energética, como Tabasco, presida esa comisión y le ofrezco la colaboración del sector en estos 50 días para el buen desempeño de las funciones de la Comisión.

Por lo que hace a su pregunta. Fue precisamente el contexto internacional el que nos ha resultado adverso. La caída de los precios del petróleo fue la más profunda y persistente en los últimos 25 años. La mezcla mexicana se desplomó de 110 hasta, en algunos momentos, 18 dólares el barril.

El golpe a las finanzas públicas de Pemex fue muy fuerte. Perdió el 75 por ciento de sus ingresos Petróleos Mexicanos y hubo que ajustar el presupuesto de PEP en cerca del 57 por ciento y, desde luego, cancelando muchos portafolios de inversión. Esa es una de las principales razones por las cuales no se ha alcanzado la meta de los tres millones de barriles.

Sobre el tema de las aguas someras, señor diputado. El gobierno de la República, la primera asignación que hizo en la implementación de la reforma energética fue la Ronda Cero y le asignó a Pemex el 83 por ciento de las reservas 2P de nuestro país y además el 21 por ciento de los recursos prospectivos de México.

Los mejores campos petroleros se les dieron en primer término a Petróleos Mexicanos; 90 por ciento de las reservas 2P que se asignaron en aguas someras han sido para Pemex, el Estado solo se reservó para licitaciones el 10 por ciento. Este renglón del 10 por ciento que estamos licitando, Pemex ha sido un beneficiario, primero porque Pemex está aprendiendo a competir y ha demostrado que es un gran competidor y un gran corredor en materia de aguas someras.

Pemex ha ganado 14 áreas contractuales, lo cual amplía la cantidad de área territorial petrolera que le asignó la Ronda Cero. Nueve de esas fueron en aguas someras y además el hecho de tener estos contratos, le permite ahora a Pemex buscar socios para que le aporten capital, que no le va a afectar su techo presupuestal ni su techo de endeudamiento y, en consecuencia, le va a multiplicar sus capacidades productivas, como lo hacen las grandes petroleras del mundo. Ahora Pemex también lo hará.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para réplica, tiene la palabra el diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario Morena, hasta por dos minutos.

El diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputada presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Agradecemos las respuestas del señor secretario. Sin embargo, no pueden seguir engañando al pueblo de México. La disminución en la producción de la plataforma petrolera tuvo co-

mo consecuencia pasar de ser exportadores a importadores de hidrocarburos. Tan solo en el mes de septiembre de 2016 México compró 330 mil barriles de crudo a Estados Unidos.

A pesar de que la reforma energética planteó en el papel el objetivo de modernizar y convertir a Pemex en una empresa productiva y eficiente en un entorno abierto y competitivo, de manera contradictoria el actual gobierno la ha sometido a un severo castigo financiero, reduciendo sus gastos de operación a inversión, que difícilmente cualquier empresa del sector resistiría.

Hoy en día Pemex se encuentra en una situación de indefensión financiera, a pesar de que aquí nos vengan a decir lo contrario.

Por otro lado, en el caso de infraestructura para el sector energético, es preocupante el despojo que se está dando a las comunidades indígenas de sus tierras. Un ejemplo de lo anterior es que el VI Informe reporta que el proceso para la instalación de un gasoducto en la Sierra Tarahumara la Sener lo concluyó en 2016, al llegar a acuerdos con las comunidades rarámuris, sin transparentar esos acuerdos con estas comunidades indígenas.

Me es dable y hablando de infraestructura, mencionar aquí el caso de la terminal de reparto y almacenamiento que se ubica en Lerma, Campeche, una infraestructura subutilizada o de plano abandonada. La Sonda de Campeche es un gran aportador de hidrocarburos al país, contradictoriamente acusamos desabasto de gas, por ejemplo.

Termino con lo siguiente. Los invito a darle la cara al pueblo de México, al pueblo de Campeche, a Ciudad del Carmen, salgan de sus oficinas y palpen de primera mano el desastre económico que ahí se vive como consecuencia de su entreguismo, de su afán por lucrarse con la riqueza nacional y de su ineficacia por dirigir la política energética del país.

El nuevo gobierno rescatará la industria energética para ponerla al servicio del pueblo, mientras a ustedes la historia los recordará, como lo que han sido, traidores a la patria. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continuamos con la segunda ronda de participaciones. Tiene la palabra el diputado Oscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos, para formular sus preguntas.

El diputado Oscar Bautista Villegas: Muchas gracias, Presidencia. Con la venia de la Mesa Directiva.

Yo creo que el día de hoy es algo muy importante que las y los mexicanos esperamos escuchar de viva voz de quienes hoy tienen la gran responsabilidad en el manejo de un tema de suma importancia, como es la energía de este país.

Y yo creo que nada bueno es mandar el mensaje de poder ofender a quienes hoy tienen esta gran oportunidad de rendir un informe a las y los mexicanos.

Saludo con aprecio a don Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía. A Carlos Alberto, director de Pemex. Jaime Francisco Hernández, director de la Comisión Federal de Electricidad.

El tema que me trae aquí es un tema que me ha encargado el Partido Verde Ecologista de México.

La fractura hidráulica, también conocida como *fracking*, es una técnica para posibilitar o aumentar la extracción de gas y petróleo del subsuelo. En términos generales consiste en la perforación de un pozo con el objetivo de generar uno o varios canales a través de la inyección de agua a alta presión. El agua utilizada es mezclada con productos químicos, con el objetivo de ampliar la fractura existente entre las rocas que encierran el gas y el petróleo, y favorecer así su salida hacia la superficie.

Los partidarios de la fracturación hidráulica argumentan que la técnica no tiene mayores riesgos, e insisten en resaltar los beneficios económicos de las grandes cantidades de hidrocarburos.

Sus oponentes, en cambio, señalan el impacto ambiental en torno a las enormes cantidades de agua utilizadas en el proceso por una baja tasa de recuperación, así como por la alta toxicidad de los fluidos que se le inyectan.

Entre los países que actualmente apoyan el *fracking* se encuentran: Estados Unidos, Canadá, China y Argentina. Quienes se oponen son: Francia, Alemania y España. Y por supuesto que México no ha quedado exento de este debate y de las preocupaciones ambientales generales.

Tal es el caso de la preocupación manifestada por los habitantes del estado de San Luis Potosí, derivado de la autorización del Plan de Exploración de Pemex para la exploración de 45 pozos mediante el *fracking*, afectando

directamente a las comunidades de más de 20 municipios de la Huasteca Potosina, pasando por valle de Aquismon, Tanlajás, Xilitla, Tanquián, Tamuin, San Vicente. Pero, asimismo, dañando a municipios del estado de Veracruz e Hidalgo.

Cabe destacar que la aprobación del Plan de Exploración se dio pese a que aún no se contaba con una regulación específica sobre la seguridad ambiental e industrial, y que a la fecha la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos no han informado sobre el impacto ambiental.

Yo le quiero preguntar al director de Pemex respecto a la utilización de este método, del método del *fracking*, ¿se han realizado actividades de *fracking* en México? Y de ser así, ¿qué medidas se han tomado para el cuidado del medio ambiente?

En relación a la preocupación de todos los potosinos, ¿cuál es el estado que guarda la exploración?

Y quiero ser muy específico, ¿se está llevando a cabo la actividad de este método de *fracking* en San Luis Potosí?

Y desde su propia experiencia, ¿cuáles considera que son nuestras debilidades en materia de legislación ambiental respecto a este método? ¿De qué manera podríamos fortalecerla con el fin de proporcionar tranquilidad a toda la población? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra don Carlos Alberto Treviño, director de Pemex, hasta por tres minutos.

El director de Pemex Carlos Alberto Treviño Medina: Con su permiso, presidenta. Muchas gracias por su pregunta, señor diputado. Sin duda alguna el *fracking*, como usted comentó, es una actividad que se viene realizando en diferentes países, donde tenemos que en el caso de México ya existe la regulación al respecto. Ahorita profundizaré un poco sobre ello.

Sin embargo, quisiera recalcar la importancia de los yacimientos no convencionales en nuestro país. Hace un rato yo decía lo que tenemos en reservas en Petróleos Mexicanos, que es del orden de 21 mil millones de barriles de petróleo equivalente, de petróleo crudo equivalente.

Lo que tenemos en los no convencionales es más o menos lo mismo y a esos les llamamos recursos prospectivos, por-

que todavía no los hemos documentado a través de pozos exploratorios.

Lo que estimamos nosotros que hay ahí, por ejemplo, en materia de gas, es un dato que a mí me interesa mucho compartir con ustedes. Lo que estimamos que hay de gas en los yacimientos no convencionales en México es más o menos como 30 años del consumo total de gas que hoy hacemos, y esto considerando una tasa muy importante del crecimiento del consumo.

Es por ello que nosotros creemos y consideramos que en los recursos no convencionales son de tal tamaño y de tal calidad, porque también debo decirlo, la mayoría de estos recursos son recursos dulces, es decir, no tienen azufre. Y el aceite que encontramos ahí normalmente en casi todos estos recursos es aceite no convencional.

Pero voy un poco a tratar de concentrarme en lo que usted comentaba sobre el tema de regulación y de San Luis Potosí. Nosotros actualmente lo que estamos haciendo en San Luis Potosí, primero voy... Sí hemos utilizado la técnica de *fracking* en Petróleos Mexicanos, sí la hemos usado. Sin embargo, lo que se ha destacado en la prensa recientemente es un campo, de hecho muy viejo, quizás el más viejo que tiene Petróleos Mexicanos, el campo de El Ébano.

Tiene cerca de 100 años ese campo produciendo crudo. De hecho, es el primer campo mexicano, el gobierno de San Luis Potosí así lo ha destacado. Pero ese campo utilizó la técnica *fracking* en aquel momento. Actualmente está produciendo petróleo, lo único que estamos haciendo son reparaciones sobre estos campos.

Sin embargo déjeme, porque se me acaba el tiempo, comentario que la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sobre la regulación, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la ASEA y la Conagua han integrado una regulación que se basa en las mejores prácticas internacionales.

Desde el punto de vista de Petróleos Mexicanos, la regulación que hoy tenemos que seguir para poder explotar cualquier campo con esta tecnología respeta al medio ambiente de la manera en que la filosofía de Petróleos Mexicanos lo hace. Es decir, contamos con una regulación suficiente y bastante buena, de hecho, en algunos aspectos supera un poco la internacional y eso tiene que ver con la ubicación de los pozos y la cercanía a los mantos acuíferos superficiales. Yo pensaría que no hay más que hacer sobre la regulación, sino que respetar. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, el diputado Oscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Verde, hasta por dos minutos, para su réplica.

El diputado Oscar Bautista Villegas: Muchas gracias, señor director por esta información, misma que sin duda vamos a estudiar a fondo de nuestro grupo parlamentario.

Escuché con mucha atención la información respecto a la actividad de Pemex en el estado de San Luis Potosí. Efectivamente, somos el estado con el primer pozo petrolero de este país, y así bien nos tranquiliza el hecho de que no hay actividad del *fracking* en la zona huasteca, nos da mucho gusto escuchar de parte de usted y yo creo que desde el Legislativo seguiremos vigilando puntualmente que las futuras actividades de exploración y producción de petróleo crudo y de gas se realicen en estricto apego a la normatividad que habremos de legislar en favor de este país.

Quiero decirle que, efectivamente, hay un gran interés de la gente de escuchar de quienes hoy tienen bajo su responsabilidad la administración de los propios hidrocarburos, el tema de este método de extracción de gas y de petróleo. Quiero agradecer la presencia de ustedes a nombre del Partido Verde Ecologista. Bienvenidos, y muchas gracias. Buenas tardes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos, para formular su pregunta.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Con su venia, diputada Dolores Padierna.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Durante el presente sexenio, el costo anual que Pemex paga por robo de combustible ha aumentado de 7 mil 400 millones de pesos en 2012, a 30 mil millones de pesos en 2017.

En estos cinco años lo robado es equivalente a cuatro mil millones de dólares con lo que se podría construir una nueva refinería o fortalecer programas de inversión de la empresa que dirige y que, por cierto, pasa por los peores niveles de producción en su historia.

La problemática se ha expandido en cinco estados, principalmente en Puebla, Veracruz, Hidalgo, Tamaulipas Nuevo León; a 12 entidades, Sinaloa, Tlaxcala, Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

En diversos foros han mencionado que han detectado y despedido personal de Pemex involucrado en el robo de hidrocarburos, sin embargo, derivado a los privilegios laborales y sindicales de algunos, cuentan en Pemex, la realidad que aquellos se han despedido incluso por su estado penalmente, obtienen como premio su reinstalación en la empresa.

Se tiene registro sobre todo en la zona llamada el Triángulo Rojo, de estaciones de servicio que venden gasolinas y diésel robado bajo el logotipo e imagen de su nueva franquicia Pemex.

Por falta de atención a este problema y de las llamadas tomas clandestinas descontroladas, han causado irreparables daños ecológicos al medio ambiente poniendo en riesgo la seguridad de poblaciones enteras. Eso sin considerar la repercusión a futuro de la contaminación de las tierras y mantos acuíferos.

Por lo anterior, señor director general de Pemex, solicito se informe a esta Cámara lo siguiente.

1. El número de tomas clandestinas que se han detectado en todo el país durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto.
2. ¿En qué entidades federativas y municipios se han detectado mayor número de tomas clandestinas?
3. Si se han realizado investigaciones al interior de Petróleos Mexicanos y sus empresas subsidiarias para identificar si existen empleos involucrados con la ordeña de hidrocarburos.
4. ¿Qué acciones y medidas se han tomado para combatir la colusión entre personal de Pemex, confianza y sindicalizados y delincuentes externos a la empresa con el robo de combustibles? Por la atención, señor director, Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta tiene la palabra Carlos Alberto Treviño Medina, director general de Pemex, hasta por tres minutos.

El director de Pemex Carlos Alberto Treviño Medina: Señor diputado, muchas gracias por sus preguntas. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El director de Pemex Carlos Alberto Treviño Medina: Pemex es el más preocupado yo creo de esta problemática. Es una problemática que desgraciadamente daña a la empresa de todos los mexicanos.

Los números que usted mencionó son muy cercanos a la realidad –precisos–. De hecho, publicamos toda esa información en nuestra página de Internet. Ahí está el número de tomas que registramos.

Déjeme comentar primero un punto muy importante que me permito hacer en honor a un colaborador. El día de ayer, desgraciadamente, combatiendo este flagelo, en el municipio de Tres Valles, Veracruz, mientras se aseguraba una pipa hechiza con cerca de 31 mil litros de hidrocarburos, fue asesinado un colaborador por un comando a bordo de siete camionetas que sometió al grupo de seguridad de Petróleos Mexicanos, en la brecha, haciendo su trabajo, y desgraciadamente en el tiroteo perdió la vida un compañero.

Bien, en materia de sus preguntas precisas, el número de tomas, yo quisiera antes de ir al número, comentar lo siguiente: las tomas es un número, un indicador que normalmente revisamos y vemos. Este número se ha incrementado de manera significativa en los últimos años, y esto se debe a dos cosas: a que el delito sin duda ha aumentado, a que no tengo la menor duda de que grupos del crimen organizado está muy involucrados en este flagelo, y a que Petróleos Mexicanos ha desarrollado toda una estrategia para tratar de localizar más rápido las tomas y cerrar más rápido las tomas.

De hecho, hemos encontrado que a pesar de que el número de tomas ha subido en un 262 por ciento en lo que es el sexenio, no ha sido así el crecimiento del robo de combustibles, del volumen. El número de tomas ronda, durante el sexenio, por 40 mil tomas durante todo el sexenio. Este año ha sido el peor año, el año donde más tomas hemos encontrado, el año donde más hemos venido trabajando en Petróleos Mexicanos.

Para combatir este flagelo tenemos ya una unidad especializada, la cual colabora de manera importante con diferentes entidades.

En cuanto a las entidades que más tomas tienen, estas son, en el 2008, este número o este rango de posiciones cambia pero en 2008 es Puebla, Hidalgo, Guanajuato, Veracruz y Jalisco. Esas son las primeras cinco entidades.

Y en cuanto a los municipios, el municipio que más ha registrado durante 2008 es San Martín Texmelucan, después Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Cuatepec de Hinojosa, en Hidalgo, González, Tamaulipas, y Tula de Allende, Hidalgo. Esos son los cinco peores municipios.

En cuanto a las investigaciones dentro de Pemex, en efecto hemos despedido a más de, como, yo creo que más de 40 trabajadores, no tengo el número preciso, se lo enviaremos, que hemos presuntamente identificado que están vinculados con este delito.

Hemos hecho, durante este año nada más, 9 mil 394 denuncias al respecto del robo de combustible. Hemos detectado en conjunto con las autoridades de la fuerza pública...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor director.

El director de Pemex Carlos Alberto Treviño Medina: ...cerca de mil 600 personas se han judicializado mil 24, y están en prisión preventiva únicamente 189. Tenemos una serie de actividades en la estrategia, se las enviaré porque terminó mi tiempo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene, para réplica, el diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, dos minutos.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Agradecer la intervención del director. Creo que es muy importante en el caso del Grupo Parlamentario del PRD y de un servidor, y seguramente de la sociedad en general, es profundizar el combate a este atraco que le hacen a la nación, que es nuestros hidrocarburos, que cuenten que en estos días, en estos meses, vamos a coadyuvar en esa materia, tenemos que hacer legislaciones que permitan el castigo, darles herramientas, instrumentos a ustedes y, por supuesto, a los encargados de la impartición de justicia, y ojalá en la contestación, que por el tiempo y por el acuerdo que tuvo la Cámara, me pueda enviar con puntualidad las preguntas, y en el caso de un servidor y el PRD queda satisfecho de la contestación, y esperamos que lo mande por escrito. Es cuanto diputada Dolores Padierna.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, para formular su pregunta.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Bienvenido, secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell; director de Pemex, Carlos Alberto Treviño Medina y director de la Comisión Federal de la Electricidad, Jaime Francisco Hernández Martínez.

En 2016, el Departamento de Justicia de Estados Unidos dio a conocer que la empresa Odebrecht pagó entre el 2001 y 2016, 788 millones de dólares en sobornos relacionados con un centenar de proyectos en 12 países, la mayoría de Latinoamérica, además del propio Brasil figuran Argentina, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Perú, Venezuela, Panamá, Mozambique, Angola y desgraciadamente México.

La empresa Odebrecht destinó millones de dólares para comprar la voluntad de altos funcionarios y de políticos de primer nivel. En el caso de México se destaca que los sobornos tuvieron su origen desde el año 2009 y continuaron dándose durante la presente administración.

A pesar de los testimonios de directivos de Odebrecht que señalan directivamente a funcionarios mexicanos de recibir sobornos hasta por 10.5 millones de dólares para favorecer en las licitaciones y recibir contratos millonarios de Pemex, hasta la fecha no existe un solo funcionario penalmente sancionado en México.

En 2012, Odebrecht presuntamente transfirió 3 millones 140 mil dólares a Latin American Asia Capital, una empresa ligada a Emilio Lozoya, justo en las campañas presidenciales de ese año, previo a su designación como director de Pemex, en el cual fungió del año 2012 al año 2016.

El dinero fue transferido por la División de Operaciones Estructurales por Odebrecht, mejor conocida como el departamento de sobornos, y quienes aceptaron financiar campañas políticas en todo el continente.

Curiosamente, en el año 2013 Odebrecht fue la empresa ganadora de una licitación para obras en una refinería de Tula, Hidalgo, en alianza con Construcciones Industriales Tapia. Incluso en ese mismo año el presidente de la compañía Odebrecht se reunió en México con el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y con varios gobernadores del país.

En 2017, la Asociación Civil Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, expuso paso por paso los depósitos a los funcionarios públicos de Pemex. Además de lo anterior, en 2018, Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad solicitó copia en versión pública del libro de registro de visitas a la oficina del director general de Pemex. Lamentablemente y mediante un acuerdo del Comité Transparencia de Pemex, dicha información se clasificó como totalmente reservada hasta el año 2023.

Qué quiere decir, que este gobierno federal en lugar de investigar, encubre y oculta la información de estos grandes actos de corrupción de nuestros altos funcionarios del gobierno federal.

Por lo anteriormente dicho, secretario de Energía, le hago las siguientes preguntas. ¿Cuántos contratos se asignaron a Odebrecht en la presente administración y por qué monto? ¿Cuántos de estos contratos siguen vigentes y cuántos se han cancelado? ¿Cuántos servidores públicos han sido sancionados por el órgano interno de control?

Y por último, solo Venezuela y México no han procesado a funcionarios corruptos por este caso. Explíquenos, ¿por qué esta impunidad y opacidad por parte de este gobierno corrupto? ¿Con qué cara viene a esta tribuna a vernos la cara con información totalmente falsa, señor secretario? Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: De nada, diputado. Tiene la palabra para respuesta, el señor secretario de Energía. Diputado, hizo una formulación. ¿A quién iba dirigida su pregunta?

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Al secretario.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Señor secretario.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Doy respuesta puntual a sus señalamientos, y si hay más información, la Dirección de Pemex, si usted requiere más información se la hará llegar por escrito.

Pemex suscribió tres contratos de obra con Odebrecht. Estos tres contratos son públicos y pueden ser consultados en el portal de Internet de Pemex, en un vínculo especial que se encuentra.

El primero de los contratos, que es el acondicionamiento del sitio en la refinería de Tula, está concluido. El otro de los contratos, que es la conversión de residuales de la refinería de Salamanca fue suspendido por la administración de Pemex, y el tercero, el de construcción de accesos y obras externas para el aprovechamiento de residuales en la refinería Miguel Hidalgo, Tula 2, ha sido también rescindido.

Adicionalmente, en julio del 14, Tag Pipelines, en su momento empresa filial de Pemex y Petroquímica Básica adjudicó al consorcio OAT, donde forma parte Odebrecht, un contrato de ingeniería para la construcción del gasoducto Los Ramones, que está también concluido.

El 25 de enero, Pemex presentó la denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República y asimismo ha actuado la Unidad de Responsabilidades de Pemex, que depende jerárquicamente de la Secretaría de la Función Pública. Los datos que tengo es que producto de las investigaciones de la Secretaría de la Función Pública y del órgano de responsabilidades de Pemex, desde diciembre del 16 a la fecha se han impuesto sanciones por mil 86 millones de pesos y se mantiene una revisión de la evolución patrimonial de 14 servidores públicos de Petróleos Mexicanos.

Adicionalmente, la Secretaría de la Función Pública ha inhabilitado a cuatro filiales de Odebrecht, mientras que hay otro funcionario de Pemex acreedor de dos sanciones por concepto de pagos excesivos.

A la fecha, la Secretaría de la Función Pública continúa con el desahogo de dos procedimientos de responsabilidades, que prevé concluyan antes del 30 de noviembre del presente año.

De la misma manera, Pemex acudió a la Procuraduría General de la República y presentó la denuncia de hechos correspondientes, de las cuales no tenemos información, porque en virtud de lo que establece la Ley de Transparencia y el Código Nacional de Procedimientos Penales esa investigación se encuentra reservada. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, hasta por dos minutos, el diputado Falomir Saenz.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Bueno, dos han sido los principales elementos de presión al incremento inflacionario en nuestro país. Uno, el aumento en el precio de las gasolinas, y dos, el aumento en el precio del gas LP. Pero el mayor impacto es el que han resentido las familias mexicanas, pues mientras en diciembre de 2012 el litro de gasolina Magna constaba 10.81 pesos ahora cuesta en promedio 19.34, lo que representa un incremento nominal del 79 por ciento, a su vez, la gasolina Premium pasó de 11.37 pesos por litro a 20.81, y el diésel de 11.17 a 20.37 pesos, aumentando su precio en un 83 por ciento. Sin embargo, en términos reales, aplicando la inflación de los últimos cinco años, resulta que los precios de las gasolinas y el diésel entre diciembre de 2012 y octubre de 2018, en términos reales, se incrementó en un 100 por ciento.

Para contextualizar, el impacto del aumento en las gasolinas en la economía cotidiana de las familias mexicanas se ejemplifica como, mientras en diciembre de 2012 con el salario mínimo diario de 62.33 pesos se podrían comprar 5.8 litros de gasolina Magna, en la actualidad con el salario mínimo de 88.36 pesos diarios solo se compran 4.6 litros, es decir, cada vez alcanza para menos combustible.

De acuerdo con los estados financieros de Pemex, entre enero de 2013 y febrero de 2018 la deuda de Pemex se incrementó un billón 329 mil 841 millones de pesos, pasó de 786 mil millones de pesos en diciembre de 2012 a 2 billones 500 mil millones en la actualidad, en este 2018.

Señor secretario y señores directores de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad, estas son las cifras lastimosas que le heredan al pueblo de México ustedes y el pre-

sidente Enrique Peña Nieto, pero les tengo una buena noticia, en menos de dos meses se van para no regresar. Muchas gracias. Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, hasta por tres minutos, para formular su pregunta.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Compañeras y compañeros integrantes de esta soberanía. Secretario, directores de Energía, dadas las amplias expectativas con las que se argumentó y se promovió la reforma energética, a solicitud del gobierno de Enrique Peña Nieto, aprobada en diciembre de 2013, la cual entre otros objetivos habría de reducir los costos de producción y de modernización de las plantas productivas de Pemex y CFE, dos de las más grandes empresas del Estado mexicano, y catalogadas en ese entonces dentro de las 500 empresas más importantes del mundo, ocupando el lugar 34 y 470 respectivamente, en el ranking mundial. Dicha reforma fue planteada con el supuesto fin, principalísimo, de mejorar la economía de las familias mexicanas, sobre todo las de menores ingresos, bajando los costos que se verían reflejados en los recibos de luz y de los combustibles.

Para lograr esto se dijo entonces que era necesario permitir la participación de la iniciativa privada en la actividad petrolera, así como en la generación de gas y de electricidad en este país. Entiéndase, desde luego, como iniciativa privada, capital extranjero y amigos del poder.

Sin embargo, y solo como uno de muchos ejemplos, en febrero del 2018 *Forbes* manifiesta que la CFE compra la energía eólica más cara de lo que la produce. Que la CFE compra a cuatro veces su precio de producción o 3.6 veces más cara, según reveló la Auditoría Superior de la Federación. Solo por este concepto las pérdidas ascendieron a 2 mil 600 millones de pesos.

Otro dato, en materia de transición a energías más limpias, el gobierno que en este momento usted representa, secretario, afirmaba que para estas fechas la CFE habría reducido su consumo de combustóleo en un 96 por ciento. A la fecha ni siquiera se ha logrado la mitad de esa meta.

Por otra parte, en materia de producción de petróleo crudo de Pemex, tuvo una variación a la baja del 17.5 por ciento y la producción de gas natural también sufrió un descenso de 11.5 por ciento. Estas dos cifras con respecto a la administración anterior, lo que ocasionó que bajara el suministro de crudo a las seis refinerías del sistema nacional de refinación y con ello aumentaron las importaciones, situación que se ve reflejada en las debilitadas finanzas de Pemex.

Pero, principalmente, en los bolsillos de los mexicanos, puesto que el precio final de la gasolina se disparó...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya sus preguntas.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: ...de 10 puntos, 81 pesos, al inicio de este sexenio, a más de 19 pesos por litro al día de hoy. En promedio, 78 por ciento de incremento, contrario a lo planteado por usted en este informe. La percepción general es que no hay beneficios a la vista...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, ¿me escuchó? Concluya sus preguntas.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Concluyo. Ni para Pemex ni para CFE. Por lo tanto, secretario, quiero preguntarle: ¿a casi cinco años de haberse autorizado la reforma energética Pemex y CFE ya producen más? ¿Sus costos de producción ya bajaron? Porque si no es así, esta reforma energética ha sido un fracaso. Ilústrenos, por favor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el señor secretario de Energía.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Quiero, en respuesta a sus planteamientos, diputado, señalarle que por lo que respecta a la Comisión Federal de Electricidad, ha reducido sus emisiones de dióxido de carbono en 40 por ciento.

De la misma manera, las subastas de energías limpias le están permitiendo a CFE acceder a fuentes de energía que, además de ser mucho más amigables con el medio ambiente, representan precios más competitivos.

Cuando estas centrales de energías limpias entren en funcionamiento seguramente se permitirán tarifas de luz más eco-

nómicas. Por cierto, las tarifas que consumen alrededor de 38 millones de usuarios de CFE, los usuarios residenciales de bajo consumo, no han subido en el sexenio e incluso en términos reales se han reducido en un 16 por ciento.

Por lo que hace a Petróleos Mexicanos, como ya mencioné, ha sido capaz de superar la baja de los precios del petróleo que le produjo una reducción de sus ingresos de 75 por ciento, gracias a las medidas de buena administración y de austeridad que implementó este gobierno y, sobre todo, a la negociación de su pasivo laboral. La mayor amenaza a la viabilidad financiera de Pemex era su pasivo laboral que superaba el billón de pesos.

La reforma energética estableció para auxiliar a Pemex, que por cada peso que se renegociara del pasivo laboral, el gobierno laboral le aportaría otro, y el gobierno federal hizo aportaciones superiores a 180 mil millones de pesos y en otro tanto más se redujo el pasivo laboral. Lo mismo se hizo para efectos de Comisión Federal de Electricidad.

Ambas empresas fueron transformadas, de organismos públicos descentralizados a empresas productivas del Estado. Se les dio autonomía de gestión y siguen siendo puntales de la industria eléctrica mexicana. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, por dos minutos, el diputado Martínez Ventura.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Me parece, secretario, que tenemos una grave diferencia de opiniones, respecto a lo informado por usted. Y no es en materia de números, no es en materia de porcentajes, sino en materia de los efectos finales de estas cifras, pues, la disminución en el uso de combustibles en la generación de energía eléctrica.

La construcción de nuevas plantas hidroeléctricas. El incremento del uso de gas natural en la generación de la energía. La realización de programas de mantenimiento. La modernización en centrales generadoras. Las subastas para la compra y venta de energía eléctrica a largo y mediano plazo. La gran variedad de competencia de empresas participantes en la venta al público de las gasolinas, no han logrado que la percepción de la mayoría de los mexicanos sea favorable para esta administración.

Los precios competitivos de los que ustedes nos han hablado aquí están lejos, muy lejos de los alcances económicos de las clases más desprotegidas. Y los cobros de tarifas de

luz son amañados, de tal manera que, si bien el precio del kilowatt ha bajado, pero el recibo de la luz ha subido exorbitantemente. No lo entiendo y no lo entendemos la mayoría. Ya ni abundar, ni para qué hablar del precio de las gasolinas. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del PES, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Compañeras diputadas, compañeros diputados, muy buenas tardes. Sabemos que el desarrollo de las sociedades modernas está estrechamente vinculado al acceso a la energía eléctrica. Esto significa contar con infraestructura para la generación y cobertura del servicio a toda la población y además que sea a precios que las familias y los ciudadanos puedan pagar.

Hay que reconocer que el 98 por ciento de los mexicanos tienen acceso a la energía eléctrica en nuestro país, y aunque parece una cifra muy positiva aún es baja en comparación a lo que establece el Banco Mundial –fíjense bien–, ya que en países de América Latina con menor ingreso incluso como Argentina, Brasil, Costa Rica o Cuba, ya alcanzan la cobertura universal de este servicio desde hace varios años, desde hace varias décadas. La tarea entonces no está terminada. Es necesario que se mantenga el esfuerzo de electrificar todo México para que ninguna persona y familia carezca de este servicio.

Me gustaría concentrarme ahora en los precios a los que se ofrece la electricidad en nuestro país. Cuando se impulsó la reforma energética uno de los argumentos más importantes fue que las tarifas bajarían. A más de cuatro años de esta aprobación no ha sido clara tal disminución de tarifas. Al contrario, estamos pagando más por la energía eléctrica, ¿o no, compañeros diputados? De hecho, la semana pasada representantes del sector empresarial reclamaron que las tarifas han aumentado en un solo mes más del 70 por ciento, siendo las más altas desde el año anterior.

Se ha mencionado que estos aumentos se deben a lo que ha establecido la Comisión Reguladora de Energía, sin em-

bargo, la Comisión Federal de Electricidad no se puede desmarcar de este tema, dado que es la principal generadora y comercializadora de energía en nuestro país.

Aunque ya se ha abierto el mercado de generación a la competencia, preguntaría al director de la Comisión Federal de Electricidad, empresa que sigue siendo propiedad de todos los mexicanos ¿qué hace falta para que las tarifas bajen? ¿Seguirán las variaciones tan drásticas para las tarifas sobre todo industriales y comerciales en el norte del país? ¿Cómo se apoyará a las familias mexicanas en demandas que ya han hecho los diputados de la zona norte de México, particularmente de las zonas cálidas como Mexicali, Baja California y San Luis Río Colorado para hacer frente a las altas tarifas? Y también saber si habremos de tener pronto tarifas más competitivas para la inversión económica en nuestro país. Por sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el ciudadano Jaime Francisco Hernández Martínez, director general de la CFE.

El director de la CFE Jaime Francisco Hernández Martínez: Con su permiso, presidente. Muchas gracias, diputado, por sus preguntas. Efectivamente confirmar, como usted lo ha señalado, que la cobertura de energía eléctrica en el país ha rebasado ya el 98.7 por ciento de la población en México.

Por supuesto continúa un reto importante hacia adelante para lograr la cobertura universal en el servicio de la energía en cada rincón del país.

Respecto a sus preguntas específicas sobre las tarifas eléctricas, permítame recordar que en diciembre pasado cambió la regulación para asignarle a la Comisión Reguladora de Energía la atribución de establecer la metodología para la definición de las tarifas eléctricas.

A mi juicio se trata de una metodología más robusta, más sencilla y más transparente de lo que teníamos antes, y explico por qué:

Es más robusta porque la CFE deja de ser juez y parte en la determinación de las tarifas, es más sencilla porque ahora tendremos solamente 12 categorías tarifarias cuando antes teníamos más de 40, y es más transparente porque ahora permite a cada usuario de la energía en el país, saber cuánto cuesta la generación, cuánto cuesta la transmisión, la distribución y la comercialización de la energía.

Quero ser claro, este mayor desglose no significa cargos adicionales, significa sencillamente mayor transparencia.

Además, esta nueva metodología ha permitido que ahora el costo de la energía responda al costo del transporte de los combustibles que utilizamos para generarla, divididos en 17 regiones en el país.

Pero lo que es más importante, esta nueva metodología finalmente reconoce las inversiones que son necesarias para mantener, y de hecho hacer crecer el sistema eléctrico nacional en línea con el desarrollo económico y social del país.

Permítame poner en contexto que acumulamos ya 46 meses consecutivos en que las tarifas eléctricas para el 99 por ciento de los hogares del país, no se han incrementado como lo hacían en los años precedentes.

Efectivamente, en el caso de la media y la alta tensión, hemos visto cómo en los primeros meses de este año, la propia Comisión Reguladora de Energía ha venido haciendo diferentes ajustes.

El primero de ellos llevó el nivel tarifario en el país a su nivel más bajo en los últimos 20 años, de manera que, en los meses subsecuentes, la propia Comisión Reguladora de Energía ha venido subsanando, y de hecho estabilizando la estructura tarifaria, y puedo afirmar que cuando lleguemos al final de este año, la tarifa promedio que hayan pagado todos los industriales en el país, habrá sido en promedio menor o muy cercana a la que se pagó el año anterior.

Qué más estamos haciendo, desde la CFE, para contribuir a bajar las tarifas de manera decidida, un programa de infraestructura eléctrica que permitirá tener acceso a gas natural, a convertir centrales para que alternen entre combustible o diésel o gas natural cuando los precios así lo señalen, 13 nuevas centrales de ciclo combinado y más de 15 mil proyectos de transmisión y de distribución.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, director.

El director de la CFE Jaime Francisco Hernández Martínez: Con estas medidas, estoy cierto, tendremos cada vez tarifas más competitivas en el país.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, por dos minutos, tiene la palabra el diputado Castañeda Pomposo.

El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo: Encuentro Social insiste en el esfuerzo por seguir electrificando al país, debe mantenerse hasta alcanzar la cobertura universal, y será tarea de la próxima administración, desde esta Cámara, ya que estaremos impulsando iniciativas que nos ayuden a avanzar en este objetivo.

Por otro lado, nuestro país no puede ser competitivo internacionalmente con tarifas eléctricas elevadas. La mayoría de los hogares pagan más por la electricidad. Es necesario garantizar mejores condiciones a la industria del comercio, que estén sujetas a dramáticas variaciones ahorita en la tarifa que pagan.

Estaremos muy atentos a lo que ha respondido, señor director, para que efectivamente, las tarifas disminuyan o por lo menos se pague igual o menos de lo que pagan hoy los industriales en México.

Esperamos que con la entrada en operación de toda la infraestructura que se refiere, se corrija la situación y se logre, efectivamente, disminuir las tarifas eléctricas en el país. Para ello es indispensable que se cumplan las fechas de conclusión establecidas de los proyectos de infraestructura.

Confiamos que estos proyectos entrarán en operación en tiempo y forma, y que beneficiarán a la gran parte del territorio nacional y a todos los mexicanos. Por otro lado, esta legislatura, este Poder Legislativo estará trabajando muy de la mano con el nuevo gobierno que inicia el primero de diciembre, de la mano con el próximo presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que verdaderamente tengamos en México una justa reforma energética. Que tengan muy buena tarde. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con su permiso, ciudadano presidente. Compañeras y compañeros diputados. Secretario de Energía, licenciado Pedro Joaquín Coldwell. Director de Pemex, ingeniero Carlos Alberto Treviño Medina, paisano. Director de la CFE, Jaime Francisco Hernández Martínez, sean ustedes bienvenidos a esta soberanía.

Los diputados del Grupo Parlamentario del PRI nos honran con su presencia y apreciamos que desde el gobierno fede-

ral se atienda este ejercicio republicano, que coadyuva al desarrollo democrático de nuestro país y fortalece la pluralidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

El sector energético es uno de los motores de crecimiento y desarrollo económico más importante de México. Hoy, gracias a la reforma energética emprendida en este sexenio contamos con un sector energético más competitivo, sustentable y abierto a nuevas inversiones.

En esta nueva dinámica, la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos han hecho un esfuerzo sin precedentes. Por eso, antes que nada, quiero expresar nuestro reconocimiento al trabajo que han venido realizando por su compromiso con la generación de energías limpias y los procesos de innovación.

La electricidad es la segunda fuente de energía de mayor consumo en México, representa el 23 por ciento del consumo final del sector agropecuario, el 35 por ciento de la industria, el 30 por ciento de los sectores residencial, comercial y público en general.

La tarifa de energía eléctrica depende de distintas variables, entre ellas los costos asociados con la generación, transmisión y distribución de electricidad. El periodo 2006 a 2016, el precio medio de la energía eléctrica mantuvo una tasa media de crecimiento anual del 2.9 por ciento, sin embargo, en el área peninsular ha presentado los precios medios más altos, en promedio 1.89 pesos por kilowatt hora, derivado de los altos costos de generación de la misma energía.

Esta situación se debe principalmente al uso del diésel y combustóleo para la generación de electricidad. Una vez que el gas natural... en lugar de gas natural de mayor precio y de mayor eficiencia energética.

Al respecto, en los últimos meses, usuarios del estado de Yucatán han denunciado un incremento de las tarifas eléctricas para el uso industrial y comercial que llega hasta 66 por ciento en promedio entre enero y julio de este año. Además, los industriales de la península llevan años pidiendo que se aumente el suministro de gas natural en la zona, por lo cual podrían aumentar la industrialización y la generación del empleo. Sin embargo, vemos con preocupación que sus demandas no hay sido atendidas.

Por lo anterior es que le pregunto, señor secretario de Energía: ¿Qué acciones ha emprendido la Secretaría de Energía para reducir las tarifas eléctricas y apoyar la economía de

las familias del área peninsular de Yucatán? ¿Qué proyectos de generación eléctrica están contemplados en la península de Yucatán y cuáles serán sus beneficios?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya sus preguntas, diputado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Estoy por concluir, señor presidente. Ante la creciente demanda de gas natural en la península de Yucatán, ¿cuáles son los proyectos programados para atender y garantizar el abasto de gas natural en esta región? Amigas y amigos –y concluyo, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, por favor.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Haber transformado el sector energético significa darle a México la enorme oportunidad de ser más competitivo, con más inversión y mejores empleos. Eso no es traicionar a la patria. Traicionar a la patria, amigas y amigos diputados, es no haber apoyado esta reforma energética y la transformación del sector energético...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: ... de México. Por sus respuestas, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra para respuesta el señor secretario de Energía, hasta por tres minutos.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Gracias, señor diputado. Los dos temas que está usted planteando del suministro de gas natural a la península de Yucatán y el alza de las tarifas eléctricas están interrelacionados. Precisamente la escasa oferta de gas natural y sus continuas interrupciones hacia Yucatán obligan a la Comisión Federal de Electricidad, a su planta de ciclo combinado, utilizar el combustóleo que, como mencionábamos, es cuatro veces más caro y eso impacta en las tarifas eléctricas.

Las políticas públicas para superar este problema, este gobierno ya las ha puesto en marcha y confío en que pronto se van a ver los resultados. La primera es una apuesta muy seria a las energías renovables que nos aportan menores costos de energía.

La llegada de ocho proyectos de energías, cuatro eólica y cuatro solar, al estado de Yucatán no es producto de la casualidad, sino fruto de una política pública construida que fijó incentivos para aquellos nodos donde la tarifa era más alta y procurar que la subasta se moviera, precisamente, a la instalación de plantas en aquellas regiones que requerían tarifas más competitivas.

El segundo paso tiene que ver con el gas natural, que es fundamental para energías limpias también y para costos competitivos de la electricidad, pero también para el desarrollo industrial de esa región del país.

Las buenas noticias son que el ducto marino Sur de Texas-Tuxpan ha entrado a su fase final, seguramente la Comisión Federal de Electricidad lo tendrá listo a fines de este año o a más tardar en enero del próximo año.

Por otra parte, la estación compresora de gas de Cempoala, ya el Cenagas emitió una licitación que va a implicar una inversión del Estado de 700 millones de pesos para redireccionar el gas y que pueda venir gas del norte hacia el sur y no ahora que va solamente del sur al norte.

Además, la empresa que opera el gasoducto Mayacan se comprometió con el Estado a invertir 200 millones de pesos para conectarse al sistema nacional de gasoducto y no depender al 100 por ciento del complejo procesador de gas en Nuevo Pemex, eso le dará muchísima más confiabilidad al sistema y Yucatán tendrá gas en abundancia y desde luego, tarifas más competitivas con energías limpias. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica, tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por dos minutos.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada María Alemán Muñoz Castillo: Gracias por sus respuestas, señor secretario. Entendemos y valoramos las acciones que la Sener junto con Pemex, con la Comisión Federal de Electricidad y otras instancias han estado realizando en beneficio del estado de Yucatán.

Señor secretario, desde el Poder Legislativo le hacemos saber que es imperativo que tengamos tarifas eléctricas competitivas, que no dañen la actividad económica de ninguna región de nuestro país.

Es necesario seguir poniendo todos nuestros esfuerzos en lograr que las tarifas sean competitivas y accesibles, porque representa este un gasto cotidiano en la economía de las familias mexicanas.

Al mismo tiempo, nos complace escuchar de usted, señor secretario, que existen proyectos de energías limpias, de energías renovables que contribuirán a abaratar las tarifas eléctricas en la península.

Esto, sin duda alguna, es un paso correcto en la dirección correcta, pues además de añadir capacidad de generación en la región, esto le dará de alguna manera limpieza y sustentabilidad.

No tenemos duda de que desde esta Cámara daremos seguimiento a estos proyectos. No podemos darnos el lujo de abandonar el futuro energético de Yucatán y del país, y negarle el desarrollo económico, social y ambiental que se merece. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Justino Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos, para formular su pregunta.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Con el permiso de la Presidencia. Bienvenido, secretario, directores. En esta comparecencia no hay otra cosa que decir, salvo que afortunadamente ha concluido la pésima administración de Peña Nieto.

Resulta difícil de entender cómo esta administración en tan pocos años cometió la más grande traición a México al aniquilar a la empresa modelo del Estado. Las únicas áreas en las que destacaron notablemente, porque eso sí lo saben hacer muy bien, fue la generación de escándalos de corrupción, incompetencia y falta de transparencia.

En 2013 se generaban más de 2.5 millones de barriles diarios de petróleo y al cierre de esta administración apenas se generan alrededor de 1.8 millones, una caída cercana al 30 por ciento. En Acción Nacional no podemos entender este deterioro tan drástico de Pemex.

En enero de 2013 exportábamos casi 211 mil barriles diarios de productos petrolíferos. Para agosto de 2018 se redujo a 106 mil, una caída del 50 por ciento. En tanto que las importaciones para ese mismo periodo pasaron de 516 a 876 mil barriles diarios, un incremento brutal del 70 por ciento. A pesar de la reforma energética, se está cayendo a pedazos nuestra empresa petrolera.

Díganos, señor director, ¿cuál es la justificación de esta disminución de productos petrolíferos exportados en este sexenio y por qué cada día dependemos más del extranjero y crecen tanto las importaciones de estos productos?

Señor director, el gobierno de Peña y el PRI destruyeron a Pemex y con ello el patrimonio del pueblo mexicano. Hoy en día Pemex es la petrolera más endeudada de todo el mundo, con las de 175 mil millones de dólares, y es la única que tiene un patrimonio negativo. ¿De eso también se siente orgulloso, señor director?

¿Qué van a hacer para revertir la enorme deuda de Pemex? ¿O de plano ya tiraron la toalla? Díganos ¿cuál es la situación patrimonial real de Pemex? ¿A cuánto ascienden sus activos y a cuánto sus pasivos totales?

Su política energética fue un desastre arrasó con todo, hasta con municipios completos, como lo es Ciudad del Carmen, Campeche —aquí está mi compañero Carmen—, en donde su fallida reforma provocó una fuerte contracción en la actividad económica y pérdida de miles de empleos.

En el sexto informe mencionan que en 2017 Pemex Exploración y Producción y la Comisión Nacional de Hidrocarburos firmaron un contrato para la extracción de hidrocarburos, bajo la modalidad de producción compartida en aguas someras, pero sin socio para el área contractual de Ek y Balam, ubicada en la Sonda de Campeche. Le pregunto, director, ¿cuál es el estado de este proyecto?

Por último, otro gran pendiente que heredan es el abandono del sistema de refinerías, como el caso de Cadereyta y su grave problema de las emisiones de dióxido de azufre.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya sus preguntas, diputado.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Concluyo. Y en concreto preocupa el grave deterioro de la refinería de Salamanca, la cual presenta una insuficiencia notable de

inversión para operar y pareciera detenida en el tiempo, además del grave delito del robo de combustibles.

Cada día existen más tomas clandestinas. Cada día existe un mayor robo de hidrocarburos, cada día Pemex pierde millones de pesos por no erradicar estos hurtos, y lo peor de todo es la pérdida de vidas humanas como consecuencia de este...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: ...delito. Concluyo, presidente. Díganos, director, ¿cuál es el motivo real que explique la desesperante incapacidad de este gobierno para acabar con este problema que en tanto afecta las finanzas públicas y la paz de los mexicanos? Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Para respuesta, hasta por tres minutos, tiene la palabra el ciudadano Carlos Alberto Treviño Medina, director general de Pemex.

El director de Pemex Carlos Alberto Treviño Medina: Gracias. Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Proceda.

El director de Pemex Carlos Alberto Treviño Medina: Gracias por sus preguntas y por su preocupación, señor diputado. Fueron una serie importantes de preguntas y voy a tratar de responder a la mayor parte de ellas y las que no me alcance el tiempo lo haré por escrito. Bien.

En materia de la caída de la producción, hemos comentado de manera reiterada, tanto el señor secretario, como su servidor, que hubo una caída de precios muy importante. Yo creo que cualquiera que tenga una empresa, que la administre, que se le cae el precio de venta de su producto un 75 por ciento, tiene problemas.

Nosotros en Petróleos Mexicanos tuvimos problemas, porque los ingresos proyectados no se presentaron, como hace rato mencioné. Desgraciadamente eso, teníamos dos opciones: o quebrábamos a Pemex, o bien, la administrábamos eficientemente, como lo hemos hecho.

Redujimos el gasto ese año, el año 2016, en 100 mil millones de pesos y nos hemos concentrado, como reiteradamente he dicho, en manejar de una manera eficiente y sobre todo responsable, las finanzas de Pemex. Por ello tuvimos que posponer algunas inversiones, lo cual hicimos con mucha precisión y tuvimos que –como digo– mover el presupuesto hacia adelante los programas de inversión; mejor dicho, los programas de inversión hacia adelante.

Eso, pues ha hecho que Pemex no haya podido alcanzar las metas propuestas originalmente cuando estábamos en precios de cerca de 100 dólares el barril de la mezcla mexicana.

En materia de las exportaciones de los productos petrolíferos y petroquímicos, uno de los insumos más importantes para producir este tipo de insumos de cadenas productivas es el gas, como se ha dicho, porque en los Estados Unidos se explotan de manera importante los yacimientos con la tecnología del *fracking* y producen un gas considerablemente barato.

Nosotros dejamos de ser competitivos en la producción de gas, por ello se redujo de manera importante la producción, por eso somos deficitarios, pero yo estoy seguro que, si explotamos los recursos que tenemos en el nor-este de nuestro país con la tecnología más adecuada y respetando el medio ambiente, seremos otra vez superavitarios y podemos exportar.

En materia del patrimonio. Pemex tiene una característica por la regulación nacional que no podemos registrar como activos las reservas, de las cuales tenemos derechos derivados de la ronda cero, o bien de las rondas que hemos ganado. Nosotros no registramos las reservas, por eso a veces es injusto comparar a Pemex con otras compañías que sí registran el valor del hidrocarburo que tienen allá abajo. En Pemex no podemos hacer eso.

En materia de la producción compartida en aguas someras, nosotros, de los 14, hemos ganado nueve campos en aguas someras. Como he dicho, los hemos ganado en sociedad, y los que no hemos ganado en sociedad muy seguramente para poder compartir riesgos y sobre todo costos, buscaremos un socio más adelante si así se determina por la siguiente administración.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, director.

El director Carlos Alberto Treviño Median: En materia del robo de hidrocarburos, reitero, Pemex es una víctima. Es una víctima del crimen organizado, y ojalá muchos estados de la República fueran más conscientes y atendieran ese problema como lo atiende la federación. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para réplica por dos minutos el diputado Arriaga Rojas.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Señor director, ¿entonces infiero con sus respuestas que son los estados los responsables del problema del robo de combustibles los principales responsables? Sería esa otra pregunta que le hago.

Director, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, seguimos en espera de las respuestas, las interrogantes, las estaríamos esperando por escrito, como bien comentó.

Pero es triste confirmar el poco interés que demuestra esta administración para rendir cuentas. Es vergonzoso saber que no cuenta con los más mínimos elementos de convicción que le puedan ayudar a salir a flote en esta comparecencia.

Tomando en cuenta su actitud, me queda muy claro que ahora ya entendemos por qué la empresa productiva del Estado que usted representa está casi aniquilada.

Las preguntas que le formulamos no pusieron la atención requerida. Hicimos de su conocimiento que las únicas áreas en las que destacaron fue en la generación de escándalos, de corrupción, en la irresponsabilidad e incompetencia, lo cual volvemos a sostener.

El manejo de tecnócratas insensibles ha sido desastroso para este país. Pareciera que a Pemex no le interesa elevar la calidad de vida de las familias mexicanas, lo digo como diputado y como ex presidente municipal, donde anuncian cada año con año que ahora sí vendrán miles de millones de pesos para reconfigurar las refinerías y siempre termina

siendo atole con el dedo. Espero que el nuevo gobierno federal sí sea diferente en este tema.

Diputadas y diputados, integrantes de la Comisión de Energía, ya no permitamos que sigan engañando a los mexicanos. Exijamos que lo que se plasme en el Presupuesto de Egresos 2019, se cumpla y se ejecute. No solapemos la incapacidad de unos cuantos, diferencia de la gran mayoría de los millones de mexicanos.

Estas decenas de ciudades y comunidades en las cuales Pemex tiene y tendrá un rol preponderante en su modernización y desarrollo.

Se acabó la administración de Peña y nunca se implementaron las políticas ni las acciones necesarias a fin de llevar a México y a Pemex hacia la competitividad internacional.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Nunca se pudo –concluyo– nunca se puso en marcha la generación de valor en Pemex, nunca se pudo competir ni ser parte del gran mercado internacional. Señor director, le aconsejo no solo llevarse el reclamo por los fracasos de su...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: ... Concluyo, presidente. Sobre todo, de sus antecesores. Llévase el reclamo pero además actúe en consecuencia, todavía le quedan algunos días para subsanar las fallas y emprender una verdadera política de acciones y resultados. Ojalá que así sea. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Para concluir esta segunda ronda de comparecencia, tiene la palabra la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, para formular sus preguntas, hasta por tres minutos.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Con su permiso, diputado presidente. Señoras y señores legisladores, secretario de Energía, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, director general de Pemex, el maestro Carlos Treviño Medina, director general de Comisión Federal de Electricidad, Jaime Hernández Martínez, muy buenas tardes.

El presidente de la República, Enrique Peña Nieto, señalaba como principales logros de la reforma energética y de la apertura del sector, la modernización de la industria, crecimiento económico, mayores ingresos para el Estado y la creación de empleos de alta calidad.

Pues bien, ninguna de estas se ha logrado. En 2016 el titular de Hacienda anunció una reducción al gasto público por 132 mil millones de pesos, del cual 75 por ciento sería producto de un recorte a Pemex, por el orden de 100 mil millones de pesos, el cual se vio agravado por la caída de los precios del petróleo y la pesada deuda que este enfrentaba.

Pero la catástrofe financiera impuesta por el actual gobierno no paró ahí, y en 2017, una vez más, se anuncia un recorte presupuestal por el orden de 239 mil 700 millones de pesos, el más alto del sexenio, y nuevamente el sector más golpeado fue Pemex.

En este contexto quiero recordarles que, durante muchos años, las ganancias de la producción de Pemex, con ello se construían universidades, hospitales, carreteras, se generaban miles de empleos en las regiones petroleras y, en consecuencia, había progreso para miles de familias mexicanas.

En contraste, la descomunal desigualdad y el desempleo en estados como Veracruz, Tabasco, Campeche, Tamaulipas, Nuevo León y Guanajuato, evidencian la crisis que hoy vive nuestro país.

Yo represento al pueblo de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, aquella recordada como la ciudad del oro negro, una región petrolera, como muchas otras que sufren encarecidamente los estragos de su reforma fallida.

Bajo dicho contexto le pregunto, señor secretario de Hacienda, Pedro Joaquín Coldwell, ¿qué opinión merece el desempleo y pasivo social que nos heredan a las poblaciones que a diario conviven con la industria petrolera y que han estado sumidas en el atraso y desempleo, justamente bajo la instrumentación de su nuevo modelo energético, producto de una reforma entreguista?

De acuerdo con las cifras, ¿cuántos trabajadores vinculados con la industria petrolera han perdido su empleo, porque se habla de más de 80 mil directos e indirectos? ¿Cuáles han sido sus razones para no cumplir con la meta de generación de empleos durante la instrumentación de esta reforma?

Y pregunto puntualmente. ¿Cuáles son los beneficios que ha generado ésta a los mexicanos? ¿Hasta cuándo reconocerá el gobierno la catástrofe provocada por esta reforma energética?

Le agradeceré que sirva dar respuestas y no excusas, sobre todos y cada uno de mis planteamientos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Para dar respuesta tiene la palabra hasta por tres minutos, el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Muchas gracias. A partir de 2014, como se ha señalado en esta comparecencia reiteradamente, cayeron los precios del petróleo.

Yo no puedo concebir que se haga un análisis de los impactos que ha habido sobre el presupuesto de Petróleos Mexicanos, sobre el empleo y la actividad económica en las regiones petroleras del país, sin tomar en cuenta que esta fue la caída más profunda de los últimos 25 años.

La pérdida del 75 por ciento de los ingresos de Pemex tuvo, obligó a recortes presupuestales severos, pero por cierto, no más severos de lo que hicieron otras petroleras del mundo.

Esta crisis no se debe a la reforma energética, diputada, se debe a la caída de los precios del petróleo y negar eso es tanto como tapar el sol con un dedo.

Hubo recortes presupuestales de todas las grandes petroleras del mundo. Cuando a una gran empresa se le caen los ingresos tiene que ajustar su portafolio de inversiones, tiene que reducir sus gastos, aunque esto sea doloroso, pero por ejemplo el recorte de Pemex que porcentualmente sería de 43 por ciento, es bastante menor que el 73 por ciento que recortó Conocophillips, o BHP Billiton, que recortó el 65 por ciento, o Equinor, la antigua Statoil, la noruega, empresa petrolera de Estado modelo, menos 5 por ciento a su presupuesto. O Exxon, menos 54 por ciento, y Chevron, menos 52 por ciento.

Cierto que se afectaron miles de plazas de trabajo en la región, diputada, pero también en el mundo. Lo que pasó en Veracruz y en Campeche y en Tabasco pasó en Aberdeen, Escocia, y pasó en Alberta, Canadá, y pasó en otros puntos del mundo. Se perdieron más de 440 mil empleos en mu-

chísimas regiones del planeta Así son la suerte de las regiones petroleras, son volátiles, tienen efectos de montañas rusas: cuando los precios del petróleo nos favorecen, hay auge en las regiones petroleras, cuando los precios del petróleo se desploman, lamentablemente producen un severo daño social.

Le deseo a la nueva administración que va a empezar el primero de diciembre, que tenga muy buenos precios petroleros, por el bien de México y de las regiones de nuestro país que requieren su recuperación económica. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, secretario. Tiene la palabra para réplica, hasta por dos minutos, la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solicitarle a la Mesa Directiva que igual que con el secretario de Desarrollo Social, se proceda contra el secretario de Energía. Miren, solo pondré un dato. Él dice que ha sido la peor crisis, en 98...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, permítame.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No más ahí, presidente, termino. En 98 valía 9 dólares el barril de petróleo, mucho más bajo de lo que esta administración lo ha recibido y ha estado contando mentira tras mentira tras mentira. Exijo se proceda contra este funcionario, por faltar a la verdad.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Usted haga favor de hacer por escrito esa solicitud. Vamos a continuar con el formato que está establecido. Tiene la palabra, por dos minutos, la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Gracias. Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: Señor secretario de Energía, director general de Pemex, y de Comisión Federal de Electricidad, sus respuestas no han sido suficientes para responder la demanda de empleo que exigen las familias mexicanas y, sobre todo, las zonas de impacto energético del país.

El argumento viene a cuenta, precisamente porque una entidad petrolera, como Tabasco, en los últimos años ha resentido una recesión económica que se ha traducido en registrar cada vez como en el segundo semestre de 2018, la tasa de desocupación más alta del país, de 6.4 por ciento.

No menos preocupante es el caso de entidades como Campeche, que reporta 3.32 por ciento y Veracruz, con 3.26 por ciento de tasa de desocupación.

La Ley de Hidrocarburos, en su artículo 46, establece que el conjunto de actividades de exploración y extracción de hidrocarburos deberá alcanzar en promedio al menos 35 por ciento del contenido nacional. Esto no se ha visto reflejado en beneficio de los mexicanos.

Lo que es más preocupante es que la misma ley excluye que dicha meta del 35 por ciento de contenido nacional se cumpla en materia de aguas profundas y ultraprofundas, ya que lo somete a consideración de la Secretaría de Economía, no podemos permitir que sigan presentándose tales incertidumbres.

Hasta ahora no es tangible el beneficio de las energías limpias en sectores como el campo, la propia Ley de Energía para el Campo tiene como objeto otorgar tarifas preferenciales al sector agropecuario con el fin de detonar el progreso y desarrollo del sector primario, y lo que observamos es un incremento en las tarifas eléctricas en todos los sectores del país.

Es urgente que establezcamos un porcentaje de contenido nacional en las energías limpias para beneficiar y apoyar a tan importante sector del país y dejar de aparentar beneficios que han sido palpables solo para unos cuantos, como su familia, secretario Coldwell.

Este honorable Congreso, al que el pueblo de México le dio su confianza, se encargará de que los servidores públicos que han afectado a los mexicanos y nuestros recursos rindan cuenta al pueblo de México...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez: ... y se les finquen responsabilidades. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, para la tercera ronda de pregunta, respuesta y réplica, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, hasta por tres minutos, para formular su pregunta.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia. Históricamente la generación de energía eléctrica en nuestro país se sustentó en fuentes fósiles, como la quema de carbón e hidrocarburos. Sin embargo, estos procesos son altamente contaminantes y agresivos con el medio ambiente, ya que provocan el aumento de emisiones y contribuyen al cambio climático afectando los ecosistemas y la salud humana.

Si bien es cierto que el desarrollo económico de un país tiene como una de sus principales variables la sustentabilidad energética y la demanda de energía por parte de los sectores productivos es una constante, las naciones han fortalecido sus políticas internas para atender esta demanda energética a partir de fuentes renovables y así mitigar los impactos que esta industria genera.

El sector energético en México se ha venido diversificando los últimos años, enfocado a las fuentes renovables. Es decir, energías limpias y de las cuales destaca la infraestructura para la generación de energía a partir del aprovechamiento de la luz solar, especialmente mediante sistemas fotovoltaicos, cuya capacidad instalada ha crecido más del 30 por ciento en todo el mundo.

Los últimos años, siendo los hogares y el comercio quienes han impulsado esta energía, la Agencia Internacional de Energía determina que prácticamente la mitad de la capacidad instalada fotovoltaica global proviene de la instalación de paneles solares en casas y comercios.

La expansión de la capacidad instalada de energía fotovoltaica se debe a los grandes beneficios que trae, como la disminución de pérdidas de energía en la red, mitigar los impactos ambientales y reducir de manera importante los costos de facturación eléctrica.

A pesar de todos estos beneficios y en un nuevo escenario de apertura energética en el país, en abril del año pasado la CFE en su carácter de empresa productiva del Estado, interpuso una demanda de amparo a las disposiciones generales de distribución que emitió la Comisión Reguladora de Energía, sustentándola en afectaciones a sus ingresos debido a las nuevas disposiciones establecidas por la CRE.

Esta demanda generó incertidumbre a las inversiones dentro del país ya que, según la Asociación Nacional de Energía Solar, las inversiones en sistemas solares para hogares y empresas se frenaron durante ese periodo. Reconociendo que durante los últimos sexenios el impulso a las energías renovables ha sido un eje de la política energética y que México ha adquirido compromisos internacionales basados en la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, de los cuales esta industria es generadora, me permito hacerle tres cuestionamientos:

¿Por qué la CFE tomó esta determinación que inhibe el desarrollo de las energías limpias en el país? ¿Tiene la CFE planes de incursionar en el negocio de la generación de energía por medio de paneles solares? ¿Y cuáles fueron las razones que llevaron a la CFE a desistir de este amparo interpuesto? Es cuanto, señora presidenta.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano Jaime Francisco Hernández Martínez, director general de CFE, hasta por tres minutos.

El director de la CFE Jaime Francisco Hernández Martínez: Con su permiso, presidenta. Muchas gracias, diputada, por sus comentarios y sus preguntas.

En primer lugar, debo decir que la Comisión Federal de Electricidad ha sido una entusiasta promotora de las energías limpias y renovables en el país, como lo acredita el hecho de que el primer parque eólico construido en México fue hecho, precisamente, por la CFE.

El país se ha marcado una meta verdaderamente ambiciosa: que hacia 2024 el 35 por ciento de las energías que se generen en México sean limpias. El día de hoy nos ubicamos ya en el 21 por ciento, y de ese 21 por ciento tres cuartas partes provienen de generación limpia de la propia Comisión Federal de Electricidad.

De manera que hacia adelante no solamente seguiremos participando con entusiasmo en las subastas de largo plazo de energía, que nos han permitido encontrar los precios más competitivos en el mundo para la generación eólica y fotovoltaica, sino que al mismo tiempo promueven condiciones de empleo y desarrollo en diferentes comunidades del país.

Refiere usted en sus preguntas un tema puntual, ¿por qué razón la Comisión Federal de Electricidad interpuso un amparo que inhibió el desarrollo de los paneles solares en el país? Debo decir que es el único recurso administrativo que tiene un ente regulado, como hoy lo es la CFE, para entablar un diálogo regulatorio formal con la Comisión Reguladora de Energía.

A partir de esta revolución de las energías limpias en el país, la propia Comisión Reguladora de Energía estableció diferentes mecanismos para que un hogar o un comercio pueda establecer paneles solares en su techo o en su espacio disponible y a partir de estos tres mecanismos se establezca un precio para la energía que se genera, la que se consume y la que es excedente y puede subirse a la red.

Uno de estos tres mecanismos establecía para la CFE una carga —a nuestro juicio— indebida, donde teníamos que asumir costos que no tenían que asumir otros participantes del mercado eléctrico en México.

A partir de ese momento establecimos un diálogo permanente y muy productivo con la propia Comisión Reguladora de Energía, que nos permitió encontrar un acuerdo que llevó hace un par de meses a la propia CFE a desistirse de este amparo.

Quiero insistir en que durante el periodo en que este amparo estuvo vigente seguimos interconectando puntualmente, como es nuestra obligación, a todos los clientes que pusieron en sus techos paneles solares. De hecho, en este periodo hemos rebasado ya los 54 mil usuarios que hoy, no solamente cuentan con acceso a energía limpia, sino que la propia CFE les ha dado acompañamiento técnico y hemos establecido medidores bidireccionales para ayudarles en este propósito. Así que seguiremos comprometidos con las energías limpias y renovables en el país.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para réplica, tiene la palabra la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, hasta por dos minutos.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Con la venia de la Presidencia. Celebro el acuerdo que tuvieron en la CRE y CFE, ya que definitivamente debemos de evitar subsidiar indebidamente a los usuarios de mayor poder adquisitivo, y en su lugar dirigir estos recursos para apoyar la economía de las familias que más lo necesitan.

México es uno de los países que mayor potencial tiene para generar energía eléctrica aprovechando la luz solar, de hecho tenemos una radiación superior a la que tiene Alemania, que es uno de los líderes mundiales en la generación solar, por lo tanto debemos de aprovechar todas las herramientas a nuestro alcance para promover esta tecnología de generación eléctrica a partir de fuentes renovables.

Por ello, es necesario que se establezcan objetivos específicos para aumentar la capacidad solar fotovoltaica en México. Se deben alinear todas las políticas públicas en este sentido e incluso otorgar incentivos fiscales para que cada vez más personas opten por la generación solar.

Ante las amenazas que representa el cambio climático para la humanidad, México no puede permanecer rezagado, debemos aprovechar las condiciones geográficas y climatológicas de nuestro país para convertirnos en líderes mundiales en la generación de energías limpias.

Para la CFE esto debe de significar también cerrar sus centrales de generación más obsoletas por contaminantes y por ser costosas, se deben dirigir recursos a modernizar estas plantas para evitar el impacto ambiental, y al tiempo que se contribuya a reducir costos de la generación de energía. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes a los comparecientes, y me dirijo específicamente al señor director de la Comisión Federal de Electricidad.

Esta honorable institución que nació para iluminar al país desde 1937 y que fue una de las fortalezas de desarrollo del gobierno del general Lázaro Cárdenas, hoy se encuentra

desmantelada por las políticas tecnocráticas que han impedido en las últimas tres décadas y la han entregado de manera oscura al sector privado. No nos venga a decir y señalar que los culpables somos los mexicanos.

Según datos del Instituto Mexicano de la Competitividad, la CFE es una de las dependencias del gobierno federal más opacas, y por lo tanto de las que han incurrido con el mayor nivel de corrupción.

Señor Jaime Hernández, usted se ha conducido con un doble lenguaje al asegurar que no ha habido aumento generalizado en las tarifas eléctricas. Es más, usted dijo que gracias a la reforma energética promovida por el presidente Enrique Peña Nieto, estas tarifas disminuyeron entre 2015 y 2016, y a partir de entonces no han tenido incremento.

Sin embargo, la realidad es otra. Ahí está lo dicho por la Confederación de Cámaras Industriales, quien aseguró que unas 580 mil empresas en México han sufrido alzas injustificadas de hasta 81 por ciento en las tarifas eléctricas.

Otra mentira del VI Informe de Gobierno del actual mandatario es que se dijo que las tarifas eléctricas del sector doméstico en México se redujeron 16 por ciento entre agosto de 2014 y junio de 2018. Sin embargo, ello no ha sido así. Ahí están las denuncias de la hoy alcaldía de Milpa Alta en la Ciudad de México, en donde a vecinos de ese lugar les llegaron recibos por el consumo de energía eléctrica por más de 60 mil pesos.

En Toluca, Estado de México, familias ven impagables los recibos de luz que les llegan de 10 hasta 40 mil pesos. ¿Por qué engañan y dañan a las familias mexicanas? Sin duda para ustedes los tecnócratas era mejor abrirle la puerta al sector privado y entregarle a CFE.

Señor director, hoy debe asumir con responsabilidad que es culpable de la privatización de la Comisión Federal de Electricidad, pues en diversas regiones del país donde están instaladas torres de alta tensión, han sido ocupados esos terrenos y se han edificado industrias y bodegas.

Aquí está una muestra de su pésimo ejercicio al frente de la CFE. En el municipio de Tepetzotlán, Estado de México, durante 2017 se edificó toda esta infraestructura debajo de las torres de alta tensión poniendo en peligro las vidas de cientos de trabajadores que acuden a diario a este sitio regular. Es usted responsable de esta edificación. ¿Por

qué se permitió que se establecieran estas industrias y bodegas? Aquí queda claro que hay omisión y colusión. A todas luces esto es corrupción.

También le entrego lo que acontece actualmente en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, en donde han sido invadidos los terrenos por donde cruzan torres de alta tensión de la CFE. Actúe de manera responsable e inicie los procedimientos jurídicos necesarios en estos días que le quedan al frente de dicha dependencia, para no exponer las miles de vidas de mexicanos que puedan padecer una lamentable catástrofe por la irresponsabilidad de servidores públicos como usted. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Para dar respuesta tiene la palabra el ciudadano Jaime Francisco Hernández Martínez, director de CFE, hasta por tres minutos.

El director de la CFE Jaime Francisco Hernández Martínez: Con su permiso, presidenta. Diputada, muchas gracias por sus comentarios y sus preguntas.

En primer lugar, quisiera reiterar lo que he dicho en alguna intervención anterior, las tarifas eléctricas domésticas de bajo consumo acumulan ya 46 meses consecutivos sin incrementos.

Quisiera recordar que entre 2006 y 2014 estas tarifas crecían cada año en 4 por ciento. He afirmado que entre noviembre del 2012 y el mes actual puede apreciarse ya una caída en términos reales en estas tarifas de 16 por ciento.

Señala usted algunos elementos y lo ofrezco revisarlos con puntualidad, si es correcto que existe un recibo por más de 60 mil pesos en alguna comunidad de bajos ingresos, lo revisaré de inmediato y le ofrezco la atención personalizada de la CFE para resolverlo.

Por otro lado, señala usted algunos elementos de asentamientos irregulares debajo de líneas de transmisión de la CFE. Le ofrezco revisarlo con gusto e informarle por escrito el estado de las gestiones jurídicas que estén en curso para resolver este problema que usted señala.

En términos generales en la Comisión Federal de Electricidad hemos hecho una apuesta por modernizar la infraestructura, por mejorar el desempeño operativo de la empresa y por fortalecer sus finanzas.

Permítame compartirle solamente dos elementos: las pérdidas de energía eléctrica al inicio de esta administración, llegaron a ser de un 16 por ciento. Han cerrado el último mes disponible en 11 por ciento.

La referencia de los países más desarrollados del mundo es que estos países pierden en sus redes cerca del seis por ciento de la energía. Quiere decir que este es un buen resultado, pero no es suficiente. Tenemos que seguir perseverando para poder modernizar esta infraestructura y, en consecuencia, mejorar de manera significativa la transmisión y la distribución de la electricidad en el país.

Señala usted también que hemos favorecido la iniciativa privada por encima de los recursos de la propia CFE. Debo decir que actualmente en promedio cerca del 80 por ciento de la energía que se comercia diariamente en el nuevo mercado eléctrico en México, es energía de la CFE, y nuestro suministrador básico y nuestro suministrador calificado, tienen un indisputable liderazgo en el nuevo mercado eléctrico que se ha construido en el país.

Pero el objetivo final de todas estas estrategias es que los mexicanos tengan las tarifas eléctricas competitivas que exigen y merecen, y en eso la Comisión Federal de Electricidad está empeñada, para que cada día podamos concretar las inversiones que son necesarias para que no solamente con el compromiso serio y decidido de nuestros trabajadores, sino teniendo acceso a tecnología de punta, las tarifas en el país puedan ser construidas a partir de combustibles más baratos y menos contaminantes. En eso, diputada, estamos trabajando.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para réplica, tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Señor secretario, director –perdón–. Sus justificaciones que nos ha venido a exponer están llenas de falacias, pues hoy la CFE es una de las dependencias del gobierno federal más corruptas.

Hoy dejan a esta industria prácticamente moribunda, no nos venga a decir que por los diablitos la situación financiera de la empresa está en calidad de desahuciada por haber permitido esa privatización.

Esperamos todos los mexicanos que el próximo gobierno federal retome el estatus de esta empresa como empresa de

la nación, obsequio a usted mis pancartas para que se dé cuenta en dónde están exactamente ubicados los asentamientos irregulares y ponga la debida atención que me he referido anteriormente.

Y aprovechando mi tiempo para el director de Pemex tengo dos preguntas, maestro Carlos Treviño. ¿Nos podría señalar en qué entidades federativas y municipios se está llevando a cabo extracción de petróleo mediante la técnica de *fracking*, y adicionalmente, nos podría explicar cuáles es el plan o ruta de trabajo para extracción de petróleo por medio de la técnica de *fracking* en la Huasteca Potosina?

Esperando que en alguna próxima intervención o por escrito, pueda contestarle al pueblo de México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Solicito atentamente a las compañeras y compañero diputado portadores de los carteles, que ya terminó el turno de su grupo parlamentario.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, para formular su pregunta.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Gracias. Doctor Jaime Hernández Martínez, director de la Comisión Federal de Electricidad, el VI Informe de Gobierno de la actual administración federal refiere que, entre agosto del 2014 y junio del 2018, las tarifas eléctricas del sector industrial disminuyeron entre un 25 y 35 por ciento.

Sin embargo, el pasado mes de septiembre el presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, informó que más de 580 mil empresas de la industria de la transformación sufren por las alzas de hasta un 81 por ciento en sus tarifas eléctricas. En el mismo sentido, el precio del gas LP que consumen 7 de cada 10 familias mexicanas se incrementó hasta un 83 por ciento en términos generales.

La inconformidad es generalizada, industriales de gremios como el textil y el calzado también han expresado su preocupación por los altos costos de la electricidad, y han pedido al gobierno revisar la forma de regular las tarifas.

El sector comercial y turístico también ha resentido cobros excesivos. La Asociación Mexicana de Hoteles refiere que sus agremiados han recibido cobros que triplican la tarifa con respecto a lo que pagaban hace un año. Además, se ha

mencionado que la nueva fórmula para calcular las tarifas eléctricas para el sector industrial y comercial solo se ha traducido en incrementos de más de un 50 por ciento en los últimos cinco meses para el empresariado mexicano.

Aunado a ello, municipios de todo el país, entre ellos los de la frontera norte, que presentan durante la mayor parte del año temperaturas superiores a los 33 grados centígrados y que llevan años solicitando la reclasificación, solo han conseguido que se les cierren las puertas de las dependencias.

En el mismo sentido, estados del país que son productores de energía, como es el estado de Tamaulipas, que es uno de los principales generadores de energía eléctrica y eólica, no ven reflejados beneficios directos a los ciudadanos.

Por lo anterior, le pregunto, señor director general de la Comisión Federal de Electricidad, ¿en qué porcentaje se ha incrementado las tarifas comercial e industrial en el último año? ¿En qué medida el incremento de las tarifas eléctricas en los sectores comercial e industrial ha impactado en el incremento de bienes y servicios que producen? Es decir, en la inflación general. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para dar respuesta tiene la palabra el doctor Jaime Hernández Martínez, director general de la Comisión Federal de Electricidad, hasta por tres minutos.

El director de la CFE Jaime Francisco Hernández Martínez: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. Diputado, gracias por sus comentarios y sus preguntas. Debo insistir en que la nueva metodología hoy vigente para determinar las tarifas eléctricas en el país, corresponde a la Comisión Reguladora de Energía.

¿Qué incorpora la Comisión Reguladora de Energía para determinar las tarifas? Hace ahora un desglose que toma en cuenta los costos de la generación, de la transmisión, de la distribución y de la comercialización de la energía. No solo eso, ahora permite conocer cuál es el precio de la electricidad en 17 distintas regiones en el país.

Esta metodología entró en vigor en diciembre pasado y en sus primeros meses de aplicación tuvo diferentes ajustes. Un primer ajuste muy pronunciado a la baja, durante los meses de enero, febrero y marzo, las tarifas eléctricas para la industria en el país alcanzaron su nivel más bajo en los últimos 20 años, mientras que el tipo de cambio y el precio de los combustibles continuaban con una trayectoria ascendente.

Por esa razón, si uno hace una comparación de las tarifas vigentes el día de hoy, con ese nivel bajo que tuvimos en febrero o en enero, efectivamente pueden encontrarse algunos casos en los que este ajuste a las tarifas para la industria pueda ser significativo.

La trayectoria, tanto del tipo de cambio como de los precios de los combustibles es acompañada de una estimación en la demanda de energía eléctrica. Y el consumo eléctrico es estacional, durante el verano los mexicanos consumimos mayor energía eléctrica que en otros periodos del año. Eso lleva al sistema eléctrico nacional a tener que utilizar la amplia mayoría de tecnologías disponibles para poder suministrar energía eléctrica a cada uno de los usuarios en un momento determinado.

En este 2018, no solamente tuvimos las temperaturas más altas desde que se tiene registro en el país, sino que en consecuencia tuvimos también la demanda históricamente más alta que haya registrado el sistema eléctrico nacional.

La buena noticia es que el sistema eléctrico fue capaz de enfrentar esa demanda con la capacidad instalada, que es superior a los 75 mil megawatts, 55 mil de los cuales provienen de la CFE.

Hacia adelante podemos esperar, no solamente una mayor eficiencia de la CFE, sino que una vez que la infraestructura de gasoductos que estamos construyendo esté concluida, tendremos bajas sensibles en el precio de la electricidad. Hacia adelante, cuando suban o bajen los precios de los combustibles podrán subir o bajar también los precios disponibles en la energía eléctrica. Sin embargo, el compromiso de la CFE es hacer todo lo que esté a su alcance para modernizar su infraestructura y para tener acceso a estos combustibles de menor precio y que también son menos contaminantes.

Para las partes de su pregunta que no haya podido responder, le ofrezco con gusto enviarlas por escrito.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, director. Para réplica, tiene la palabra el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por dos minutos.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Gracias, director. En el tema de las energías renovables, en la actualidad se ha convertido en la principal alternativa para con-

trarrestar la crisis ambiental y climática, esta que se padece en todo el mundo y dichas energías se obtienen de fuentes naturales inagotables, que por su propia naturaleza pueden reemplazar a las fuentes de energía convencionales, como la solar y la eólica.

La Secretaría Ejecutiva de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático, declaró el pasado 23 de enero de 2017: Los próximos dos años serán cruciales para que los países actúen con firmeza y rapidez, para combatir las amenazas del cambio climático, se trata nada más y nada menos de transformar la manera en la que los humanos producen y consumen la energía y los recursos. Si fracasamos los costos serán impensables, si tenemos éxito la recompensa será universal, ya que se salvarán vidas, se asegurarán modos de vida de las personas y se evitarán penurias de los recursos.

Aunado a lo anterior, en México en la Ley de Transición Energética, en su artículo tercero transitorio, la Secretaría de Energía, en materia de uso de energías limpias y renovables, se comprometió a lo siguiente: La Secretaría de Energía fijará como meta una participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica del 25 por ciento para el 2018, del 30 por ciento para el 2021 y del 35 por ciento para el 2024.

No obstante, hoy en día uno de los mayores obstáculos para el desarrollo de proyectos fotovoltaicos y eólicos es el financiero, me refiero a que esta visión no concuerda con lo que se busca. Las acciones del Servicio de Administración Tributaria a principios del año 2015, reclasificó los paneles solares como generadores de energía eléctrica, lo que obtuvo como consecuencia la imposición de un arancel del 15 por ciento para la importación de dichos aparatos, situación que tuvo que ser revertida en los tribunales.

Medidas como esta desalientan a la inversión, generan incertidumbre, frenan el desarrollo del sector, lo que se necesita es fomentar las energías renovables, no limitar las inversiones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo ha agotado.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Finalizo, presidenta. Lo que se necesita es fomentar las energías renovables, no limitar las inversiones con trámites burocráticos y pagos extraoficiales. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos, para formular su pregunta.

El diputado Santiago González Soto: Con la venia de la Presidencia. Les quiero dar la bienvenida a esta Cámara, tanto al señor secretario de Energía, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, así como a los directores de Petróleos Mexicanos y de la CFE.

Primero que nada, quiero comentar lo siguiente: a usted, señor secretario Pedro Joaquín Coldwell le ha tocado encabezar esta Secretaría que sin duda ha empobrecido al pueblo mexicano, aumentando los precios de la luz, del gas y del famoso gasolinazo.

No es nada personal pero lamentablemente el aumento de estos energéticos es lo que ha elevado el costo de la canasta básica de absolutamente todos los sectores sociales y económicos de este país.

Es bien sabido por todos que los huachicoleros, como se les conoce a los traficantes de gasolina, han extendido sus redes de delincuencia y ahora también se dedican a saquear ductos de Petróleos Mexicanos y de gas LP.

Yo quiero preguntar, ¿qué acciones han llevado a cabo para acabar con estas 41 ordeñas que se descubrieron en este año de 2018?

Igualmente, en términos de volumen el robo, porque es un robo a la nación, va de 58 mil toneladas mensuales, de las cuales 23 mil toneladas se localizan en el centro del país y otras 23 mil toneladas tan solo en el estado de Puebla. Esto de acuerdo con la Asociación de Distribuidores de Gas LP. Si la situación continúa así se van a perder más de 14 mil empleos formales en todo el país.

Si usted, señor secretario, me dice que toda la política energética ha sido en beneficio de México, habrá que preguntarle al bolsillo de los trabajadores, de las amas de casa, de los estudiantes y hasta de los propios empresarios, qué tantos beneficios económicos han tenido en su bolsillo.

De igual manera, ¿por qué Petróleos Mexicanos ha pedido préstamos millonarios para pagar su deuda y la deuda sigue igual? No ha cambiado, no ha variado absolutamente nada.

Petróleos Mexicanos, tan solo nada más para dar una cifra, sumó más de 80 mil millones de pesos en colocaciones de deuda en este año 2018, cuando su techo de endeudamiento aprobado por el propio Congreso fue de 79 mil millones de pesos. ¿Por qué se incrementó? Gracias.

Finalmente, una pregunta más antes de irme es: ¿por qué Petróleos Mexicanos también declaró desierto el concurso internacional para el suministro del cargamento de 350 mil barriles de crudo ligero de importación? Esas serían mis preguntas y gracias por sus respuestas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor diputado, ¿sus preguntas van dirigidas al señor secretario Pedro Joaquín Coldwell o al señor director de Pemex?

El diputado Santiago González Soto: Es a señor secretario, que se supone encabeza... Pero igual, cualquiera de los directores del ramo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si usted me autoriza, le preguntaría quién de los dos desea responderle al señor diputado.

El diputado Santiago González Soto: El indicado, el director de Petróleos Mexicanos, sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, adelante, por favor. Tiene el uso de la palabra para dar respuesta el señor director de Petróleos Mexicanos, Carlos Alberto Treviño Medina, hasta por tres minutos.

El director de Pemex Carlos Alberto Treviño Medina: Permiso, presidenta. Empiezo por la última parte, diputado. La Ley de Ingresos de 2018, que tiene que ver con el endeudamiento de este año, de acuerdo con la Ley de Ingresos de 2018 Pemex tiene aprobado un techo máximo de endeudamiento hasta por 143 mil 700 millones de pesos.

Sin embargo, y de acuerdo al plan de negocios, a pesar de tener ese techo autorizado, habíamos programado al arranque de este año, prácticamente en el cambio de año, de 17 a 18, un endeudamiento de acuerdo al déficit financiero o al balance que he venido explicando, que es todos los ingresos menos todos los gastos. Ese número era 79 mil 400 millones de pesos.

Sin embargo, de acuerdo a –como he también reiterado– la disciplina financiera y al manejo presupuestario que hemos

hecho en Petróleos Mexicanos y al control del gasto, y también a que se han presentado beneficios importantes en materia de precios del petróleo crudo que ha beneficiado los ingresos de Petróleos Mexicanos, y siendo asertivos con lo que los mercados petroleros esperan de las petroleras como Petróleos Mexicanos, hemos tomado la decisión de reducir el balance financiero.

¿Qué es esto? Tener el gasto de acuerdo al programa y esos beneficios o los beneficios que hemos logrado a partir de los mejores precios y de alguna, digamos, venta de activos improductivos que son fierros viejos, que son plantas viejas que están en desuso, barcos que ya no son utilizables, etcétera.

Vamos a mejorar el balance financiero en 30 mil millones de pesos. Eso se traduce que en lugar de llegar a un balance negativo de 79 mil estaremos cerrando el año de acuerdo al programa que tenemos el 31 de diciembre, con un déficit de 49 mil millones de pesos.

Y de acuerdo al programa de financiamiento nos endeudaremos solamente lo necesario para los 49 mil millones de pesos. El dato que usted menciona del endeudamiento es porque todas las empresas que tenemos un endeudamiento, cuando no tenemos un balance financiero positivo, no podemos reducir la deuda. Entonces lo que hacemos es, nos endeudamos, pagamos deuda, eso se llama, a eso le decimos manejo de pasivos para promover una mejor gestión. De tal manera que logramos aplanar en el futuro los vencimientos que tenemos programados en esta deuda que, como usted ha dicho, es importante.

Entonces, lo que hemos hecho, sobre todo, con el nivel de colocación de deuda es pagar pasivos. Hemos pedido dinero más barato en muchos de los casos para pagar pasivos y aplanar la curva de vencimientos de los pasivos y el endeudamiento al que vamos a llegar en este año va a ser considerablemente menor al máximo, el endeudamiento neto va a ser considerablemente menor de acuerdo al máximo establecido. Va a ser de 49 mil millones, en vez del máximo permitido en la Ley de Ingresos, de 143 mil millones. Desgraciadamente el tiempo se me ha acabado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Efectivamente, señor director.

El director Carlos Alberto Treviño Medina: Y sus otras preguntas, le ruego que con todo gusto contestaremos por escrito, y muchas gracias por su pregunta, señor diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, señor director. Para réplica tiene la palabra, el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario, del Partido del Trabajo, hasta por dos minutos.

El diputado Santiago González Soto: Gracias, diputada presidenta. Yo mi siguiente cuestionamiento sería, si efectivamente, Pemex, como lo acabamos de escuchar, tiene un fuerte endeudamiento. Mi pregunta sería entonces, ¿por qué Pemex dona un jet, un avión, una aeronave, a la Secretaría de la Defensa Nacional, sabiendo que estamos enormemente endeudados?

Yo le haría una propuesta, tanto al señor secretario de Energía, como al director de Petróleos Mexicanos, para que esta aeronave le sea donada al presidente electo, Andrés Manuel López Obrador, para evitarnos que nuestro presidente, viaje en aerolíneas comerciales y que nos podamos hacer de esa aeronave que Pemex donó a la Secretaría de la Defensa, con el argumento de que iban a combatir el huachicoleo, lo cual hasta hoy no ha dado resultados. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz: Con la venia de la Presidencia. Señor secretario, el cambio climático representa una seria amenaza a la supervivencia de la humanidad, por ello en un Acuerdo de París se estableció la meta a largo plazo de que el aumento de la temperatura mundial se mantenga por debajo de dos centígrados con respecto a niveles preindustriales. Se trata de un ambicioso objetivo que requeriría de una profunda cooperación internacional.

Actualmente alrededor de dos tercios de los gases de efecto invernadero, y aproximadamente 80 por ciento de las emisiones de dióxido de carbono en todo el mundo, son generados por el sector energético, por lo tanto, solo las estrategias que contemplen la transición hacia un menor uso de carbono serán efectivas en la misión de poner un freno definitivo al cambio climático.

Al respecto se utilizó el argumento de que la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables no era una opción viable, ya que resultaba considerablemente

más costosa que la alternativa de generar con combustibles fósiles.

Sin embargo, según la Agencia Internacional de Energía Renovable en la última década, los precios de generar electricidad a partir de energía eólica han bajado 20 por ciento, mientras que la de generar a partir de energía solar han disminuido más de 70 por ciento.

Se espera que en un par de años los costos de utilizar recursos renovables sean equivalentes o menores a los de usar fuentes fósiles para producir energía.

Es así que más países se suman a Islandia y Suecia o a Costa Rica y Nicaragua en la implementación de estrategias que busquen la transición absoluta hacia la generación energética.

Las preguntas que hago a ustedes son: ¿Cuáles son las acciones que realiza la Comisión Federal de Electricidad para alcanzar la meta de generación de electricidad limpia que se ha trazado al país? ¿Podremos llegar a la meta de generación limpia que se ha planeado? La estrategia de sustitución de combustible ¿es compatible con la generación limpia? Y por último ¿cuáles son las tareas que están en marcha, considerando prioritarias, cuáles no tuvieron tiempo de empezar, pero consideran que deben de hacerse pronto? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señora diputada ¿le parece bien que la pregunta se la canalicemos al secretario de Energía o al director de la Comisión Federal de Electricidad?

La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz: Al director de la Comisión Federal de Electricidad. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para dar respuesta tiene la palabra el director de la Comisión Federal de Electricidad, Jaime Francisco Hernández Martínez.

El director de la CFE Jaime Francisco Hernández Martínez: Con su venia, diputada presidenta. Gracias, diputada por sus preguntas y sus comentarios. Coincido con sus afirmaciones en el sentido de que México se encuentra en la ruta de poder alcanzar la meta que se ha trazado en materia de energías limpias. Esta meta indica que en el 2024 el 35 por ciento de la energía deberá ser limpia.

Hoy nos ubicamos en cerca del 21 por ciento, y una de las herramientas más potentes que hoy tenemos para poder alcanzar este objetivo, son las subastas de energía eléctrica de largo plazo.

Cada una de ellas ha permitido a la CFE adquirir la energía eólica y fotovoltaica más limpia, pero también la más barata a nivel global. En el caso de la primera subasta logramos no solamente adquirir energía sino también certificados de energías limpias, y así ha sucedido en cada una de las subastas subsecuentes.

En este momento está en curso ya la cuarta subasta organizada por la Comisión Reguladora de Energía, donde la CFE también participa activamente.

Además, tenemos en México un potencial eólico y fotovoltaico verdaderamente envidiable a nivel internacional. Baste decir que a nivel nacional el potencial de generación eólica rebasa los 50 mil megawatts.

Tan solo en el istmo de Tehuantepec hay un potencial de explotación de energía eólica cercano a 15 mil megawatts cuando hoy apenas se están utilizando cerca de dos mil.

La radiación solar efectivamente, como usted ha indicado, diputada, es prácticamente el doble de la que se tiene en Alemania y, sin embargo, la extensión de los paneles solares y la energía fotovoltaica en el país, apenas comienza.

Entre 2015 y 2017, permítame destacar dos proyectos nuevos que entraron en operación, el proyecto Azufres III, fase I, en Michoacán, y el proyecto Humeros III, fase A, en Puebla. Ambos proyectos son de energía geotérmica. Otra de las grandes fortalezas de nuestro país para poder impulsar las energías limpias en México.

De manera que hoy la CFE cuenta con un portafolio relativamente bien balanceado donde tenemos ciclos combinados que utilizan gas natural, tenemos energía nuclear, energía geotérmica, energía eólica y energía fotovoltaica.

Hacia adelante la agenda deberá incorporar, sin duda, no solamente la expansión de estas energías a través de procesos competitivos, sino también la movilidad eléctrica, y debo decir que a esta fecha tenemos instaladas más de mil 500 electrolineras en el país que contribuyen a la meta que nos hemos planteado de disminuir las emisiones contaminantes asociadas al uso de combustibles fósiles.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señor director. Para réplica tiene la palabra la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por dos minutos.

La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz: Si actualmente 21 por ciento de la energía eléctrica generada en el país proviene de fuentes limpias, parece que aún nos falta mucho para alcanzar nuestra meta de 35 por ciento al respecto.

Es muy positivo que las subastas de largo plazo estén arrojando resultados positivos. Ahora falta que las centrales que se construyan a partir de esta subasta sean concluidas en tiempo y forma.

Las subastas solo pueden ser una parte de la estrategia de México para alcanzar un desarrollo más sustentable. Otra parte importante, es que la movilidad en nuestras ciudades sea amigable con el medio ambiente.

Considerando que el transporte representa una de las principales fuentes de emisiones contaminantes, proveer alternativas menos contaminantes es una decisión lógica.

Por ejemplo, mundialmente se está aumentando la utilización de autos eléctricos. Esos vehículos son cada vez más accesibles económicamente, por lo que México debe crear las condiciones para promoverlos. Esto significa instalar centros de carga en todo nuestro territorio e incluso crear incentivos para que más gente adopte este medio de transporte.

Por lo tanto, necesitamos pronto una política efectiva que promueva esta movilidad sustentable en el país. Confiamos en que el nuevo gobierno tendrá mucho cuidado en impulsar estas tecnologías y que la nueva gestión de Comisión Federal de Electricidad estará a la altura de ese reto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Con el permiso de la diputada presidenta. A nuestros compañeros del PAN se les olvidó que durante 12 años estuvieron al

frente de la política energética de nuestro país. En ese periodo disminuyó la producción petrolera y el abasto de gas, y hay que recordarles que los precios del petróleo estuvieron por arriba de los 100 dólares por barril y ustedes no hicieron nada.

Gracias al gobierno del PRI se logró aprobar una reforma energética que ustedes votaron a favor, y que está ayudando a resolver los problemas y los grandes rezagos que dejaron después de 12 años de un pésimo gobierno.

Ustedes, los panistas, le apuestan al olvido, a que la gente no recuerde la profunda huella de dolor que le causaron a este país, y tienen razón. La gente ya se olvidó de ustedes.

Bienvenidos, secretario, director de Pemex, director de CFE. Compañeras y compañeros diputados, la reforma energética y la apertura del sector a la inversión privada ha traído un mayor número y un monto de inversiones en toda su cadena de valor, y se espera que en dichas inversiones se incrementen en los próximos años.

Es evidente que estas nuevas inversiones significan mayores requerimientos de recursos humanos especializados para cubrir necesidades de un sector en crecimiento y que debe ser cada vez más competitivo en el contexto internacional. Asimismo, la reforma energética plantea, entre otros objetivos, la modificación de la matriz energética mediante el impulso a las energías provenientes de fuentes renovables, así como la modernización y el logro con una mayor eficiencia en el subsector de hidrocarburos.

Por ejemplo, tenemos conocimiento que solamente como producto de las rondas petroleras y las subastas de energías limpias se requiere formar a más de 135 mil especialistas de alto nivel, profesionales y técnicos, para cubrir la demanda de dicho sector. Sin embargo, no parece que durante décadas el sector energético nacional no haya realizado las inversiones requeridas para modernizar la planta productiva ni para formar al personal capacitado requerido para atender necesidades derivadas del crecimiento y el desarrollo de este sector.

Señor secretario, ante este panorama le preguntamos: ¿Qué está haciendo México y, en particular, la Secretaría de Energía para generar los recursos humanos especializados que se requieren actualmente y aquellos que se necesitarán en el futuro? ¿Qué herramientas nos da la reforma energética para fomentar que los puestos de trabajo que se generen por estas inversiones sean ocupados por el talento de

los jóvenes mexicanos? Le agradecemos su atención y su respuesta, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado.

Para dar respuesta, tiene la palabra el licenciado Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, hasta por tres minutos.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Gracias, muy amable. Cuando el presidente de la República promulgó las leyes secundarias de la reforma energética, instruyó 10 puntos que se consideraban vitales para su formación. Uno que destacó de manera especial fue el relativo a la necesidad de desarrollar talento humano y desarrollar también centros de innovación tecnológica en materia de energía.

Lo que se ha hecho en este sexenio en esta materia es realmente muy positivo y constituye una enorme inversión del país en el talento y en la investigación.

Recurrimos a los fondos que habían creado la reforma energética del 2008, el Fondo Conacyt-Sener de Hidrocarburos y el Fondo de Sustentabilidad Energética, que se nutren de recursos provenientes de los derechos de explotación del crudo, nos permitió invertir cerca de 20 mil millones de pesos en formación de recursos humanos a nivel posgrado y técnico y en innovación tecnológica.

Me refiero primero a la formación de recursos humanos. Se destinaron 2 mil 921 millones de pesos para 3 mil 286 becas de especialidades en maestrías, doctorados e instancias post doctorales. Las mejores becas del país son las del Fondo de Hidrocarburos Conacyt-Sener, esto ha permitido que estos jóvenes mexicanos estudien en instituciones nacionales y otros hayan viajado al extranjero y estén cursando sus estudios.

En el siguiente nivel, la información técnica. Se trabajó de manera conjunta con Petróleos Mexicanos y especialmente con PEP y con Pemex Transformación, para capacitar a más de mil 400 técnicos y construir también, que está en proceso en Querétaro, el Centro de Adiestramiento en Proceso de Producción, CAPP, este va a desarrollar infraestructura y va a fortalecer los procesos de producción costo fuera de Pemex.

También en materia de sustentabilidad se echó a andar el Laboratorio Binacional en combinación con el Tec de

Monterrey y el Tecnológico Nacional, de la Secretaría de Educación y la Universidad Estatal, y hemos ofrecido 10 cursos en línea abiertos y gratuitos, donde han participado más de 53 mil personas en temas eléctricos.

Y en materia de innovación tecnológica se construyeron cinco centros mexicanos de innovación solar, geotérmica, eólica, bioenergía, fuerzas del océano y captura de carbono y se edificó un magnífico centro de tecnología para aguas profundas en Boca del Río, Veracruz, con una inversión de 2 mil 400 millones de pesos que va a permitir a México ponerse al día en esta materia de tecnología en aguas profundas que nos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor secretario, su tiempo se ha agotado.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: ... encontrábamos, antes de la reforma energética, atrasados. Gracias, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, señor secretario. Para réplica tiene la palabra el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por dos minutos.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Gracias por sus puntuales respuestas, señor secretario.

Desde el Poder Legislativo reconocemos que es fundamental continuar con la promoción y la formación de los jóvenes mexicanos. El futuro de nuestro país depende de nuestra inventiva, de nuestro talento, de nuestra innovación.

Hacemos un llamado al gobierno federal para fortalecer y aumentar los mecanismos para la promoción de becas nacionales e internacionales. Apostamos por políticas públicas que promuevan el intercambio académico. Le agradecemos el gran apoyo que les ha brindado a nuestros técnicos y a nuestros profesionistas mexicanos.

Señor secretario, reconocemos los avances institucionales generados durante este sexenio en materia energética, logros que nos permitirán en los siguientes años contar con energías más limpias, con energías renovables.

Legisladoras, legisladores, difícilmente se podría entender el desarrollo de nuestro país a lo largo del último siglo sin las aportaciones relevantes del sector energético.

Señores funcionarios, yo creo firmemente que ustedes no son parte del problema energético que ocurre sino todo lo contrario, con valor y determinación han sentado las bases para ir resolviendo los grandes problemas energéticos que van a permitir que México siga siendo una potencia mundial en energía.

Lo que es lamentable es que haya diputados intransigentes, acostumbrados a realizar señalamientos irresponsables por su profundo rencor o por su frustración que no les permite ver los avances.

No es posible o es posible que ni siquiera los comprendan, o lo que es peor, los comprenden, pero su perversidad política los obliga a mentir.

Lo que les pido es que con la misma vehemencia que hoy hacen sus señalamientos, con esa misma vehemencia reconozcan cuando se alcancen los resultados a favor del pueblo de México.

Y que no se les olvide que con la misma severidad con la que hoy miden, en la próxima administración también espero que con esa misma severidad sean capaces de juzgar. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado. Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos, para formular su pregunta.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Decía el poeta: Así como la luz, sin dejar de ser luz, se descompone en varios colores, la verdad, sin dejar de ser verdad, se descompone en varios criterios. Hay quien cree que le fue bien al país en este sexenio y hay quienes creemos que las cosas acabaron de mal en peor.

La llegada de Peña Nieto, para responder al orador que me antecedió, fue acusando dos cosas o señalando que lograría dos cosas: que bajaría la luz y que bajaría la gasolina. Y su eslogan de campaña fue: no al gasolinazo.

¿Qué fue lo que cambió en estos seis años? Pues miren, el precio de la Magna en 2012 estaba en 10.80, hoy está en 20.58, un incremento del 100 por ciento. El precio del gas en 11.80, hoy en 19.56. De la electricidad no hablemos.

Una familia que pagaba 100 pesos hoy paga casi 400 pesos. Y por supuesto en el diésel 10 pesos con 17 centavos en 2012 y hoy cuesta 20 pesos con 58 centavos.

Un incremento del 100 por ciento en todos los combustibles fue lo que nos dejó Enrique Peña Nieto a todos los mexicanos. Pero con la agravante que Acción Nacional sí le dio la reforma energética. No como nos la negaron en los 12 años que gobernamos. No tuvimos esa mezquindad. Pero a pesar de ello, no cumplieron con la expectativa.

Hoy cuestionan a CFE, se cuestiona a Pemex y se cuestiona a la Secretaría de Energía. No por sus trabajos sino por sus resultados positivos o negativos. Sino porque lo que aflora desde ahí es un tema de corrupción, y un tema de corrupción grave que no se ha podido aclarar.

Lozoya sigue en su casa, amparado para que no se resuelva el tema de Odebrecht. El huachicoleo a todo lo que da, la compra de Fertinal por 270 millones de dólares, donde compraron chatarra que no sirve, ahí está y no se ha aclarado.

Hay muchos temas y podríamos seguir toda la tarde haciendo los señalamientos. Lamentablemente, como decía mi eslogan de campaña: Alégrese, ya se van. Y no van a llegar las respuestas en mes y medio, y no van a llegar las respuestas antes de que inicie el siguiente gobierno.

Por eso, en mi siguiente intervención plantearé qué es lo que debemos de hacer desde la Cámara para que realmente el sector energético funcione en nuestro país.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, señor diputado. A ver, nada más una puntualización, señor diputado. ¿A quién desea usted, se dirige o desea que le dé respuesta a sus cuestionamientos, el secretario de Energía o el señor director de Pemex? Para dar respuesta tiene la palabra, el licenciado Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, hasta por tres minutos.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: Diputado, que las fracciones parlamentarias que no han gobernado no sepan por qué suben los precios de los energéticos, lo entiendo, pero en un partido que ha gobernado 12 años desde el Ejecutivo federal y que subió los precios de los energéticos, sabe las razones de mercado, las razones de crecimiento de los precios por los cuales se crecen los costos de los energéticos.

Ninguna autoridad eleva los precios de las tarifas eléctricas o del gas o de las gasolinas por gusto. Todos sabemos que son decisiones que tienen un alto costo social y un alto costo político. Cuando la decisión de diciembre de 2016, fue una decisión valiente de este gobierno, que pudo haber diferido pensando en las elecciones, pero eso hubiera significado la pérdida de la calidad crediticia de nuestro país y hubiera afectado también de manera muy significativa las finanzas públicas y hubiera sido necesario también cancelar programas sociales.

La reforma energética, señor diputado, está bien implementada. Los expertos internacionales, y permítame citarle el caso del profesor Chu, Premio Nobel de Física, que nos dice: Para conocer el verdadero precio de las energías renovables en el continente americano, libre de subsidios y apoyos gubernamentales, debemos mirar al sur, debemos mirar a México. O, Paul Simons, experto de la Agencia Internacional de Energía dice –cito textualmente–: En términos de su alcance, profundidad y ritmo de implementación, la reforma energética mexicana figura como una de las transformaciones del sistema energético más ambiciosas a nivel global en mucho tiempo. Cierro la cita.

Es decir, México ha sido bien gobernado en el sector energético en este sexenio. Ha habido problemas muy graves, pero se deja al país un nuevo modelo energético que nos va a permitir enfrentar los desafíos con mucho más fortaleza. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Para réplica tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por dos minutos.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Secretario, yo a usted lo entiendo. El problema es que el presidente Peña prometió otra cosa. Toda la campaña se la pasó diciéndole que iba a bajar la luz y que iba a bajar la gasolina y seis años después hay un incremento del 100 por ciento. Ese es el reclamo.

Efectivamente, nosotros gobernamos 12 años y no planteamos eso. Ustedes gobernaron 80 y ya sabían que esto no era posible, salvo que hubiera una reforma energética como la que el PRI se negó a dar y la que el PAN sí aprobó para que se implementara adecuadamente. Lamentablemente hoy al sector energético, donde le rasque uno sale pus.

Pero sí podemos hacer algo los diputados, y me dirijo a mis compañeros de todas las fracciones parlamentarias. Todos en campaña propusieron que íbamos a bajar la luz, que íbamos a bajar el gas y que íbamos a bajar la gasolina.

Yo quiero invitar a mis compañeros porque ya propusimos la iniciativa de Acción Nacional para que en la Ley de Ingresos que vamos a aprobar en dos meses, pongamos el precio de la gasolina a 14 pesos, pongamos el cilindro de gas a 300 pesos, pongamos que el precio de la electricidad baje al 50 por ciento, y que, si se va a perdonar a los morosos, haya una compensación para aquellos que son cumplidos.

Ustedes tienen los votos, 255 votos tiene Morena. Acá tenemos 79. Vamos juntos a bajar los precios de los combustibles. Ustedes se comprometieron, nosotros también. Aquí están los votos a la hora que ustedes quieran.

Les quiero decir una sola cosa –ahorita lo atiende, diputado–. Mi abuela decía que nada más hay dos tipos de hombre, los que cumplen con su palabra y los que solo cumplen años.

El 13 de noviembre es el cumpleaños de Andrés Manuel López Obrador. Esperamos que ese día vengan con sus votos para bajar los combustibles y no solo lleguen con las velitas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: ...del pastel para festejar a su presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos, para formular su pregunta.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sonido, por favor, en la curul del diputado Angulo Briceño. Sonido, por favor a la curul del diputado Angulo Briceño. Adelante, diputado.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (desde la curul): Yo creo que al diputado que me antecedió se le ol-

vidó que en el 2008 cuando Calderón pidió que los precios del combustible aumentaran, el PRI respaldó con responsabilidad, por cuidar las finanzas del país...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, se considera su intervención, se registra, pero reitero, estamos en una comparecencia normal estrictamente por el acuerdo de la Junta de Coordinación Política votado por este pleno. Entonces, por favor, se registra su consideración. Adelante, por favor, diputado.

El diputado Sebastián Aguilera Brenes: Con su venia, diputada presidenta. Señoras y señores legisladores, secretario de Energía, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, director general de Pemex, maestro Carlos Treviño Medina, director general de la Comisión Federal de Electricidad, doctor Jaime Hernández Martínez, sean ustedes bienvenidos.

Entre el 2004 y el 2018, la industria de hidrocarburos y específicamente la referente al *upstream*, se ha caracterizado por una gran caída en la producción de estos mismos.

La implementación de la reforma energética en hidrocarburos, de la cual la Sener es responsable de coordinar, no ha mostrado resultados que nos permitan estimar un mejor futuro para nuestro país.

De 2013 al 2017, hemos perdido cerca de la mitad de las reservas probadas del país, y es alarmante que los principales problemas en la parte de esta industria, sean en la administración deficiente de los yacimientos, prácticas ineficientes de la producción, la subinversión secular en actividades de exploración y desarrollo, así como una asignación poco eficiente de la inversión.

Por tanto, una de las principales fallas que han existido en la implementación de esta reforma energética, tiene que ver directamente con los *farmouts*, que son asociaciones estratégicas llevadas a cabo con Pemex.

Esto quiere decir que, desde la implementación de la reforma en el año del 2013, no hubo asociaciones ni en el 2014 ni en 2015 ni en 2016, hasta la fecha solo ha habido tres asociaciones exitosas de cinco existentes.

Se han realizado cálculos basados en el modelo de inversiones y se estima que cada año que no se celebra un *farmout*, hay una pérdida de siete mil millones de dólares en inversiones para el país, lo que ha provocado de manera directa, que estas pérdidas tengan que ser remediadas por la

Secretaría de Hacienda a través del aumento del IEPS a las gasolinas.

Por lo anterior, señor secretario de Energía, le realizo las siguientes preguntas: ¿en dónde están los beneficios que Enrique Peña Nieto en el año del 2013 nos prometió que iban a existir?

Otra pregunta, ¿por qué basaron su reforma energética pensando en que los extranjeros vendrían a salvar su ineficiencia operativa?

Por otro lado, en el VI Informe de Gobierno establecen que una de las medidas es abastecer de energía al país con precios competitivos de calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva. Sin embargo, con un aumento del 59 por ciento en sus tarifas eléctricas a nivel industrial en lo que va del 2018, sería bueno preguntarle a usted, director general de la Comisión Federal de Electricidad, cómo pueden decir que el gobierno ha abastecido de precios competitivos la cadena productiva.

En el mismo sentido, en la tercera subasta del mercado eléctrico, estableció un mecanismo de cámara de compensación con lo cual se administrarán los contratos asignados en esa subasta, lo que permite que grandes consumidores puedan adquirir...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Sebastián Aguilera Brenes: Concluyo brevemente, diputada presidenta. Por lo que le pregunto, ¿qué estimación tienen sobre los precios competitivos a los que se refieren? Por su respuesta, gracias, y no olvidemos que tanto los partidos del PRI, del PAN, votaron a favor del incremento a las gasolinas. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para dar respuesta tiene la palabra el licenciado Pedro Joaquín Coldwell, hasta por tres minutos.

El secretario Pedro Joaquín Coldwell: El proceso de caída de reservas se debe por el efecto de la caída de los precios del petróleo. Tiene un efecto que le pega a las reservas en dos sentidos, cuando los precios del petróleo bajan, todos aquellos yacimientos que dejan de ser económicamente viables, salen de la reserva. Si el precio del petróleo cae a 18 dólares, todo lo que cueste arriba de 18 dólares sale de la reserva y ya no se contabiliza y ya no se certifica.

El otro es que le pega al portafolio de exploración y de inversiones de las empresas petroleras, que son las que buscan las reservas. Las reservas no las busca el Estado, le corresponden a las empresas petroleras. Si se caen de esta manera los ingresos de la petrolera nacional, que es la principal generadora de reservas, seguramente eso influye en que se recorten hasta el 57 por ciento su presupuesto de exploración.

Sin embargo, hay muy buenas noticias en materia de reforma. Los descubrimientos de Pemex anunciados ayer, los anunciados el 2015, el campo terrestre ubicado en el sur de Veracruz, Ixachi-1, más los descubrimientos de las empresas privadas que han realizado, tres de ellos en las costas de Tabasco, van a permitir que en menos de dos años México haya detenido la caída de sus tasas de restitución de reservas, señor diputado, y entre a un círculo virtuoso de crecimiento donde esperamos que también ayuden los precios del petróleo.

Respecto a los contratos. Estos 107 contratos petroleros que ustedes censuran y cuestionan, en unos años más los van a bendecir. Estos contratos le van a dar a México cuantiosas inversiones y van a generar hasta 900 mil empleos a lo largo de la vida de los contratos.

En materia de producción, el nuevo gobierno se va a beneficiar a partir de 2021, con 70 mil barriles diarios. El 22 se estiman 148 mil, el 23, 245 mil y el 2024, 296 mil. Y el siguiente sexenio, porque en este gobierno se ha sembrado para el futuro, llegará hasta 736 mil barriles diarios de producción, solamente los contratos de la reforma energética y los *farmouts* de Petróleos Mexicanos.

Por cierto, tener de cinco, tres es muy bueno, los otros dos no se aceptaron las condiciones que ofrecían a Pemex y por otra parte, señor diputado, hay siete *farmouts* más de Pemex en proceso de licitación. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, señor secretario. Para réplica, tiene la palabra la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por dos minutos.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera: Con su venia, presidenta. Señor secretario de Energía y titulares de la empresa productiva del Estado, el día de hoy no solo se presentaron ante esta soberanía a dar razón del VI Informe de Gobierno, sino que vinieron a informar de la penosa situación que guarda el sector energético del país.

Hoy por hoy somos importadores de combustibles en lugar de productores. ¿En qué penosa situación dejan a uno de los sectores prioritarios del país?

Un tema fundamental que seguiremos revisando es el tema de la fractura hidráulica. En México, desde hace más de 20 años se ha utilizado esta práctica en la cuenca de Burgos, en etapa sencilla. No nos queda claro cuáles han sido los beneficios de haber implementado esta técnica. Sin embargo, es claro que debemos combatir la dramática importación de gas que actualmente hacemos de Estados Unidos.

De igual forma, en el Grupo Parlamentario de Morena vigilemos el impacto ambiental de esta medida y las regulaciones que han implementado la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para permitir la práctica de la fragmentación hidráulica y evitar sobrerregulación y manejos discrecionales al respecto.

En el mismo sentido, llevaremos a cabo en colaboración con la administración pública la revisión de los contratos de producción y utilidad compartida, a efecto de analizar de manera técnica y crítica el mecanismo de ajuste que se está utilizando en los contratos, para determinar el porcentaje de utilidad operativa entre el Estado y las empresas privadas, buscando en todo momento asegurar que la renta petrolera se mantenga y sea en beneficio de las familias mexicanas.

Fortaleceremos las medidas de control ambiental con el objetivo de resguardar la seguridad energética del país y fortalecer las empresas productivas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera: Un momento, por favor. Del Estado, desde un aspecto sustentable, para que no se sigan dando casos tan lamentables como las contaminaciones generadas por las termoelectricas, como la de Manzanillo, Colima...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Reitero, compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera: ...y otras entidades, así también estaremos atentos, al tiempo que los exhortamos a detener los altos cobros injustificados y multas exorbitantes de la Comisión Federal de Electricidad...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, con todo respeto, el tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera: ... a casas hogares, industrias y comercios, pues están lastimando la economía de millones de mexicanos y tienen, incluso, a empresarios...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, compañera, su tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera: ... al borde de la ruina. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En el transcurso de esta comparecencia varios compañeros y compañeras se acercaron a esta Mesa Directiva para solicitar el uso de la palabra para hechos. Para efecto de dar oportunidad a todos, quienes oportunamente lo solicitaron, hay una lista que estaré dando el uso de la palabra, con la atenta súplica de que sea desde su curul y por un minuto. Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada Irma Juan Carlos.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Muchas gracias. Solo quiero comentar que dentro de nuestra cultura general pues hay que reconocerlo, que nuestras comunidades indígenas no son comunidades indias. El secretario Coldwell se refirió a las comunidades indígenas como comunidades indias por las cuales van a tener que ocupar sus terrenos.

Creo que la gente ya lo demostró, la gente está harta de que se siga humillando a nuestros pueblos y yo quiero, atentamente, pedirles a todos, a todas, a la sociedad en general, que si queremos contribuir a la recuperación de nuestras culturas, de nuestras lenguas y de verdad queremos ayudar a que los pueblos indígenas recuperemos nuestra lengua y nuestra cultural, que vayamos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, se ha agotado el minuto.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): ... también modificando nuestro lenguaje. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, muy amable. Tiene el uso de la palabra la diputada

Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, por favor, sonido a la curul de la diputada Del Castillo Ibarra.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Gracias. Nada más quiero desde aquí solicitar un informe detallado, pormenorizado del proceso de extinción, de liquidación de Luz y Fuerza del Centro, incluidas las negociaciones de la dirección del SME y la Secretaría de Gobernación, incluidos todos los documentos clasificados como reservados sobre el tema.

A nueve años de la extinción de Luz y Fuerza la liquidación no ha concluido y existen evidencias de irregularidades, como lo ha señalado la Auditoría Superior de la Federación.

Por ejemplo, en la concesión eléctrica para uso y explotación de pequeñas plantas hidroeléctricas a una empresa eléctrica privada, Generadora de Fénix, subsidiaria de la trasnacional portuguesa Mota Engil.

Igualmente, en lo relativo al uso y destino de 80 mil millones de pesos del pasivo laboral que pertenece a los 44 mil trabajadores electricistas que fueron corridos por Felipe Calderón y que preguntamos dónde quedó el dinero.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido a la curul del diputado Ochoa Reza, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario del PRI se solidariza con la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, estamos de acuerdo en que debemos de referirnos con respeto a las comunidades indígenas de nuestro país y darles el reconocimiento que merecen en la historia cultural de México.

Por otro lado, queremos hacer un reconocimiento a los funcionarios que hoy comparecieron en este pleno, porque contribuyeron con datos e información técnica. El avance que tuvo México en las distintas responsabilidades bajo su encargo.

Felicitemos al secretario Pedro Joaquín y a los directores de las empresas productivas del Estado, Pemex y CFE. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado López Castillo, por favor. A ver, sonido, por favor, a la curul del diputado López Castillo. No se encuentra en la sala.

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada González Castañeda. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido a la curul del diputado Galindo Favela.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo también me sumo a las felicitaciones por la exposición tanto del secretario como el director general de Pemex y de CFE, porque dado al trabajo que se viene realizando por ello sus equipos de trabajo y este gobierno federal, se están generando mayores empleos en nuestro país. Se tienen previstas mayores inversiones y esto va a detonar un desarrollo económico importante para las distintas zonas de nuestro país.

Entonces, quiero felicitarlos por el trabajo. Quiero felicitar a todos los funcionarios, tanto de la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Dirección General de Pemex y de CFE, porque esta reforma sí va a transformar en el corto, mediano y largo plazo las condiciones de vida de todos los ciudadanos de nuestro país. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Me sumo a los compañeros de Morena. Solo decirle al señor secretario de Energía, el licenciado Pedro Joaquín. Se dijo que bajaría la luz y ¿cuándo? Pues si ustedes son los dueños del pan el horno lo tenían ahí. Tienen más de cinco horas hablando de lo mismo, diciendo mentiras y me atrevo a decirle que como ciudadana que soy y ciudadano, mis respetos. Pero como servidor público, lamentablemente no. Y por mí... Pero como ya lo comenté, viene a esta tribuna a tratar de justificar sus malos manejos y engaños, y no termina de entender que los pueblos están cansados de los servidores públicos como ustedes. Ya basta, no

quieran seguir mirándonos chiquitos o como tontos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario del Morena. Fararoni, perdón. Sonido a la curul.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni (desde la curul): Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni (desde la curul): Señor Humberto Treviño, director de Pemex. Escuché con mucha atención su exposición, pero faltó un tema, al cual me voy a dirigir.

Señor director, una tragedia más vuelve a ocurrir en el municipio de Nanchital, Veracruz. Un ecocidio a la fauna y al ecosistema de la región por el derrame de hidrocarburos, consecuencia de la irresponsabilidad.

Ante ello le pido que nos diga, la estrategia urgente que está implementando para revertir de manera integral los daños ecológicos y para la indemnización a los pescadores y a los pobladores afectados de Nanchital.

Le recuerdo, señor director, que Nanchital no pide empleo temporal para tapar culpas. Nanchital exige que Pemex responda e indemnice a los pescadores y a la población afectada y que la PGR investigue y sancione a los responsables del ecocidio en Veracruz. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor diputado, seguramente los comparecientes tomarán nota de su pregunta y darán a la brevedad la respuesta por escrito. Tiene la palabra, la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias. Buenas tardes. No puedo más que agradecerles a los funcionarios que comparecen hoy ante esta soberanía, porque ha quedado probada su capacidad, su experiencia y su profesionalismo. Gracias por explicarnos y por trabajar a favor de energías más limpias que demanda, no solo nuestro país, sino el mundo entero.

A mis compañeras y a mis compañeros diputados, no puedo más que decirles, que ahora tendrán ustedes el manejo del horno. Ojalá logren, por lo menos, el 10 por ciento de lo que hasta este momento hemos logrado en este gobierno. Estaremos muy atentos para así reclamárselos y puntualizarlo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul del diputado Loera.

El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Lo manifestado por el titular de la Comisión Federal de Electricidad, Jaime Hernández, es falso. Es falso que la comisión esté cumpliendo con los objetivos de suministro de energía eléctrica en el país.

Le pongo un ejemplo, mire. Los municipios con más grave rezago social deben ser prioritarios. El municipio de Batopilas, Chihuahua, donde en tiempo de verano se alcanzan hasta 50 grados centígrados de temperatura, tiene un servicio deficiente en los últimos cuatro años. Se va por nueve o 10 horas al día la energía eléctrica.

Es por ello que con fundamento en el artículo 126 se someta a votación del pleno que la Cámara de Diputados se dirija en queja por las graves falsedades expresadas por los líderes del cártel de los energéticos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Señor diputado, en cuanto a su propuesta, ruego atentamente se sirva manifestarlo por escrito ante las instancias correspondientes de esta Cámara de Diputados. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sonido por favor en la curul de la diputada García García. Adelante.

La diputada Margarita García García (desde la curul):

Muchas gracias, presidenta. Decirles a los señores directores que hoy están aquí que he recibido muchos mensajes de la gente de Oaxaca y del pueblo de México que hoy nos escucha y nos ve, y les voy a transmitir que el pueblo de México está feliz con ustedes. Está feliz con este gobierno porque ya les falta muy poco tiempo y lo que dicen es que ya se larguen de México, porque ustedes fueron los culpables de toda la situación de empobrecimiento que hoy está viviendo México.

Que son unos mentirosos, cínicos y corruptos, pero que además quienes los han alabado y quienes los han felicitado también son cómplices de las reformas estructurales que ustedes aprobaron y que no veo dónde la felicitación, sabiendo que cuando ustedes llegaron la gasolina estaba en nueve pesos y hoy está en 20 pesos. El pueblo de México los repudia y les pide que ya dejen en paz a México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Compañera diputada, el tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García (desde la curul):

Es cuanto, señores y señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Terán Águila (desde la curul):

Quiero iniciar comentando a los partidos PRI y PAN, que ofrecen sus votos, que por cierto hoy son muchos menos que en el pasado, afortunadamente, que ese ofrecimiento lo hubiesen hecho a favor de los mexicanos. Son unos incongruentes y quieren engañar al pueblo de México ofreciendo hoy sus votos cuando vendieron esta patria, cuando vendieron al extranjero lo que nos pertenecía a los mexicanos. Y lamentando su sonrisa que es símbolo de su sinvergüenza.

Secretario Pedro Joaquín Coldwell, con todo respeto, como diputado y representante de un distrito, quiero decirles que ustedes representan la corrupción, ustedes son la representación de la sinvergüenza, y peor aún, ustedes serán recordados como los vendepatrias del siglo XXI.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Compañeras y compañeros diputados, con todo respeto recuerdo que el otorgamiento del uso de la palabra en este momento es para rectificación de hechos. Agradeceríamos muchísimo en la Mesa Directiva, si puntualizan sus intervenciones en torno a este aspecto. Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul):

Gracias, presidenta. Sí, quiero recordarle al secretario, el compromiso que se hizo por parte del presidente Enrique Peña Nieto con relación a las tarifas del municipio de Mexicali, Baja California. Usted sabe que ahí hay una tarifa que es impagable, ahí hay una tarifa por el calor que en ocasiones lle-

ga hasta los 52 grados centígrados que tienen los mexicalenses. La tarifa que se tiene es imposible de pagar.

El presidente firmó un compromiso muy claro de bajar las tarifas en Mexicali para que los miles y miles de ciudadanos que día a día entran a la tarifa de alto consumo, puedan vivir con confort y puedan pagar esas tarifas.

Sabemos que el problema no nada más lo tienen los mexicalenses, lo tienen otros municipios donde tienen las temperaturas muy altas. Ese fue un compromiso que se hizo y yo creo que se puede cumplir, no se vayan sin cumplir ese compromiso. No nos vamos a esperar hasta que venga el licenciado Andrés Manuel López Obrador para que cumpla.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor diputado, se ha agotado su tiempo.

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Y reitero la solicitud a los comparecientes para brindarle al señor diputado Reyes Ledesma, una respuesta por escrito a su cuestionamiento. Tiene la palabra el diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Maximiliano Ruiz Arias (desde la curul): Gracias, presidenta. Para recordarles a los comparecientes, al secretario, al director de Pemex, director de la Comisión Federal de Electricidad. Señor secretario, la montaña rusa de los energéticos, pues déjeme decirle que al pueblo siempre nos ha tocado estar en la parte baja de esa montaña rusa, y en economía de cuates, pues parece ser que siempre escogen la parte alta de la montaña rusa.

Recordemos el 2006, al 2000, el exceso por el precio del barril de petróleo, no de renta petrolera, sino el exceso de precio, generó más de 50 mil millones de dólares que no supimos nunca, fueron a parar. Al señor de Pemex se le olvidó decir que, en este asunto de la reforma energética, a la compañía Shell, adquirió nueve bloques, los 19 rematados en el Golfo de México, un territorio semejante a todo el territorio nacional, y echaron las campanas al vuelo porque iban a invertir 93 mil millones de dólares, y ese es el costo apenas del tres por ciento del costo de la riqueza que está en el fondo marino.

Al señor de la Comisión Federal de Electricidad le digo que referente a los medidores de doble vía, yo creo que so-

lamente existen en el imaginario de sus estadísticas porque si usted pone un sistema de generación electrovoltaica en una casa, jamás hay medidores disponibles para el usuario común y corriente. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Como habrán notado mis compañeros y compañeras diputadas, he tratado de ser tolerante en 10 segundos, a partir del cual he interrumpido a quien está en el uso de la palabra, y hasta el momento, prácticamente todos no ha rebasado los 10 segundos adicionales. Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. El tiempo nos dio la razón secretario, directores. Aquí estábamos nosotros, en diciembre de 2013 protestando, y advirtiendo la equivocación flagrante porque vendieron a la patria. El compromiso era muy grande de ustedes, compraron la presidencia de Enrique Peña Nieto, y el signo más importante de la impunidad en este asunto que le compete ineludible, inexcusablemente a ustedes es el cese absoluto de sus funciones, del abogado Santiago Nieto, porque ustedes tuvieron mucho que ver cuando él investigaba.

Ustedes, secretario, directores, son cómplices y se van a ir derecho al basurero de la historia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Dijo el secretario Coldwell que en 10 años les íbamos a agradecer lo que hicieron. Lo más que pueden aspirar es que se le haya olvidado al pueblo el agravio tan grande que le han hecho.

Es muy indignante lo que he escuchado durante toda la comparecencia. Pemex hizo crecer al país 6.5 por ciento. Era de las 10 principales petroleras del mundo, hoy la tienen en el lugar 200 y en caída libre. Endeudada, despidiendo miles de trabajadores, empobreciendo al pueblo.

En Iztapalapa llegan recibos de más de tres mil pesos por tres foquitos, y son tan caradura de decirle a la gente que tiene mal el refrigerador porque es viejo y que por eso gastan mucho.

Están subiendo las tarifas en la zona de Tehuacán, por poner un ejemplo, más de 50 por ciento en tres meses. Es verdaderamente criminal lo que le han hecho al pueblo de México. Importamos gasolina, importamos crudo nosotros, productores de petróleo, y se le está comprando a las empresas privadas.

Así es que yo reitero mi solicitud de que, con fundamento en el artículo 126, se proceda contra estos funcionarios y no tengo que ponerlo por escrito, eso no dice el Reglamento. Le pido a la Mesa Directiva proceda contra estos traidores a la patria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se ha agotado su tiempo, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sonido a la curul del diputado Treviño, por favor. Reitero la solicitud. Adelante, diputado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): Gracias, presidenta. Con el respeto que se merecen todos los compañeros diputados aquí presentes, quiero hacer un reconocimiento al secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, al director de Pemex y al director de la CFE, por haber respondido de manera puntual y de manera inteligente los cuestionamientos que aquí se les han realizado.

La reforma energética es una de las reformas más importantes que ha hecho nuestro país. Yo participé en ella y me siento profundamente orgulloso de haberla realizado. Le va a dar a México el potencial que requiere para convertirse en una verdadera potencia.

Quiero también aprovechar para felicitar por los yacimientos encontrados e informados esta semana, que le dan un soporte importante a las reservas que tenemos como país.

Muchas felicidades, y compañeras y compañeros, construyamos, junto con la reforma energética, el país que todos queremos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena. Por favor, sonido a la curul de la diputada Zagal.

La diputada Xochitl Nashielly Zagal Ramírez (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. Nada más quisiera informar al pleno que entregué unas preguntas para el

licenciado Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía, respecto a licitaciones, protección y conservación de aguas nacionales y sobre protección e impacto al medio ambiente, perdón.

También entregué al licenciado Jaime Francisco Hernández Martínez, director general de la Comisión Federal de Electricidad, unas preguntas sobre combustibles limpios, sobre implementación de programas de desarrollo de energías limpias y sobre el monto invertido en los rubros en los que la iniciativa privada desarrolló programas de generación y uso de energías limpias, y también sobre el uso de estas en territorios indígenas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Se solicita cordialmente a los comparecientes se sirvan dar respuesta por escrito a las preguntas de la diputada Zagal Ramírez. Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Alfredo Villegas Arreola (desde la curul): Compañeras y compañeros, quiero a nombre de nuestro grupo parlamentario, el PRI, señalar que este ejercicio democrático constructivo de cara a la nación, de rendición de cuentas transparente, de tres dignos funcionarios del gobierno federal, como es el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, Carlos Treviño, de Pemex, y Jaime Hernández, de CFE, lo valoramos en todo lo que corresponde. Hay resultados, hay información y hay de cara a la nación una perspectiva para que siga México en el sector energético progresando.

Creo que debemos valorar mucho estas comparencias, porque hoy con dignidad hemos escuchado toda la información y hemos tenido oportunidad todos los partidos de hacer comentarios reflexivos, notorios de toda naturaleza.

Así que este ejercicio lo celebramos y felicito al secretario de Energía, al director de Pemex y al de CFE por esta comparencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Cierra la relación de participantes para rectificación de hechos la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): En una de sus respuestas, el secretario Pedro Joaquín Coldwell dijo que Pemex se quedó en la Ronda

Cero con el 90 por ciento de los campos. Lo que le faltó decir es que él, como presidente del Consejo de Administración, permitió los *farmouts*, la transferencia o la migración de asignaciones a contratos, de los 19 que han dado, que implican 28 yacimientos petroleros de los más importantes de México, uno es el de Ku Maloob Zap, usted autorizó esa transferencia, ese farma y el Ku Maloob Zap significa el mayor de los yacimientos de los cuales ahorita se obtiene uno de los mayores ingresos petroleros, la pregunta es, ¿por qué hizo, por qué autorizaron ustedes esa transferencia, esa privatización que estaba en las asignaciones de Ronda Cero?

Y pues aquí se pregunta uno a qué intereses se sirve, si a los intereses del país, a los intereses nacionales o al interés particular, que significaría claudicar con las obligaciones que se tiene...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, se ha agotado el tiempo.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): ...como secretario. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Y nuevamente reitero, la solicitud de la Mesa Directiva para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular la diputada Padierna Luna.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia da por concluida la comparecencia de los titulares de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad ante esta soberanía, con la finalidad de continuar y profundizar en el análisis del VI Informe de Gobierno y enriquecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo y dar cumplimiento a los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

Se ruega a la comisión acompañe al secretario y a los directores de Pemex y de CFE para retirarse de esta sala, muchas gracias.

INICIATIVAS DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la ronda de iniciativas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de análisis de la Cuenta Pública. ¿Se encuentra el diputado Carol?

El diputado Carol Antonio Altamirano: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Diputados y diputadas, presento ante ustedes una iniciativa para mejorar el análisis y dictaminación de la Cuenta Pública, que es una facultad de control de la Cámara de Diputados que lamentablemente no se ha ejercido de forma correcta, a pesar de que es nuestro instrumento principal para combatir la corrupción y lograr un buen uso de los recursos públicos.

Es inaceptable que no se haya dictaminado la Cuenta Pública de los años 2003, 2004, 2005 y 2006, que corresponden a la administración de Vicente Fox, así como las de 2010 a la fecha. Es decir, de las administraciones de Felipe Calderón y la de Peña Nieto, incumpliendo este mandato establecido en el artículo 74 constitucional, que establece como objeto de la intervención de la Cámara de Diputados evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

La realidad es que el procedimiento actual ha fallado reiteradamente. Lo que ha ocurrido es que el Ejecutivo envía la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados, donde se turna a la Comisión de Vigilancia, esta la remite a la Auditoría Superior de la Federación, quien fiscaliza solamente una muestra y presenta el informe general y ejecutivo del resultado de la fiscalización. Pero la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al no participar del proceso, no genera el dictamen correspondiente y no se somete al pleno porque no existe dictamen.

El Reglamento de la Cámara de Diputados no tiene procedimientos y plazos claros para elaborar el dictamen de la Cuenta Pública. El mecanismo vigente favorece la parálisis al separar las intervenciones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la de la Comisión de Vigilancia, cuando ambas son necesarias.

Por ello, en la iniciativa planteamos conservar la intervención de la Comisión de Presupuesto, porque es la comisión que elabora el dictamen del Presupuesto de Egresos y debe ser quien realice las evaluaciones y elabore el dictamen de la Cuenta Pública de ese ejercicio fiscal.

Además, proponemos la intervención de la Comisión de Vigilancia, que está orientada a fiscalizar los ingresos, egresos y el endeudamiento federal, recibiendo los informes correspondientes de la Auditoría Superior.

Por eso la iniciativa corrige en el Reglamento de la Cámara de Diputados el procedimiento de dictaminación de la Cuenta Pública, para superar la descoordinación de la acción fiscalizadora y el control político del Legislativo.

Además, en la iniciativa se propone que la Cámara de Diputados no se limite a evaluar las conclusiones de la Auditoría Superior de la Federación, es decir, cuestionar al auditor en vez de cuestionar a los auditados. Actualmente es un error centrar nuestra atención y cuestionamientos en el auditor en vez de observar y analizar lo que hace o responde el ejecutor del gasto, es decir, el auditado.

Por eso propongo que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, sesionando de manera conjunta en la revisión de la Cuenta Pública, citen a los responsables de la administración para que las entidades fiscalizadas presenten información adicional y respondan a los cuestionamientos de los legisladores.

Diputadas y diputados, el combate a la corrupción no avanza porque el diseño de nuestra labor fiscalizadora está fraccionado. Es un diseño que lleva a la parálisis y al incumplimiento de las facultades de la Cámara de Diputados. Fiscalizar y dictaminar una Cuenta Pública es valorar lo realizado por un gobierno, verificando el impacto de sus acciones.

Es muy importante asignar recursos y autorizar la recaudación de ingresos, pero si no hay una buena evaluación del

ciclo presupuestario, no se sabe a ciencia cierta qué hace el gobierno, en qué avanza y en qué áreas hay fallas.

Una buena evaluación puede ahorrar y redireccionar miles de millones de pesos. Es el complemento de nuestra tarea al momento de aprobar el paquete económico. Ha llegado el momento de recuperar la relevancia de las tareas de evaluación y fiscalización. El primer paso sería reordenar nuestro proceso en la Cámara de Diputados.

Los invito que en la comisión dictaminadora podamos ampliar, enriquecer y aprobar esta iniciativa para tener, no solo una mejor calidad del gasto público, sino una mayor aportación desde el Congreso, para fortalecer la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Por su atención, muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de análisis de la Cuenta Pública, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, diputado federal a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones relativas al análisis y dictaminación de la Cuenta Pública, correspondientes a los artículos 223 al 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, conforme a lo siguiente:

Planteamiento del problema

1. De acuerdo con la fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de revisar la Cuenta Pública y se precisa que dicha revisión se realizará por medio de la Auditoría Superior de la Federación.

De acuerdo con el texto constitucional, esa facultad de control político del Legislativo al Ejecutivo está suficientemente clara, como puede leerse a continuación.

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

VI. Revisar la Cuenta Pública del año anterior, **con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.**

La revisión de la Cuenta Pública la realizará la **Cámara de Diputados** a través de la Auditoría Superior de la Federación. Si del examen que ésta realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley. En el caso de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicha autoridad sólo podrá emitir las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos, en los términos de la Ley.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente. Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación en los términos de la fracción IV, último párrafo, de este artículo; la prórroga no deberá exceder de 30 días naturales y, en tal supuesto, la Auditoría Superior de la Federación contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

La Cámara concluirá la revisión de la Cuenta Pública a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación, **con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior, a que se refiere el artículo 79 de esta Constitución, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación, seguirá su curso en términos de lo dispuesto en dicho artículo.**

La Cámara de Diputados evaluará el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y al efecto le podrá requerir que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización

No obstante, el diseño de las comisiones dictaminadoras de la Cámara de Diputados ha terminado por obstaculizar la puesta en práctica de dicha facultad constitucional.

El hecho concreto es que diversas cuentas públicas, correspondientes a los sexenios de Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto no se han dictaminado y mucho menos esos dictámenes se han presentado al pleno de la Cámara de Diputados.

Así puede describirse una falta al mandato constitucional de la siguiente manera: el Ejecutivo cumple con enviar a la Cámara de Diputados la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, dicha Cuenta Pública se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, misma que la remite a la Auditoría Superior de la Federación, quien la fiscaliza y presenta el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, además de elaborar otros informes, pero la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al no participar del proceso, no ha logrado generar el dictamen correspondiente, lo que ha generado como consecuencia que no se someta a discusión ante el dictamen de la Cuenta Pública, por la sencilla razón de que no existe.

Por lo tanto, es pertinente precisar procedimientos y plazos específicos para la elaboración del dictamen de la Cuenta Pública.

2. Al revisar el mecanismo vigente para la elaboración y discusión de los dictámenes de la Cuenta Pública se considera que éste no es el adecuado, porque mantiene separadas las responsabilidades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de las correspondientes a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, siendo que ambas intervenciones son necesarias y complementarias.

La intervención de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene como lógica que la misma comisión que elabora y acuerda el dictamen mediante el cual la Cámara de Diputados aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación de un ejercicio fiscal, sea la que tenga los antecedentes y las mejores condiciones para evaluar los resultados alcanzados por los ejecutores del gasto, comprobar si lo realizados se ajustó o no a los criterios señalados en el mismo Presupuesto y verificar el cumplimiento programático, es decir si los establecido como objetivo fue alcanzado y con qué nivel de efectividad o trascendencia.

Por lo que hace a la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, cuyas facultades se desarrollan en el artículo 79 de la Constitución, el texto constitucional las orien-

ta a la fiscalización de los ingresos, egresos y el endeudamiento en el ámbito federal, entregando a la Cámara de Diputados los informes correspondientes, con el mandato de que pueda promover responsabilidades ante el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en el combate a la corrupción para la imposición de sanciones.

Por lo tanto, es necesario que lo establecido en el marco reglamentario de la Cámara de Diputados sea modificado para superar una falta de coordinación entre la acción fiscalizadora y el control político del Ejecutivo.

3. Por otra parte, es necesario superar una dinámica actual en la que los ejecutores del gasto no son una parte central de los trabajos en los cuales se revisa y dictamina la Cuenta Pública, confundiendo la revisión de la muestra que realiza la Auditoría Superior de la Federación, que es la tarea técnica de fiscalización, con la evaluación del quehacer y los resultados del gobierno, para lo cual la Cámara de Diputados debe analizar el contenido de la Cuenta Pública y no únicamente las conclusiones de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

Para lograr lo anterior se propone que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, sesionen de manera conjunta en la revisión de la Cuenta Pública, y que puedan citar a comparecer a los responsables de la administración pública para que presenten información adicional y respondan a los cuestionamientos que en su caso formulen los legisladores federales.

Argumentos

Para resolver los problemas anteriormente descritos la iniciativa que se presenta reforma y adiciona las disposiciones relativas a la discusión y dictaminación de la Cuenta Pública del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con cuatro finalidades.

La primera es precisar los plazos y procedimientos para la elaboración del dictamen de la Cuenta Pública.

La segunda es establecer la coordinación de las comisiones de Presupuesto y Cuenta pública y la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

La tercera es mejorar el desarrollo de los trabajos de las comisiones, en especial las comparecencias de los responsables de las entidades fiscalizadas.

Finalmente, y de manera adicional, se propone actualizar la referencia al Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, los informes individuales de auditoría, así como el correspondiente a la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas y los informes específicos en el caso de haberse presentado denuncias de acuerdo con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Debe subrayarse que la continuidad de las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación, no se afecta con la presente iniciativa, que tendrían continuidad conforme a los artículos 74 y 79 constitucionales.

Texto vigente

Artículo 223.

1. La Mesa Directiva turnará, a más tardar en dos días, contados a partir de su recepción, la Cuenta Pública a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Esta Comisión tendrá el mismo plazo para turnarla a la Auditoría Superior de la Federación.

2. La Auditoría Superior de la Federación deberá entregar el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública a la Cámara, a más tardar, el 20 de febrero del año siguiente, en el que se le haya turnado la Cuenta Pública que corresponda y tendrá un plazo adicional, siempre y cuando se haya otorgado la prórroga a que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 224.

1. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación enviará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, a más tardar dos días contados a partir a su recepción.

2. El análisis que sobre dicho Informe elabore la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, deberá enviarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar, el 30 de mayo del año en que se haya recibido el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente.

3. En la elaboración de su análisis, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación podrá

solicitar opinión a las comisiones ordinarias, por escrito o en reuniones de trabajo, sobre el contenido específico del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ramo o ámbito de competencia al que se refiere el Artículo 39, párrafo tercero de la Ley.

4. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, podrá apoyarse en la Unidad de Evaluación y Control para la coordinación y realización de estas actividades.

5. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación podrá incluir en el análisis a que hace referencia este artículo, las sugerencias de modificación a las disposiciones legales, que en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública presente la Auditoría Superior de la Federación, siempre que éstas tengan como finalidad mejorar la gestión financiera y el desempeño de las entidades fiscalizadas.

Artículo 225.

1. Para el análisis del Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación podrá, por conducto de su Junta Directiva, solicitar información adicional por escrito o citar a los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, a que comparezcan ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación o ante las mesas de trabajo que ésta forme con las comisiones ordinarias.

Artículo 226.

1. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación deberá elaborar y presentar a la Auditoría Superior de la Federación, un informe que contenga observaciones y recomendaciones, de acuerdo a las atribuciones que en materia de evaluación de su desempeño le confieren la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones legales. Dicho informe deberá entregarse, a más tardar, el 30 de mayo del año en que se presente el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente.

2. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación deberá verificar, con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, que la Auditoría Supe-

rior de la Federación atienda las recomendaciones contenidas en dicho informe.

Artículo 227.

1. Es facultad exclusiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la elaboración del dictamen de la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal. Para ello, deberá considerar el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública; el análisis que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación entregue en términos del artículo 224, numeral 2 de este Reglamento; así como el contenido de la Cuenta Pública.

Artículo 228.

1. La revisión de la Cuenta Pública deberá concluir a más tardar, el 31 de octubre del año siguiente a su presentación, por lo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberá aprobar el proyecto de dictamen y presentarlo al Pleno, para su votación y aprobación, a más tardar en esta fecha.

Texto normativo propuesto

Artículo 223.

1. La Mesa Directiva turnará a más tardar en dos días, contados a partir de su recepción, la Cuenta Pública a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su dictamen conjunto.

2. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación tendrá el mismo plazo para turnarla a la Auditoría Superior de la Federación.

3. La Auditoría Superior de la Federación deberá entregar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al que se haya presentado la Cuenta Pública correspondiente y sólo tendrá un plazo adicional, siempre y cuando se haya otorgado la prórroga a que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 224.

1. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación enviará a la Comisión de Presupuesto

y Cuenta Pública el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública a más tardar dos días contados a partir a su recepción.

Los informes específicos, así como los individuales de auditoría y el informe de la situación que guardan las correspondientes observaciones, recomendaciones y acciones promovidas serán entregados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de forma inmediata a su presentación por la Auditoría Superior de la Federación.

2. Una vez recibido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, su presidencia iniciará los trabajos conjuntos de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

3. En la elaboración de su análisis, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación:

a) Deberán enviar y solicitar opinión escrita a las comisiones ordinarias, sobre el contenido del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al ramo o ámbito de competencia al que se refiere el artículo 39, párrafo tercero de la ley; además de los correspondientes informes específicos, así como los individuales de auditoría y el informe de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas.

b). Deberán enviar a las comisiones de ordinarias correspondientes, las sugerencias de modificación a disposiciones legales que presente la Auditoría Superior de la Federación en su Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, solicitando a éstas una valoración de dichas sugerencias.

4. Las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación podrán establecer un calendario de comparencias de los funcionarios de las entidades fiscalizadas para que asistan a reuniones de rendición de cuentas y desempeño, en las que informarán el cumplimiento de lo establecido en el presupuesto y los objetivos contenidos en los programas, así como su opinión respecto de las sugerencias de modificaciones legales para mejorar la gestión financiera y el desempeño de dichas entidades.

Artículo 225.

1. Para analizar Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, así como los informes específicos e individuales de auditoría y la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación podrá, por conducto de su Junta Directiva, solicitar información adicional por escrito o citar a los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, a que comparezcan ante dicha Comisión de Vigilancia.

2. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación podrá apoyarse en la Unidad de Evaluación y Control para la coordinación y realización de dichas actividades.

Artículo 226.

1. La Comisión de Vigilancia deberá notificar a la Auditoría Superior de la Federación una evaluación que contenga observaciones y recomendaciones, de acuerdo con el párrafo quinto de la fracción VI del artículo 74 constitucional, las atribuciones correspondientes de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones legales. Dicha evaluación deberá entregarse a más tardar el 30 de mayo del año en que se presente el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente.

2. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación deberá verificar con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control que la entidad fiscalizadora atienda las recomendaciones contenidas en dicha evaluación.

Artículo 227.

1. En la elaboración del dictamen de la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, deberán considerar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, así como los informes específicos e individuales de auditoría, la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas y las sugerencias de modificaciones a disposiciones legales, las opiniones de las

comisiones ordinarias, así como el contenido de la Cuenta Pública.

2. Las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, elaborarán, el proyecto de dictamen correspondiente, debiendo ponerlo a votación de sus integrantes a más tardar el 30 de agosto del año siguiente en que se presentó la Cuenta Pública y remitirlo de inmediato a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Artículo 228.

La votación y aprobación del Pleno al dictamen que presenten las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se realizará a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública.

Fundamento legal

Los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, conforme a los cuales el suscrito somete a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones relativas al análisis y dictaminación de la Cuenta Pública, correspondientes a los artículos 223 al 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Único. Se reforman y adicionan los artículos 223 al 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para quedar como sigue:

Artículo 223.

1. La Mesa Directiva turnará a más tardar en dos días, contados a partir de su recepción, la Cuenta Pública a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su dictamen conjunto.

2. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación tendrá el mismo plazo para turnarla a la Auditoría Superior de la Federación.

3. La Auditoría Superior de la Federación deberá entregar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al que se haya presentado la Cuenta Pública correspondiente y sólo tendrá un plazo adicional, siempre y cuando se haya otorgado la prórroga a que hace referencia el artículo anterior.

Artículo 224.

1. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación enviará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública a más tardar dos días contados a partir a su recepción.

Los informes específicos, así como los individuales de auditoría y el informe de la situación que guardan las correspondientes observaciones, recomendaciones y acciones promovidas serán entregados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de forma inmediata a su presentación por la Auditoría Superior de la Federación.

2. Una vez recibido por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, su presidencia iniciará los trabajos conjuntos de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

3. En la elaboración de su análisis, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación:

a) Deberán enviar y solicitar opinión escrita a las comisiones ordinarias, sobre el contenido del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente al ramo o ámbito de competencia al que se refiere el artículo 39, párrafo tercero de la ley; además de los correspondientes informes específicos, así como los individuales de auditoría y el informe de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas.

b). Deberán enviar a las comisiones de ordinarias correspondientes, las sugerencias de modificación a disposiciones legales que presente la Auditoría Superior de la Federación en su Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta

Pública, solicitando a éstas una valoración de dichas sugerencias.

4. Las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación podrán establecer un calendario de comparecencias de los funcionarios de las entidades fiscalizadas para que asistan a reuniones de rendición de cuentas y desempeño, en las que informarán el cumplimiento de lo establecido en el presupuesto y los objetivos contenidos en los programas, así como su opinión respecto de las sugerencias de modificaciones legales para mejorar la gestión financiera y el desempeño de dichas entidades.

Artículo 225.

1. Para analizar Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, así como los informes específicos e individuales de auditoría y la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación podrá, por conducto de su Junta Directiva, solicitar información adicional por escrito o citar a los funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, a que comparezcan ante dicha Comisión de Vigilancia.

2. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación podrá apoyarse en la Unidad de Evaluación y Control para la coordinación y realización de dichas actividades.

Artículo 226.

1. La Comisión de Vigilancia deberá notificar a la Auditoría Superior de la Federación una evaluación que contenga observaciones y recomendaciones, de acuerdo con el párrafo quinto de la fracción VI del artículo 74 constitucional, las atribuciones correspondientes de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones legales. Dicha evaluación deberá entregarse a más tardar el 30 de mayo del año en que se presente el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública correspondiente.

2. La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación deberá verificar con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control que la entidad fiscali-

zadora atienda las recomendaciones contenidas en dicha evaluación.

Artículo 227.

1. En la elaboración del dictamen de la Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, deberán considerar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, así como los informes específicos e individuales de auditoría, la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas y las sugerencias de modificaciones a disposiciones legales, las opiniones de las comisiones ordinarias, así como el contenido de la Cuenta Pública.

2. Las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, elaborarán, el proyecto de dictamen correspondiente, debiendo ponerlo a votación de sus integrantes a más tardar el 30 de agosto del año siguiente en que se presentó la Cuenta Pública y remitirlo de inmediato a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Artículo 228

La votación y aprobación del Pleno al dictamen que presenten las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se realizará a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El dictamen de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 y las anteriores se desarrollará conforme a las disposiciones vigentes en el momento en que estas fueron presentadas.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2018.—
Diputados y diputadas: **Carol Antonio Altamirano**, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Jannet Tellez Infante, Lidia García Anaya, María Mari-vel Solís Barrera, Sandra Simey Olvera Bautista (rúbricas).»

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su dictamen.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y
GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Nadie cuestiona la importancia del plástico como uno de los inventos más importantes que está presente en múltiples formas en nuestra vida cotidiana.

Sin embargo, la fabricación masiva del plástico a partir del petróleo ha provocado que su uso final genere gran cantidad de desechos, con un tratamiento complejo para lograr reducir su impacto negativo en el medio ambiente y en la salud pública. El problema es grande y de consecuencias globales.

De hecho, la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, conmemoró este 5 de junio de 2018 el Día Mundial del Medio Ambiente con el tema: Sin contaminación por plástico. La ONU informó que año con año se vierten en los océanos, ocho millones de toneladas de plástico, aproximadamente 700 kilos diarios, lo que amenaza la vida marina y humana y destruye los ecosistemas naturales.

La ONU nos alerta que en la última década se produjo más plástico que en todo el siglo pasado y que el 50 por ciento del plástico es desechable o de un solo uso, como los cinco billones de bolsas de plástico que se consumen en todo el mundo cada año; eso es casi 10 millones de bolsas de plástico por minuto.

La Organización Greenpeace México, refiere que en nuestro país las personas utilizan en promedio 650 bolsas de plástico al año, las cuales tienen una vida útil de aproximadamente 12 minutos, pero tardan cientos de años en desintegrarse.

A nivel internacional, Argentina, Australia y Canadá han prohibido total o parcialmente el uso de bolsas de plástico y muchos países más, como China, España, Francia y Estados Unidos, han establecido medidas graduales dirigidas a su prohibición, además de establecer multas a los comercios que las usan.

En nuestro país hay esfuerzos importantes en el nivel local para prohibir las bolsas de plástico o para establecer la transición de bolsas de plástico a biodegradables, o con contenido de material reciclado como en el caso de Tijuana, Querétaro, Veracruz, Nuevo León, Ciudad de México, Jalisco y Sonora.

Las experiencias locales de regulación son fundamentales para reducir el daño ambiental que produce el uso de las bolsas de plástico, pero para acelerar estos esfuerzos resulta necesario impulsar una reforma a la legislación nacional, por lo que esta iniciativa pretende reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para sancionar a todos aquellos a quienes fabriquen, importen, comercialicen o promuevan bolsas de plástico convencional para entregar y acarrear productos que no sean elaboradas con materiales biodegradables.

La medida no es solo una prohibición del uso de las bolsas de plástico. Implica facultar a los tres niveles de gobierno a establecer instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales biodegradables, incentivos económicos para que los fabricantes y usuarios de plásticos de un solo uso puedan transitar hacia el uso de materiales biodegradables, y promover la participación de todos los sectores de la sociedad para apoyar el uso de materiales biodegradables.

Como media paulatina para llegar a una economía que use y consuma menos bolsas de plástico, se propone que los gobiernos estatales instrumenten programas para transitar al uso de materiales biodegradables, y además que las legislaturas locales establezcan multas a comercios que no transiten en un periodo gradual de tiempo a materiales biodegradables y sigan usando bolsas de plástico convencional para entregar y acarrear productos.

La restricción en la fabricación de plásticos, pero sobre todo de las bolsas, es necesaria para contribuir a una mayor responsabilidad del cuidado y preservación de nuestro medio ambiente a través del consumo que hacemos de este tipo de productos.

Estoy seguro que con esta reforma legal que tiene como objetivo principal evitar daños en el medio ambiente, desequilibrios en los ecosistemas y efectos nocivos en la salud, contribuiremos significativamente a garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Marcos Aguilar Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El plástico es uno de los inventos más importantes de la era industrial de los últimos dos siglos, sus múltiples aplicaciones reducen costos de producción en casi todos los sectores económicos, además de facilitar las actividades cotidianas de la población en general.

Sin embargo, la fabricación masiva del plástico a partir del petróleo ha provocado que su uso final genere gran cantidad de desechos que tienen complejidad en su tratamiento para lograr reducir su impacto negativo en el medio ambiente y la salud pública.

La micropulverización del plástico entra en la cadena alimenticia humana. Los suelos se contaminan y se secan con los desechos plásticos, y en el mar, la llegada de bolsas de plástico, es letal para animales como tortugas, ballenas o delfines, que mueren tras ingerirlas o enredarse en ellas.

El problema es grande y de consecuencias globales, recientemente la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conmemoró el 5 de junio de 2018 el Día Mundial del Medio Ambiente, con el tema “Sin contaminación por plástico”.

La ONU informó que año con año se vierten en los océanos 8 millones de toneladas de plástico (aproximadamente 700 kilogramos diarios), lo que amenaza la vida marina y humana, y destruye los ecosistemas naturales. La ONU nos alerta respecto a que en la última década se produjo más plástico que en todo el siglo pasado y que 50 por ciento del plástico es desechable o de un solo uso.

El plástico representa 10 por ciento de los residuos que generamos como sociedad y cada minuto se adquiere 1 millón de botellas plásticas en el mundo, para cuya producción de requieren millones de barriles de petróleo.¹

Se estima que unos 5 billones de bolsas de plástico se consumen en todo el mundo cada año. Eso es casi 10 millones de bolsas de plástico por minuto.

De acuerdo con la organización Greenpeace México, en nuestro país las personas utilizan en promedio 650 bolsas de plástico al año, las cuales tienen una vida útil de aproximadamente 12 minutos, pero tardan cientos de años en desintegrarse.

Hay esfuerzos recientes de varios países para reducir la producción y consumo de bolsas de plástico y popotes, por mencionar los más conocidos, pero la diversidad de materiales que se realizan con plástico al parecer torna difícil reducir su producción hasta que se generen materiales más compatibles con el ambiente.

A escala internacional, los gobiernos nacionales han buscado regular el uso de bolsas de plástico; algunas categorías sobresalientes son las siguientes:²

1. Que prohíben total o parcialmente el uso de bolsas plásticas: Dentro de este grupo encontramos las normativas de Argentina, Australia, Canadá, y las que se realizan en nuestro país, pero sólo circunscrita a estados o provincias determinadas. Generalmente la prohibición va acompañada de otras medidas, tales como el cobro por el suministro de otro tipo de bolsas (Australia) o la implementación de programas de manejo (reducción, reciclaje y reutilización) de las bolsas de plástico (México).

2. Que establecen un impuesto o tasa, de cargo de las empresas: De los países revisados, sólo Dinamarca cuenta con un impuesto de cargo de las propias empresas, sea a nivel de comercio minorista como de importadores y manufactureros, además de ser una de las primeras legislaciones sobre la materia.

3. Que establecen un impuesto o tasa, de cargo del consumidor: Reino Unido (incluida Inglaterra a partir de 2015) e Irlanda cuentan con impuestos que gravan a los consumidores o clientes de los establecimientos que proveen de bolsas plásticas.

4. En las que coexisten normas de prohibición parcial e impuesto: China, España, Francia y Estados Unidos cuentan con diversidad de normas sobre la materia. En el caso de China y Francia, la legislación nacional cuenta con ambas opciones; en España se considera su sustitución progresiva hasta 2018 a escala nacional y la imposición de tasas a nivel autonómico; en Estados Unidos, California ha establecido la prohibición total, siendo la legislación municipal variada en estos términos.

5. Existencia sólo de programas voluntarios de cobro de tasas por parte del comercio minorista. Este es el caso de Alemania, que no cuenta con regulación sobre la materia, ni a nivel federal ni de Länder.

En México, los mayores esfuerzos han sido a nivel local:

En Tijuana, Baja California, se aprobó el 23 de agosto de 2018 la modificación del reglamento de protección al ambiente, con el fin de establecer la prohibición de entrega, obsequio o venta de bolsas desechables, de cualquier material de plástico incluyendo las biodegradables.

Esta iniciativa surgió del trabajo conjunto que el ayuntamiento de Tijuana inició con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en junio de 2017, cuando la ciudad se convirtió en la primera entidad mexicana en adherirse a la campaña global Mares Limpios, que busca disminuir la contaminación por plástico en los océanos.

La prohibición de bolsas plásticas contó con el apoyo del sector empresarial de la ciudad a través de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) Tijuana, así como de la asociación civil Economía Verde Aplicada.

Marcello Hinojosa, presidente de la Canacintra Tijuana, expresó: “En el sector empresarial estamos muy emocionados

por esta iniciativa que posiciona a Tijuana a la vanguardia al ser la primera ciudad mexicana en la frontera con Estados Unidos en contar con una regulación de este tipo”.³

Las autoridades municipales de Querétaro prohibieron que los comercios entreguen bolsas de plástico. De acuerdo con el Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático del Municipio de Querétaro, a partir del 2 de agosto de 2018 quedó prohibida la entrega de bolsas de plástico en tiendas de conveniencia, tiendas de autoservicio y otros giros comerciales. Esta medida fue aprobada por los legisladores locales a fines de 2017.

En mayo de 2018, el Congreso de Veracruz aprobó una medida para una prohibición progresiva al uso de popotes y bolsas de plástico de un solo uso.⁴

El Congreso de Nuevo León reformó la Ley Ambiental del estado para restringir la venta, dádiva y uso de bolsas en supermercados, tiendas de autoservicio, farmacias, tiendas de conveniencia, mercados y demás similares elaboradas con polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados.

Exceptuó la restricción a bolsas con 30 por ciento de material reciclado y establece que la autoridad correspondiente establezca dentro de los ordenamientos que la fabricación de dichas bolsas de plástico sea con materiales y procesos de tecnología que permitan su ágil degradación acorde a la Norma Oficial Mexicana NMX-E-267 o las que la sustituyan.⁵

El Congreso de Jalisco aprobó también una reforma en la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para establecer la transición de bolsas de plástico y popotes no biodegradables, por biodegradables, compostables o con contenido de material reciclado, para lo cual se mandata la creación de una norma técnica en materia de producción de bolsas de plástico para acarreo y popotes, programas de apoyo para promover a las empresas dedicadas a la producción de bolsas biodegradables, y establece que los municipios deberán adecuar sus reglamentos antes de concluir el año para comenzar con la prohibición desde el primer día de 2019.⁶

En Sonora, el Congreso prohibió en la Ley de Equilibrio Ecológico y Medio Ambiente la utilización de bolsas de polietileno o cualquier plástico convencional que no sean biodegradables en supermercados, almacenes, tiendas de

autoservicio o comercios en general, y se obliga a diseñar e implementar un programa gradual de reemplazo de bolsas de plástico por bolsas degradables y la creación de un registro estatal de productores y comercializadores.⁷

La Asamblea del Distrito Federal inició en 2006 su plan verde, con la entrada en vigor de reformas de la Ley de Residuos Sólidos, que prohíbe el uso de bolsas de plástico no biodegradable.

Las experiencias locales de regulación son fundamentales para reducir el daño ambiental que produce el uso de las bolsas de plástico, pero para acelerar estos esfuerzos que permitirán transitar hacia materiales biodegradables, resulta necesario impulsar una reforma a la legislación nacional.

La iniciativa que se presenta propone reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para establecer las bases que permitan la transición al uso de materiales biodegradables, con el objetivo de reducir la generación de desechos plásticos, específicamente las bolsas de un solo uso, a través de involucrar a los tres niveles de gobierno en la promoción y uso de materiales biodegradables en la fabricación de plásticos.

Otro de los objetivos es facultar a los tres niveles de gobierno a establecer instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales biodegradables; incentivos económicos para que los fabricantes y usuarios de plásticos de un solo uso, puedan transitar hacia el uso de materiales biodegradables; y, promover la participación de todos los sectores de la sociedad para apoyar el uso de materiales biodegradables.

Como medida paulatina para llegar a una economía que use y consuma menos bolsas de plástico, se propone que los gobiernos estatales instrumenten programas para transitar al uso de materiales biodegradables, y que las legislaturas locales establezcan multas a comercios que no transiten en un periodo gradual de tiempo a materiales biodegradables y sigan usando bolsas de plástico convencional para entregar y acarrear productos.

Finalmente, se establece que se puedan sancionar a quienes fabriquen, importen, comercialicen o promuevan bolsas de plástico convencional para entregar y acarrear productos que no sean elaboradas con materiales biodegradables.

La restricción en la fabricación de plásticos pero sobre todo de las bolsas, son necesarias para contribuir a una ma-

yor responsabilidad del cuidado y preservación de nuestro medio ambiente a través del consumo que hacemos de este tipo de productos. Será relevante transitar hacia una economía circular que produzca menos contaminantes, que genere menos desechos y que reúse y recicle más. Este nuevo paradigma deberá ir acompañado de mejores políticas gubernamentales para la disposición de los productos que ya no tienen vida útil.

Con esta reforma legal que tiene como objetivo principal evitar daños en el medio ambiente, desequilibrios en los ecosistemas y efectos nocivos en la salud, contribuiremos significativamente a garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano.

Por lo expuesto me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente la iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma la fracción VI y la fracción XIV del artículo 1; reforma la fracción VI del artículo 2, el artículo 6, las fracciones VI y XXIII del artículo 7, el primer párrafo del artículo 35 y la fracción VIII del artículo 96; y adiciona un último párrafo al artículo 100, la fracción XIX del artículo 5 y la fracción XXIV al artículo 106, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Único. Se **reforma** la fracción VI y se **adiciona** la XIV del artículo 1; se **reforma** la fracción VI del artículo 2, el artículo 6, las fracciones VI y XXIII del artículo 7, el primer párrafo del artículo 35 y la fracción VIII del artículo 96; y se **adicionan** un último párrafo al artículo 100, la fracción XIX del artículo 5 y la fracción XXIV al artículo 106, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue:

Artículo 1. La presente ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la protección al ambiente en materia de prevención y gestión integral de residuos, en el territorio nacional.

...

I. a V. ...

VI. Definir las responsabilidades de los productores, importadores, exportadores, comerciantes, consumido-

res de los diferentes niveles de gobierno, así como de los prestadores de servicios en el manejo integral de los residuos y **promoción de la fabricación y uso de materiales biodegradables.**

VII. a XIII. ...

XIV. Establecer las bases que permitan la transición al uso de materiales biodegradables.

Artículo 2. En la formulación y conducción de la política en materia de prevención, valorización y gestión integral de los residuos a que se refiere esta Ley, la expedición de disposiciones jurídicas y la emisión de actos que de ella deriven, así como en la generación y manejo integral de residuos, según corresponda, se observarán los siguientes principios:

I. a V. ...

VI. La valorización de los residuos y **uso de materiales biodegradables** para su aprovechamiento como insumos en las actividades productivas;

Artículo 5. Para los efectos de esta ley se entiende por

I. a XVIII. ...

XIX. Materiales biodegradables: sustancias que por la acción de un agente biológico se pueden descomponer o degradar en condiciones ambientales naturales.

XX. Microgenerador: Establecimiento industrial, comercial o de servicios que genere una cantidad de hasta cuatrocientos kilogramos de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida;

XXI. a XLVI. ...

Artículo 6. La federación, las entidades federativas y los municipios, ejercerán sus atribuciones en materia de prevención de la generación, aprovechamiento, gestión integral de los residuos y **promoción de materiales biodegradables**, de prevención de la contaminación de sitios y su remediación, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.

Artículo 7. Son facultades de la federación

I. a V. ...

VI. Expedir las normas oficiales mexicanas que establezcan, entre otros, los criterios de eficiencia ambiental y tecnológica que deben cumplir los materiales con los que se elaborarán productos, envases, empaques y embalajes de plásticos y poliestireno expandido que al desecharse se convierten en residuos. Dichas normas deberán considerar los principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de los mismos, **así como el uso de materiales biodegradables.**

VII. a XXII. ...

XXIII. Promover y aplicar en colaboración con las entidades federativas y municipales instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, adopción y despliegue de tecnología y materiales **biodegradables** y los que favorezcan la reducción, el reúso, y reciclaje de residuos;

XXIV. a XXIX. ...

Artículo 35. El gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la participación de todos los sectores de la sociedad en la prevención de la generación, la valorización y gestión integral de residuos y **en el uso de materiales biodegradables**, para lo cual

I. a VII. ...

Artículo 96. Las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover la reducción de la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, a fin de proteger la salud y prevenir y controlar la contaminación ambiental producida por su manejo, deberán llevar a cabo las siguientes acciones:

I. a VII. ...

VIII. Establecer programas para **transitar al uso de materiales biodegradables** y mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas que intervienen en la segregación, acopio y preparación de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial para su reciclaje;

IX. a XIII. ...

Artículo 100. La legislación que expidan las entidades federativas, en relación con la generación, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos podrá contener las siguientes prohibiciones:

I. a III. ...

...

...

La legislación local procurará establecer multas a comercios que no transiten en un periodo gradual de tiempo a materiales biodegradables y sigan usando bolsas de plástico convencional para entregar y acarrear productos.

Artículo 106. De conformidad con esta ley y su reglamento, serán sancionadas las personas que lleven a cabo cualquiera de las siguientes actividades:

I. a XXII. ...

XXIII. Incumplir las medidas de protección ambiental, tratándose de transporte de residuos peligrosos;

XXIV. Fabricar, importar, comercializar o hacer uso de bolsas de plástico convencional para entregar y acarrear productos que no sean elaboradas con materiales biodegradables; y

XXV. Incurrir en cualquier otra violación a los preceptos de esta ley.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los noventa días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La secretaría, a los 90 días hábiles de la publicación de este decreto, deberá establecer con las instancias correspondientes un programa de instrumentos económicos que incentiven el desarrollo, la adopción y el despliegue de tecnología y materiales biodegradables, así como instaurar una campaña permanente de difusión dirigida a la población en general, al sector privado y social sobre el uso de materiales biodegradables.

Tercero. Los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios deberán expedir y, en su caso, adecuar sus leyes, reglamentos, bandos y demás disposiciones jurídicas de acuerdo con las competencias que a cada uno corresponda.

Notas

1 <http://www.onu.org.mx/dia-mundial-del-medio-ambiente-2018/>

2 https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/21628/4/restricciones legales en el uso de bolsas plasticas 2014 ed par PH_v2_v3_v4.pdf

3 <https://www.unenvironment.org/es/news-and-stories/comunicado-de-prensa/tijuana-la-primera-ciudad-mexicana-en-la-frontera-con-estados>

4 https://www.huffingtonpost.com.mx/2018/08/02/queretaro-estados-prohiben-bolsas-de-plastico-mexico_a_23494982/

5 <http://www.milenio.com/politica/aprueban-prohibir-bolsas-de-poli-etileno-en-tiendas>

6 <https://www.informador.mx/jalisco/Prohibiran-popotes-y-plasticos-en-Jalisco-en-2019-20180713-0101.html>

7 <https://revistaespejo.com/2018/04/sonora-prohibe-la-fabricacion-distribucion-y-uso-de-bolsas-de-plastico/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de octubre de 2018.— Diputados y diputadas: **Marcos Aguilar Vega**, Absalón García Ochoa, Adriana Dávila Fernández, Ana Paola López Birlain, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Armando Tejeda Cid, Carlos Alberto Valenzuela González, Carlos Carreón Mejía, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Dulce Alejandra García Morlan, Éctor Jaime Ramírez Barba, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Ernesto Ruffo Appel, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Felipe Fernando Macías Olvera, Fernando Torres Graciano, Francisco Javier Luévano Núñez, Gloria Romero León, Guadalupe Romo Romo, Hernán Salinas Wolberg, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Jacqueline Martínez Juárez, Janet Malanie Murillo Chávez, Jesús Guzmán Avilés, Jorge Arturo Espadas Galván, Jorge Eugenio Russo Salido, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Jorge Romero Herrera, José del Carmen Gómez Quej, José Elías Lixa Abimerhi, José Isabel Trejo Reyes, José Martín López Cisneros, José Ramón Cambero Pérez, José Rigoberto Mares Aguilar, José Salvador Rosas Quintanilla, Josefina Salazar Báez, Juan Carlos Muñoz Márquez, Juan Carlos Romero Hicks, Julieta Macías Rábago, Justino Eugenio Arriaga Rojas, Karen Michel González Márquez, Laura Leticia Méndez Reyes, Lizbeth Ma-

ta Lozano, Marcelino Rivera Hernández, Marco Antonio Adame Castillo, María de los Ángeles Ayala Díaz, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, María del Rosario Guzmán Avilés, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, María Liduvina Sandoval Mendoza, María Marcela Torres Peimbert, Mariana Dunyaska García Rojas, Mario Mata Carrasco, Martha Elena García Gómez, Martha Elisa González Estrada, Martha Estela Romo Cuéllar, Medeleine Bonnafoux Alcaraz, Miguel Alonso Riggs Baeza, Nohemí Alemán Hernández, Oscar Daniel Martínez Terrazas, Patricia Terrazas Baca, Raúl Gracia Guzmán, Ricardo Flores Suárez, Ricardo García Escalante, Ricardo Villarreal García, Sarai Núñez Cerón, Sergio Fernando Ascencio Barba, Silvia Guadalupe Garza Galván, Sonia Rocha Acosta, Verónica María Sobrado Rodríguez, Víctor Manuel Pérez Díaz, Xavier Azuara Zúñiga (rúbricas).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para su dictamen.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Muy buenas tardes. Con el permiso de la diputada presidenta. Hoy vengo a esta tribuna a reiterar un tema que ha estado en la discusión en los últimos años, y me refiero al impacto tan negativo que tiene la economía familiar, la alta facturación de consumo doméstico de energía eléctrica, tema que viene muy bien a colación después de la comparecencia del secretario de Energía.

En más de la mitad de la República durante la temporada de calor, aumenta el uso de equipos eléctricos como los ventiladores, el aire acondicionado, y en algunos casos los que tienen otro tipo de aparatos eléctricos para enfriar sus casas, la refrigeración.

Pero con ello inmediatamente aumenta la facturación del consumo de energía eléctrica. Apenas a mediados de este año la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación declaró emergencia en 622 muni-

cipios de 23 estados, debido a la onda de calor que superó los 45 grados centígrados.

La energía eléctrica es un servicio de primera necesidad, es indispensable para que toda la familia disfrute de una vivienda digna y decorosa, y eso lo establece nuestra Constitución Política en el artículo 4o.

Pero también lo establece el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que México ya suscribió desde 1981. Ahí se establece que la vivienda es un derecho humano, pero además establece un concepto más amplio de vivienda.

La vivienda en términos de este pacto, no es nada más el piso, las paredes y el techo, es tener una vivienda que cuente con acceso a agua potable, con certeza jurídica de la propiedad, que es otro tema pendiente, con adecuación cultural, con gastos soportables, y sobre todo, que sea habitable y que tenga disponibilidad de servicios.

Además, establece que el derecho de la vivienda digna se debe de garantizar independientemente de los ingresos económicos de cualquiera de los mexicanos.

Con esta realidad y después de la comparecencia, sabiendo las finanzas de la compañía eléctrica, y sabiendo que un cambio de tarifa todavía se tiene que revisar, vengo a esta tribuna a proponerles una alternativa diferente que consiste en un IVA reducido del 0 por ciento al consumo doméstico de electricidad.

Mi propuesta consiste específicamente en que se aplique este IVA reducido a todos los usuarios que se encuentren en los municipios que hayan alcanzado los 33 grados centígrados conforme al reporte de temperatura que emita la Conagua a través del Servicio Meteorológico mexicano.

Los beneficiados serían muchos, pero especialmente aquellas entidades federativas cuyos ciudadanos ocupan una parte muy importante de su ingreso en el pago de la factura de luz, como es el caso de mi estado de Tabasco.

Les quiero explicar, el artículo 1o. de la Ley del IVA establece una tasa general del 16 por ciento para todos aquellos contribuyentes que presten algún servicio, pero este impuesto es trasladado al consumidor final. En el caso del IVA de la luz, la luz causa IVA, pero no la paga la compañía de luz, sino la pagamos todos los usuarios finales que consumimos la energía.

Por eso con esta reforma, todos los que vivamos en estos municipios, que hayan rebasado en el mes los 33 grados centígrados, en los meses de abril a septiembre, que son considerados los más calientes del año, tendrían el beneficio de no pagar el IVA.

Y existen experiencias internacionales, tampoco estaríamos inventando el hilo negro. Por ejemplo, en varias regiones de Estados Unidos, la facturación de energía se encuentra exenta de este impuesto en los meses de alto consumo de energía.

En Reino Unido existe el *Winter Fuel Payment*, que otorga créditos fiscales en los meses del año en los cuales se usa intensivamente los aparatos de calefacción. Y en España recientemente ha habido un movimiento muy fuerte, que ya es parte de change.org, donde se está promoviendo bajar el IVA del consumo doméstico de energía de 21 por ciento que tienen allá, al cuatro por ciento.

Compañeras y compañeros legisladores. A pesar de nuestras diferentes ideologías políticas, hoy estamos aquí para construir por México. Somos muchos los estados que enfrentamos esta problemática. No puedo dejar de mencionar que esta solución también podría funcionar para los estados que sufren de inclemencia del frío.

Pero en esta ocasión quiero invitar a mis compañeros diputados, de los estados considerados los más calientes del país, como Baja California Sur, Baja California, Campeche, Quintana Roo y, por supuesto, el estado de Tabasco, a que se sumen a esta iniciativa.

Con esto estaríamos aportando a la economía familiar, porque insisto, la luz no es un lujo, es un servicio necesario, y en algunos casos, como es el caso de todos los tabasqueños, es indispensable para contar con una vivienda decorosa, habitable, pero, sobre todo, digna. Es cuanto, presidente, diputados.

«Iniciativa que adiciona el artículo 2o.-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, Soraya Pérez Munguía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, párrafo séptimo, 71, fracción II, 72, Apartado H, y 73, fracciones XXIX y XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 76,

numeral 1, fracción II, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o.-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Primero. El objetivo de la presente iniciativa propone el establecimiento de una **tasa reducida del impuesto al valor agregado (IVA) proveniente de la facturación/traslado que realice la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los municipios donde el promedio máximo de temperatura haya alcanzado 33 grados Celsius durante el mes de que se trate**, conforme a los promedios máximos de temperatura que publique la Comisión Nacional del Agua (Conagua) por conducto del Servicio Meteorológico Nacional. Lo anterior, por cuanto hace a las tarifas de consumo doméstico autorizadas a la CFE, y únicamente durante los meses en donde históricamente detectamos tienen las más altas temperaturas, esto es, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de cada año.

Segundo. La Constitución General de la República establece en el artículo 4o., párrafo séptimo: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo” (sic), por lo que es labor de legislador encontrar, como bien señala la ley fundamental, proponer los instrumentos y apoyos necesarios para que dicho derecho sea realmente efectivo.

Tercero. Los tribunales del Poder Judicial de la Federación han sostenido en tesis y criterios jurisprudenciales que el derecho humano relativo a la vivienda digna y decorosa debe ser analizado a la luz de los principios plasmados en la Constitución federal y tratados internacionales y, por supuesto, a partir de la interpretación más amplia que favorezca en todo momento a las personas (aplicación del artículo 1o., párrafo segundo, constitucional: principio *pro homine*).¹

Cuarto. El derecho humano a una vivienda es reconocido en el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al que se incorporó el Estado mexicano, a través de la firma del instrumento de adhesión, el 2 de marzo de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del mismo año.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, organismo creado para la verificación del cumplimiento del pacto internacional antes citado, elaboró la observación general número 4, del 13 de diciembre de 1991, en la cual a fin de profundizar en los elementos y el contenido mínimo que una vivienda debe tener para poder considerar que las personas tienen su derecho a la vivienda plenamente garantizado, se consideró como partes elementales del citado derecho a la vivienda, la accesibilidad en la adquisición de un inmueble, el acceso al agua potable, la seguridad jurídica, la habitabilidad, la adecuación cultural, los gastos soportables y sobre todo, la disponibilidad de servicios, así como las condiciones de habitabilidad.

Quinto. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha estimado que el derecho a la vivienda no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo que lo equipare, por ejemplo, con el cobijo que resulta del mero hecho de tener un tejado por encima de la cabeza o lo considere exclusivamente como una comodidad. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte, y así debe ser por lo menos por dos razones. En primer lugar, el derecho a la vivienda está vinculado por entero a otros derechos humanos y a los principios fundamentales que sirven de premisas al Pacto. Así pues, “la dignidad inherente a la persona humana”, de la que se dice que se derivan los derechos del pacto, exige que el término “vivienda” se interprete en un sentido que tenga en cuenta otras diversas consideraciones, y principalmente que el derecho a la vivienda digna se debe garantizar a todos, sean cuales fueren sus ingresos o su acceso a recursos económicos, y sobre todo, previendo que las condiciones para vivir sean las adecuadas para por hacerlo con dignidad.

Sexto. En concordancia con el principio *pro homine*, conforme al cual la interpretación jurídica siempre debe buscar el mayor beneficio para el ser humano, **la energía eléctrica, particularmente en Tabasco, no es un lujo sino una imperiosa necesidad con la que se debe contar para tener los medios más apropiados para lograr la plena realización del derecho a la vivienda digna y decorosa**, puesto que las condiciones climáticas debido a las altas temperaturas hacen necesario contar con medidas desde el sector público que coadyuven a satisfacer dicha necesidad.

Séptimo. Nuestra propuesta plantea el establecimiento de una tasa reducida del IVA proveniente de la facturación/traslado que realice la CFE relacionada con di-

cho impuesto durante los meses en que se alcanzan las más altas temperaturas medioambientales en diversos municipios, específicamente los que alcancen una temperatura máxima de 33 grados Celsius.

Esta propuesta representa una manera distinta y novedosa de lograr un acuerdo de voluntades emanado de la ley impositiva, que permitirá de una vez por todas, materializar una solución efectiva a una de las más grandes problemáticas sociales que se han enfrentado en México, y particularmente en Tabasco, con relación al pago por consumo de energía eléctrica que realiza la población y que desde luego, como hemos sido testigos quienes hemos vivido en dicha entidad federativa, no ha podido resolverse, puesto que todas las negociaciones que se han realizado por las entidades federativas con el gobierno federal, han tenido que pasar de una u otra forma, por la *aduanas* de la CFE para lograr una tarifa preferencial y que claro ésta, no se puede formalizar por distintos motivos, entre otros, por el argumento de las pérdidas que representaría para la entidad paraestatal absorber los costos de producción y suministro de electricidad al otorgarse una reducción en la tarifa del suministro de energía eléctrica.

Octavo. Nuestra idea consiste medularmente en proponer el establecimiento de una tasa reducida del IVA durante los meses donde históricamente y conforme a los registros de la propia Conagua se presentan las más altas temperaturas, a efecto que la población de consumo doméstico, pueda disfrutar de sus sistemas de regulación de temperatura, sin el temor a enfrentar una costosa factura por consumo de energía, coadyuvando con ello al alcance del derecho a una vivienda digna y decorosa conforme lo establecen la Constitución federal e instrumentos internacionales firmados por el Estado mexicano.

Se propone que la Conagua, por conducto del Servicio Meteorológico Nacional, determine para efectos de esta propuesta lo inherente al registro de las temperaturas, en virtud que esta es la unidad técnica especializada autónoma adscrita a dicha comisión, que tiene por objeto generar, interpretar y difundir la información meteorológica, su análisis y pronóstico dentro del territorio nacional, y que además, se considera de interés público y estratégico de acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales.²

Noveno. El artículo 1o. de la LIVA estable una tasa general de 16 por ciento para todos los contribuyentes que enajenen bienes, presten servicios independientes, otorguen el

uso o goce temporal de bienes o importen bienes o servicios, la cual, para el caso que nos ocupa, y por la mecánica del propio tributo será trasladado al consumidor final.

A guisa de ejemplo, a un ciudadano que en cualquier municipio obtenga una facturación (bimestral o mensual) por un consumo de energía eléctrica equivalente a 3 mil pesos, le será trasladado un IVA por la cantidad de 480, por lo que deberá cubrir una factura total de 3 mil 480 al momento de realizar su pago.

Décimo. Sin embargo, y bajo los supuestos a que hemos aludido párrafos atrás, de existir una tasa reducida del IVA en los términos que se propone, menor de 16 por ciento, representará de manera directa una reducción en las cantidades que pagarían los consumidores domésticos.

Dicho de otra manera, existirá un beneficio directo para el ciudadano al momento en que cubra la factura del consumo de energía eléctrica, sin soslayar que la mayoría de la población probablemente no podrá dilucidar si dicha reducción del pago de su factura proviene de la disminución de la tarifa o de una disminución impositiva, sin embargo, el efecto tangible es que erogarán de su patrimonio una cantidad de dinero menor, y es allí precisamente donde nuestra propuesta tendrá un efecto positivo en la sociedad para atender la consabida y añeja demanda social.

Undécimo. Para los efectos y alcances previamente citados se propone adicionar el artículo 2-B de la LIVA para efectos de establecer un tipo reducido del IVA de 0 por ciento a los valores que señala la LIVA, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, provengan de la facturación mensual o bimestral que realice la CFE a las tarifas de consumo doméstico autorizadas, exclusivamente durante abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de cada año, en aquellos municipios ubicados dentro del territorio nacional, en donde el promedio máximo de temperatura haya alcanzado los 33 grados Celsius durante el mes de que se trate, conforme a los promedios máximos de temperatura que publique la Conagua por conducto del Servicio Meteorológico Nacional. Así, a guisa de ejemplo, Tabasco, según los registro³ de temperaturas máximas promedio en los últimos 10 años consultables son del siguiente orden:

AÑO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	PROMEDIO SEMESTRAL
2007	34.4	35.6	35.7	35.8	33.2	32.6	34.5
2008	33.7	35.3	31.5	31.8	33.7	32.1	33.0
2009	32.2	34.5	34.9	33.1	34.3	33.9	33.8
2010	33.9	35.5	35.5	33.2	32.2	31.6	33.8
2011	34.6	35.6	32.5	32.1	32.4	30.8	33.0
2012	29.7	33.9	32.2	32.6	32.7	32.5	32.2
2013	35.3	34.9	33.4	33.3	33.2	32.5	33.7
2014	34.3	32.4	32.9	33.4	33.9	32.3	33.2
2015	34.9	34.8	33.1	34.1	34.8	33.3	34.1
2016	34.2	35.7	33.8	34.1	33.3	32.5	33.9
2017	34.5	35.6	33.2	33.6	***	***	34.2
Promedio ponderado semestral de los últimos 10 años							33.5

A guisa de ejemplo para sustentar la importancia de nuestra propuesta, tenemos que la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación declaró emergencia extraordinaria del 23 al 26 de julio en 622 municipios⁴ de 23 estados (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, y Yucatán) debido a la onda de calor que superó, solamente en 2 días, 45 grados en algunas entidades, sin que ello significara que la temperatura media en dichas localidades del país fuera inferior a 33 grados⁵ durante los meses que se propone reducir la tasa impositiva.

Duodécimo. Medidas similares son aplicadas en Europa, particularmente, en Reino Unido, mediante el denominado *winter fuel payment*,⁶ que permite que los ciudadanos mayores a los 64 años, tengan acceso a créditos fiscales hasta de 300 libras esterlinas, aproximadamente 7 mil 395 pesos mexicanos al tipo de cambio vigente a la fecha de elaboración de la presente iniciativa, durante los meses de noviembre y diciembre, época del año en la cual se hace necesario la utilización de aparatos de calefacción para afrontar las bajas temperaturas.

Decimotercero. En Reino Unido se ha establecido la medida conocida como *cold weather payment*,⁷ la cual concede a todos los ciudadanos créditos fiscales de 25 libras esterlinas diariamente, aproximadamente 616.25 pesos mexicanos, cuando la temperatura ambiente promedio en determinados territorios sea de cero grados o por debajo, por 7 días consecutivos, entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo de cada año. Lo anterior, claro está, a fin de permitir que los ciudadanos estén en posibilidad de utilizar sus respectivos aparatos de calefacción y afrontar las bajas temperaturas.

Decimocuarto. En el contexto del continente americano, podemos señalar que en diversos estados de Estados Uni-

dos de América también se utilizan medidas similares para aminorar las cargas tributarias del IVA (*sales tax*) durante los meses que se hace necesario contar con aparatos e instrumentos que permitan tener mejor calidad de vida por las condiciones climatológicas, tales como las de Minnesota, que durante los meses de noviembre a abril la facturación de calefacción se encuentra exenta totalmente del IVA.⁸

Decimoquinto. Además de la justificación dada páginas atrás, con la presente iniciativa se transita hacia un acto de justicia social, pues históricamente el territorio de Tabasco ha padecido imponderables y diversas catástrofes naturales derivadas del uso de los recursos hídricos de las presas del Alto Grijalva, las cuales, como es por todos sabido, han devastado una y otra vez, en mayor o menor medida, el patrimonio de todos los habitantes de Tabasco.

Decimosexto. Tampoco debemos pasar por alto el hecho de que resulta paradójico que no siendo un lujo la necesidad de contar con una tasa preferencial de 0 por ciento en el IVA en los términos expuestos, la propia LIVA contenga dicha tasa para la enajenación de determinados bienes, como oro, joyería, o lingotes.⁹

Decimoséptimo. En virtud de lo anterior y tomando en cuenta que el Congreso de la Unión está facultado para legislar en la materia que nos ocupa en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 71, fracción II, 72, Apartado H, y 73, fracciones XXIX y XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente me permito someter a consideración del pleno la presente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se **adiciona** el artículo 2o.-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 2o.-B. El impuesto se calculará aplicando la tasa de 0 por ciento a los valores que señala esta ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, provengan de la facturación mensual o bimestral que realice la Comisión Federal de Electricidad a las tarifas de consumo doméstico autorizadas, exclusivamente durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de cada año, en aquellos municipios ubicados dentro del territorio nacional, cuando el promedio máximo de temperatura haya alcanzado los 33 grados centígrados durante el mes de que se trate, conforme a los promedios máximos de tem-

peratura que publique la Comisión Nacional del Agua por conducto del Servicio Meteorológico Nacional.

En los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre del año que corresponda, el impuesto se calculará aplicando la tasa general que establece la presente ley.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Notas

1 <https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/2000/2000085.pdf>

2 Artículo 14-Bis-2 de la Ley de Aguas Nacionales.

3 <http://smn.cna.gob.mx>

4 Del total, cabe señalar a Yucatán, con 98 municipios; Chiapas, con 72; Chihuahua, con 67; Sonora, con 64 y Veracruz con 51 municipios, mientras que las entidades con menor número de municipios en estado de emergencia son Sinaloa, con 13; Campeche, con nueve y Baja California y Baja California Sur con cinco municipios.

5 <https://es.climate-data.org/location/828287/>

6 <https://www.gov.uk/winter-fuel-payment/overview>

7 <https://www.gov.uk/cold-weather-payment>

8 https://www.dakotaelectric.com/wp-content/uploads/2017/09/Sales-TaxExemption_ElectricHeat.pdf

9 Artículo 2o.-A. El impuesto se calculará aplicando la tasa de 0 por ciento a los valores a que se refiere esta ley cuando se realicen los actos o actividades siguientes: I. La enajenación de h) Oro, joyería, orfebrería, piezas artísticas u ornamentales y lingotes, cuyo contenido mínimo de dicho material sea de 80 por ciento, siempre que su enajenación no se efectúe en ventas al menudeo con el público en general.

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2018.— Diputadas y diputados: **Soraya Pérez Munguía**, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Benito Medina Herrera, Brasil Alberto Acosta Peña, Carlos Pavón Campos, Claudia Pastor Badilla, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Estela Núñez Álvarez, Gre-

gorio Efraín Espadas Méndez, Irma María Terán Villalobos, Juan José Canul Pérez, Laura Barrera Fortoul, Lenin Nelson Campos Córdova, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Manuel Rodríguez González, María Alemán Muñoz Castillo, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Norma Adela Guel Saldivar, Oscar Bautista Villegas, Ricardo Aguilar Castillo, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Ximena Puente de la Mora (rúbricas).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias, diputada. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.